

**Archivo Municipal  
de  
HIGUERA DE LLERENA**

*Código de referencia* : ES.06065.AMHLL/1.1.01//10.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1944 / 1950

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 103 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Higuera de Llerena

*Figura*

# LIBRO DE ACTAS

1944

San. de Irejo.-Don Benito

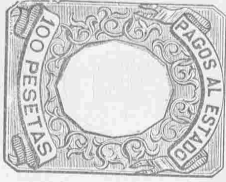






1.<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 313564



NÚMERO		VALOR	
1. <sup>a</sup>	C. 313.564	100.	
2. <sup>a</sup>	C. 852.854	10.	
TOTAL		110.	

*Los pagos corresponden al reintegro del libro de número de 100. Alus de documento en -  
según los datos del Ayuntamiento de  
Bujariza de Navarra*

*24*  
*Junio 1944.*  
*M. H. Martínez*







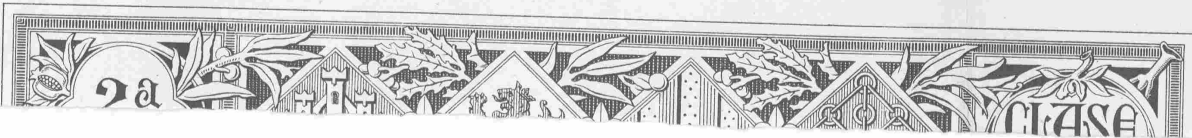
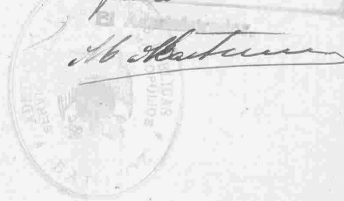
2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

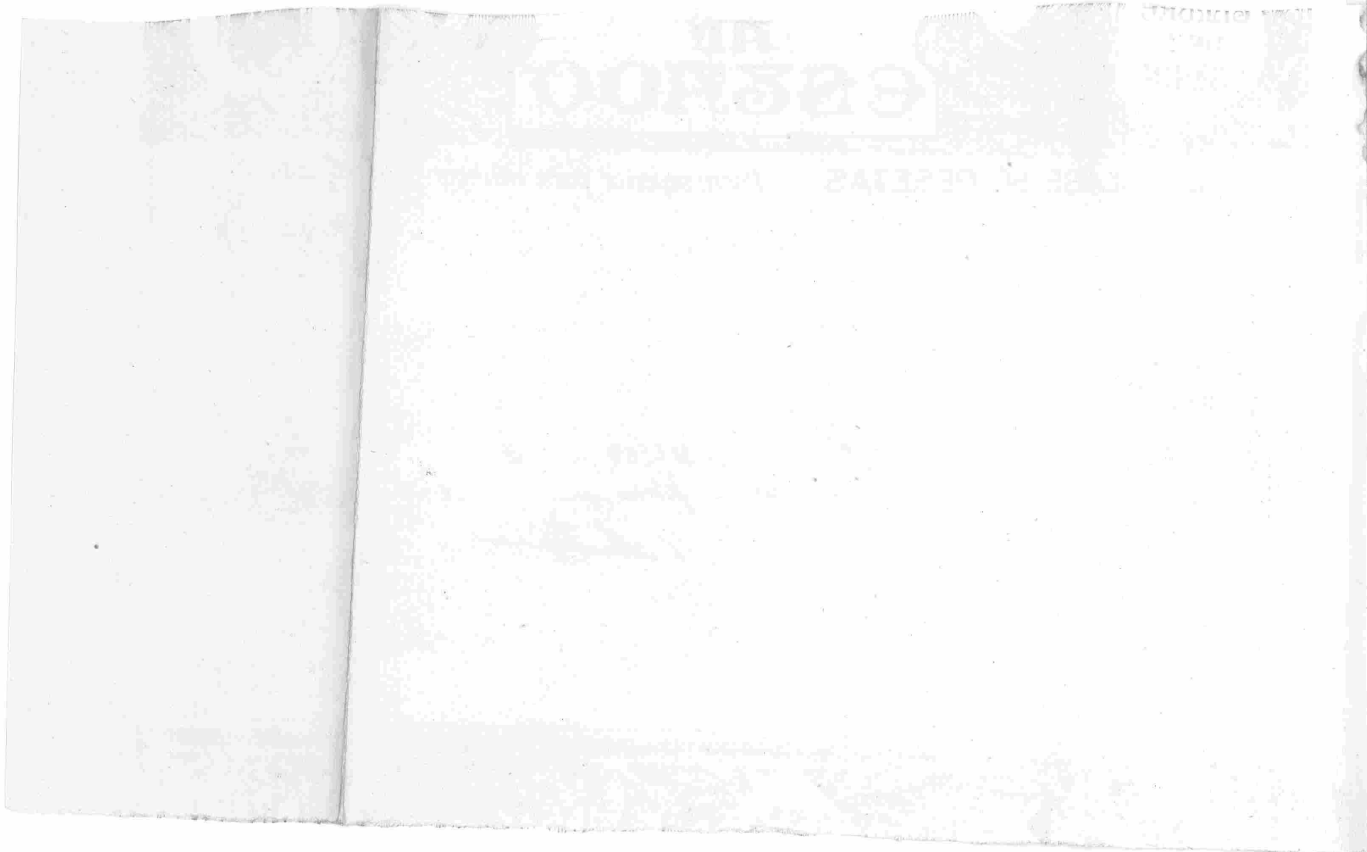
Parte superior para entregar al interesado

C 852854



1.<sup>o</sup> Número 313164 @  
Badajoz a 24 de febrero 4





ovin

rmi

E

te lib

si

h

p

n

7

i

en

8

e

01616

Y pc



Provincia de Badajoz Partido de Llerena

Término municipal de Higuera de Llerena AÑO 1944

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de  cien  folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre  el Ayuntamiento de Higuera de Llerena  ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con  dos  pliegos de papel de pagos al Estado, clase  primera y segunda  número  C. Treinta y uno mil quinientos sesenta y cuatro y ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro  importantes  cuatro cincuenta y cuatro

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro  
El Notario Pedro Guillen  
Notario

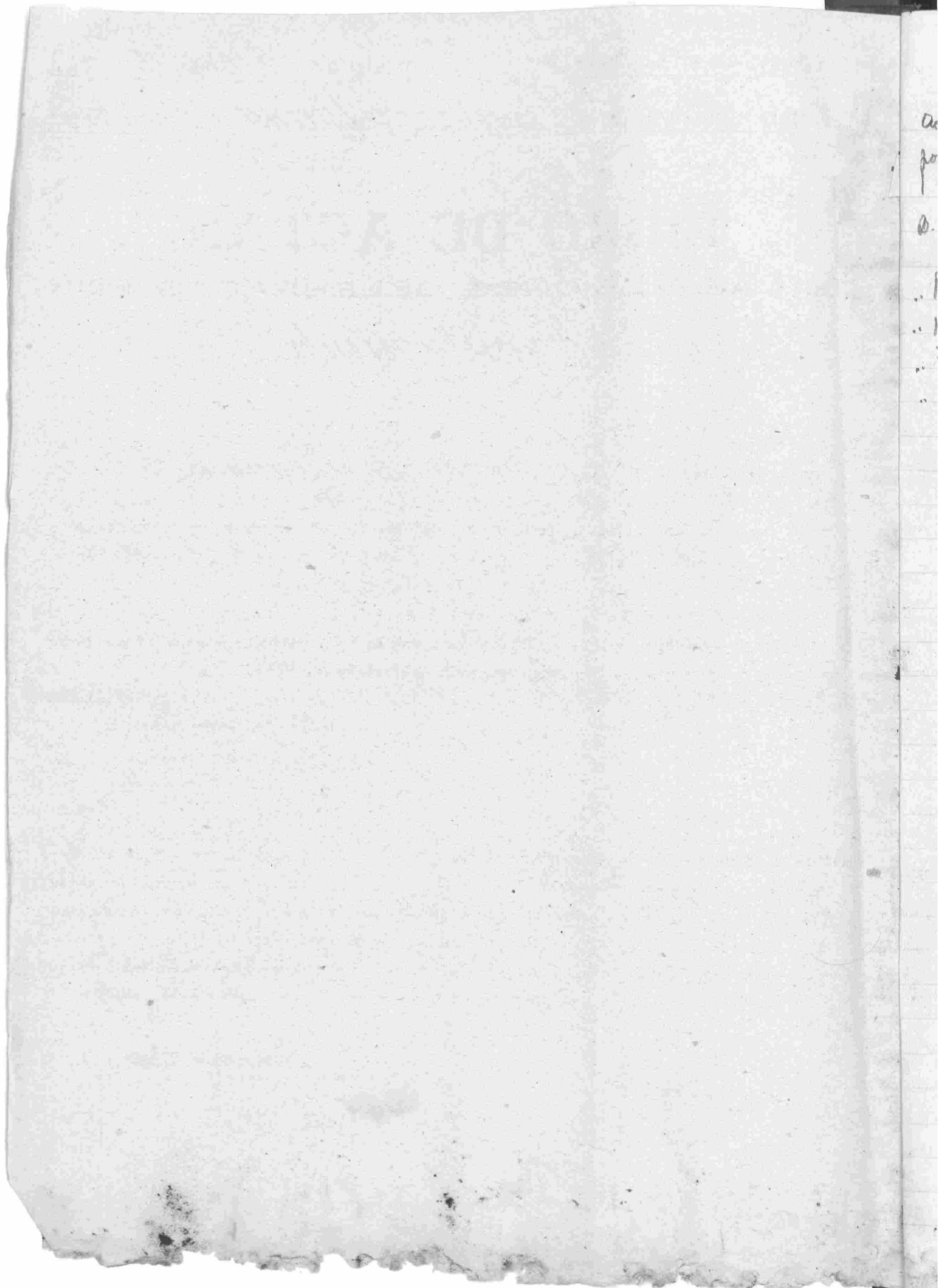


DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de  cien  hojas, foliadas y selladas con el de este  Ayuntamiento , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a   comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en  Higuera de Llerena  a  primero  de  marzo  de mil novecientos  cincuenta y cuatro



Carso López Martínez



a  
p  
o  
.  
.  
.  
.



Acta de la sesion ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 1º marzo 1944

En la villa de Ojuna de Clunia siendo las diez y siete horas del dia primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, emisionse esta para Comunitaria bajo la presidencia del

- D. Rosendo Pereira Montano Alcalde
- Señores
- Polcaro Cuevas Arevalo
- Valeriano Montano Chacón
- Fernando Oliva Montano
- José Tena Montano

Dr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores peritos del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobado.

Se dió cuenta de los boletines oficiales, y correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento de no haberse verificado.

Reúndase seguidamente abonos las siguientes cantidades: cincuenta y una pesetas a Editorial Arca para el importe de un Repertorio de Legislación año 1943, treinta y cinco pesetas por la suscripción a la Revista hebdomada de Honor Local, treinta y una pesetas quinientos céntimos por la de El Consultor de los Ayuntamientos, y treinta y seis pesetas por la de Estudios de la Vida Local, acordándose asimismo otros ochenta pesetas a Fernando Oliva importe de varios trabajos y de un mapa para su oficina municipal, treinta pesetas a Antonio Rodríguez por jornales que ha devengado en el reconocimiento de las labores que precisó en fincas de este término y sesenta y tres pesetas ochenta céntimos a la Casa de Fernando Navarro, de Badajoz, por material de oficina facilitado.

En continuación la Presidencia manifiesta haber tenido que efectuar viaje a la capital de la provincia para asuntos de la finca Beberilla habiéndole hecho de parte trescientas cuarenta pesetas, cantidad que se acuerda abonarle con cargo al capital, artículo correspondiente del presupuesto.

Acto continuo la Presidencia expone haber confeccionado pliego de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de hierbas del Ofido patimero, a cuyo pliego se dió lectura, siendo aprobado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion ordenando que se firme la presente acta que firmen los señores concurrentes conmigo el Secretario certifico.



*Rosendo Pereira*  
*Polcaro Cuevas*  
*Fernando Oliva*  
*José Tena*

Diligencia La fongo go el secretario para hacer constar por ella que en este día no se ha celebrado la sesión ordinaria por no haberse reunido un número suficiente de gestos, certifico.

Higuera de Herrera 15 marzo 1944  
López

otra Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse reunido un número suficiente de gestos, certifico.

Higuera de Herrera 17 marzo 1944  
López

otra Para hacer constar por ella que no se ha celebrado en el día de la fecha la correspondiente sesión ordinaria por no concurrir un número suficiente de gestos, certifico.

Higuera de Herrera 1º abril 1944  
López

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 abril 1944  
Alcalde

- .. D. Rosendo Pereira Montañés
- .. Gestos
- .. Policarpo Cuevas Arizala
- .. Valeriano Montañés Chacón
- .. Fernando Oliva Morales
- .. José Teresa Montañés

En Higuera de Herrera siendo las diecinueve horas del día tres de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañés, los señores gestos del Ayuntamiento de esta villa, cuyo nombres al margen se relacionan para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora anunciada, la presidencia ha declarado abierta diciendo principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

A continuación dióse cuenta de los Colegios Oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento, si no se hubiera leído.

Inmediatamente acordó satisfacer las siguientes cantidades: treinta y siete pesetas por suscripción a la Revista de Administración práctica, ochenta tres pesetas treinta y cinco céntimos al Sr. Brejo importe de material facilitado a estas oficinas durante el primer trimestre del año en curso, veintidós pesetas a D. Montañés como Comisionado de este Ayuntamiento para la interposición de los reclamos del recambio de 1944 a quienes ha correspondido servir en Africa, sesenta pesetas a Fernando Oliva importe de siete recibos y anexo de una puerta para la fórmula de faros, ciento sesenta pesetas a Manuel Montañés de veinte faros instalados en la linfiera del Cementerio y cien pesetas

Acta  
ent  
D. P  
.. Po  
.. Va  
.. Fe  
.. P



a Antonio Rodríguez por igual concepto que el anterior.  
seguidamente se acordó adjudicar con carácter definitivo a Adolfo Sánchez la subasta de los aprovechamientos de hierbas del bardo fortinero por la cantidad de mil pesetas.

Acto continuo la Presidencia expuso que en unión del Secretario había efectuado viaje a Badajoz para asuntos de la finca de Llerena, acordándose se le abone la suma de trescientas cuarenta pesetas por gastos de viaje y estancia.

Y por último se acordó designar al vecino de esta villa don Mariano Montañón Comisionado de este Ayuntamiento para la incorporación a filas de los reclutas del reclutamiento de 1944 quienes han correspondido servir en la Península, a cuyo efecto se le abonará la suma de cincuenta pesetas con cargo al capítulo y artículos correspondientes del presupuesto en vigor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifica.



Rosendo Pereira

Polinario Cuevas

Montañón

Fernando Oliva

José Tena

Lucrecio López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento al 15 de abril de 1944

- Alcalde D. Rosendo Pereira Montañón
- Gerente
- Polinario Cuevas Arevalo
- Valeriano Montañón Chacón
- Fernando Oliva Montañón
- José Tena Montañón

En la villa de Higuera de Llerena a quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañón, los señores regidores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, dándose seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento, si no se hubiera verificado.

Acto seguido se dió cuenta de las relaciones juradas que por transmisión de dominio y para que surtiera efectos en el Registro fiscal urbano, leen



presentado los señores Manuel Valencia Hernandez, Emilio Barajas Lopez, Anastasio Cortés Vaquer, José Antonio Rico Juárez, Antonio Rodríguez Rojas y Antonio Morales Bías, desistiendo a sus peticiones, toda vez que las transacciones y el pago de derechos reales, han sido justificados.

A continuación se acordó satisfacer al Sr. Cucha las sumas de ciento cincuenta y doscientas pesetas, la primera cantidad en concepto de limosna para el Seminario Diocesano y la segunda como estipendio para el Predicador Extraordinario de las fiestas de Semanas Santa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión aprobándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secre.



Yo, el Secre. -

Rosendo Pereira  
Fernando Oliva

Policarpo Cuevas

José Cerna

V. Montano

Severo López Montes

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 1.º mayo 1900

- Alcalde  
 D. Rosendo Pereira Montano  
 Gestor.  
 .. Policarpo Cuevas Arenas  
 .. Valeriano Montano Clavero  
 .. Fernando Oliva Montes  
 .. José Cerna Montano

En Herrera de Alena a las diecinueve horas del día primero de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunida en esta Casa Parroquial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, así como asimismo lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento, de no haberse celebrado

la continuación se procedió a la designación de los Vocales, jefes de las Comisiones de Evaluación, parte real y personal, del repartimiento de utilidades. Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos: A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. B) Lista de contribuyentes por urbana digno por rústica, por orden de mayor a menor cuota, de



michidos fuera del término. C) Lista de contribuyentes foráneos por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. D) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados dentro y fuera del término. E) Copia del Padrón municipal de habitantes de la villa por provincia de que se conforma este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son: Padrón de la confederación territorial, Padrón de Edificios, Plazas, Matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales de las Comisiones respectivamente de la parte real y personal para el año actual, en la forma siguiente:  
Vocales rector de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Departamento D. Victoriano Macero Miralpeix, mayor contribuyente forastero, domiciliado fuera del término, D. Fermína Vera Boceta, idem id domiciliada en el término, D. Felio Pereira Gallego, mayor contribuyente por urbana, del término y D. Reyes Montano Platero, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.  
Vocales rector de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Departamento: D. Antonio Montano Huachón, contribuyente por urbana, residente y domiciliado D. Miguel Barrero Barracán, idem for urbana, idem id y D. Bartolomé La. Lido Flores, idem for Industrial y de Comercio id id.

Hecha la anterior designación, se acordó se haga pública la misma, conforme prescriban las disposiciones vigentes, facultando al Sr. Alcalde para designar al que correspondiere, o alguno de los designados, comenciar al cargo.

Seguidamente queda se satisficieren factas a Frau Barris por arreglo y licencia de la máquina de escribir de este Ayuntamiento, ciento dieciséis factas a los Sr. Alcalde y Secretario por viajes que han tenido que efectuar a Lerma y a Berlanza para asuntos de este Ayuntamiento y de la cuestión de suministro de fluido eléctrico a este pueblo por la Sociedad Extranjera del Oeste y ciento cincuenta factas por aspersión al Oficinario de casa.

Fue realizado más asunto de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose el presente acta y firman los asistentes conmigo el Secretario, certifico.



Rosendo Paremi  
Policarpo Cuello  
V. Montano  
Fernando Olive  
Juri Gomez  
Lorenzo Lopez Galero

Diligencia / Para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por no asistir suficiente número de gestores, certifico.

Higuera de Allende 15 Mayo 1944

López

Otra / Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado tampoco la correspondiente de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Allende 17 Mayo 1944

López

Otra / Para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por no asistir suficiente número de gestores, certifico.

Higuera de Allende 1º Junio 1944

López

Otra / Para hacer constar por ella que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Allende 3 Junio 1944

López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Allende a las diecinueve horas del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Alcalde  
D. Rosendo Pereira Montañés  
Gestores

D. Polinario Cuevas Arivals  
Valeriano Montañés Charón  
Fernando Oliva Montañés  
José Benavente Montañés

En la villa de Higuera de Allende a las diecinueve horas del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañés, los señores gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada el Sr. Presidente ha declarado abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento si no se hubiera luego.

Por el Sr. Presidente se refirió a la consideración de los gestores que era

muy necesario proceder a la pavimentación de las calles General Franco y Quijano de Llano, la de mayor tránsito de la localidad, reparación del cementerio y grupo escolar, construcción de un edificio destinado a Casas Consistoriales y abastecimiento de aguas en calidad y cantidad suficiente a cubrir las necesidades del vecindario, obrando todas estas que a pesar de reconocerse deban ser ejecutadas con urgencia por anteriores Corporaciones, no se han llevado a la práctica.

Después de haber expuesto su parecer los señores gestores, se procedió a discutir el asunto convenientemente, y por unanimidad se acordó lo siguiente: 1º Reconocer la necesidad de ejecutar las obras mencionadas. 2º Considerar como primera a realizar la pavimentación de la calle General Franco. 3º La construcción del coste de esta obra, el presupuesto de ejecución ha de ser en periodos de 20.000 pesetas que señala el artículo 117 de la vigente Ley municipal. Procede encargar la redacción del proyecto al Ingeniero de Caminos D. Manuel Gómez de la Torre.

A continuación amendarse abonar las siguientes cantidades: cincuenta pesetas a Manuel Montano por jornales de obreros en la limpieza de la fuente y del pilar, cuatrocientas pesetas al Delegado de Asistencia Social a cuenta de lo que se adeuda por el concepto de Fianza Social, doscientas ochenta y nueve pesetas noventa y seis céntimos a la Delegación Comarcal de F.E.T. y de las J.O.N.S. por lo que corresponde abonar a este Ayuntamiento como gastos de la concentración efectuada en Badajoz el 23 de abril último por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, noventa y trescientas diecisiete pesetas cincuenta y ocho céntimos al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido por derechos de inscribir la posesión de las fincas municipales a favor de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artº 10 de la Ley de Presupuestos del Estado de 30 de diciembre último, doscientas pesetas a la Delegación provincial del Frente de Juventudes para Campamentos juveniles, quinientas veinticinco pesetas a Miguel Vázquez por la ayuda prestada al médico titular en la asistencia a jornal de esta Beneficencia durante los meses transcurridos del presente año y ciento cincuenta y una pesetas al cabero de esta localidad en concepto de subvención durante los cinco primeros del año en curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la

sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes,  
como el secretario de que certifico.



~~Rosendo Perera~~  
Fernando Oliva

~~Policarpo Cuevas~~

José Benay

V. Montano  
Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Llerena de Llerena a primero de julio de mil novecientos  
por este Ayuntamiento el 1º julio 1944 to. importante punto, siendo las diecinueve horas, se reunió  
Alcalde con en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
D. Rosendo Perera Montano, los señores regidores de este Municipio en  
quorum, al margen se relaciona para celebrar la sesión or-  
dinary correspondiente en este día y siendo la hora anunciada,  
el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la  
lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se dio cues-  
ta seguidamente de los Colegios Oficiales y no habiendo sido aprobada, cor-  
diándose su cumplimiento, de no haberse verificado.

Alcalde  
D. Rosendo Perera Montano  
Gerente  
Policarpo Cuevas Arevalo  
Valeriano Montano Olacón  
Fernando Oliva Montano

a continuación y a efecto de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Recu-  
tamiento designar Jefe de la Oficina al Sr. Fernando Oliva Montano y nom-  
brarse asimismo a Luis Arevalo Arellano y a Basilio Ferrero Flores en  
concepto de los padres de los sucesos n.º 1 y 14 para que actúen como testigos  
en los expedientes de pago de 1.ª clase que haya de tramitar este Ayunta-  
miento en el presente año.

Seguidamente acordamos abonar ocho recumbros por importe total de  
noventa y tres reales y dos céntimos de los libros que faltaban para completar  
la biblioteca de la Biblioteca Nacional del Estado para la difusión de las doc-  
trinas de nuestro Municipio.

Al no haber otro asunto de que tratar, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose  
la presente acta que firman los señores asistentes como el secretario, certifico.



~~Rosendo Perera~~  
Fernando Oliva

~~Policarpo Cuevas~~  
Lorenzo López Mateos

Act  
por  
A.1  
O. B  
Va  
Fu



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 10 de julio de 1944

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gestores
- D. Policarpo Cuevas Arevalo
- Valeriano Montano Elvion
- Fernando Oliva Montes
- José Ceza Montano

En la villa de Higüera de Cerma a diez de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, reunidos en esta Casa Consistorial, previa oficial convocatoria, los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, que componen la totalidad de la Corporación por existir dos vacantes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Declarada abierta ésta, pasó a tratar seguidamente del único punto de la convocatoria.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haber sido confeccionado por el Ingeniero Sr. Gómez de la Torre el proyecto de pavimentación de la calle General Franco de esta localidad, el que se hallaba sobre la mesa para su examen; procede por tanto adoptar acuerdo. Después de haber dado lectura a los artículos 117, 118 y 119 de la Ley municipal y a los concordantes del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, se mostró el proyecto a los señores gestores que lo examinaron detenidamente. Hecho lo cual, y después de deliberar y exponer los señores gestores sus respectivos puntos de vista, la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente: 1.º Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle General Franco susrito por el Ingeniero Sr. Gómez de la Torre. 2.º Obligar al auxilio del Estado, ya que las disponibilidades de la Hacienda municipal no permiten ejecutarlo sin el referido auxilio. 3.º Que por la Comisión de Hacienda se vaya estudiando la fórmula financiera más conveniente para cubrir el presupuesto de la obra, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 51 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de que no puede comensarse ninguna obra, sin que esté consignado el crédito necesario en presupuesto.

Tras comprenderse dicho punto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.



*Rosendo Pereira*  
*Policarpo Cuevas*  
*Fernando Oliva*  
*José Ceza*  
*Valeriano Montano*  
*Fernando Oliva Montes*

Diligencia La fuerza es el secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no  
se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente núme-  
ro de señores certifico.

Alcalde de Cuenca 11 julio 1944

Vijes

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Cuenca siendo las diecinueve horas del  
por este Ayuntamiento el 1º de agosto de 1944 día primero de agosto de mil novecientos cuarenta y cua-  
tro, reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Rosendo Perera Montano, los señores señores de este Mu-  
nicipio cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la ho-  
ra esperada, el Sr. Presidente la declaró abierta, después comenzó  
por la lectura de los actos de las dos últimas sesiones celebradas que  
fueron aprobadas.

Alcalde

D. Rosendo Perera Montano

Señores

D. Policarpo Cuevas Arévalo

.. Fernando Oliva Montero

.. José Cueva Montano

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó  
su cumplimiento, de no haberse verificado.

Seguidamente acordó otorgar las siguientes cantidades: treinta y dos pesetas  
importe de un reembolso Manual de la Contribución Urbana, otro de cuarenta  
y dos pesetas cincuenta céntimos de Pedro Ruiz de Valencia, importe de un sello  
y tres pesetas máquina escribir, veinticuatro pesetas a la Imprenta Arriero  
Extremadura por material de oficina facilitado, trescientas treinta y siete pesetas  
cincuenta céntimos a la Imprenta de Ceja por material facilitado y otras  
oficinas en el segundo trimestre del año en curso, dos mil doscientas cuaren-  
ta y una pesetas al ingeniero D. Manuel Gómez de la Torre por la confección  
del proyecto de pavimentación y abastecimiento de la calle General Franco, cien-  
to y cincuenta pesetas cincuenta céntimos por el importe de cinco kilos de dinamita,  
cincuenta metros de muela y cincuenta pájulos para obras municipales, cien-  
to ochenta y cinco pesetas al Comisionado de este Ayuntamiento Sr. Rodríguez que  
asistió al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación, Revisión de Villanueva  
de la Serena el día 24 de abril último, estando incluida en esta cantidad el pago  
del viaje del Sr. Sordalio Peláez, cien pesetas al mismo Sr. Rodríguez en compensa-  
ción de gastos de viaje y estancia en dicha Ciudad como Comisionado de este Ayun-



tamiento para el juicio de revisiones de los juicios del concurso de 1895 celebrados el 26 de julio ultimo y quinientas pesetas al Sr. cura por el concepto de limosna para el Papa en destulo de las victimas de la guerra.

Por ultimo, la Presidencia dio cuenta de haber efectuado en union del Secretario viaje a Badajoz a fin de gestionar subvencion del Estado para la pavimentacion y albañileria de la calle General Franco, en cuyas gestiones las acompaño el Sr. Genaro Sr. Jimen de la Torre, quedando muy bien impresionados por habernos prometido el Sr. Presidente de la Junta Gerencia de Obras Sanitarias provinciales toda clase de ayuda, acordando los señores gestores, que se les abone la cantidad de trescientas cuarenta pesetas en concepto de gastos de viaje y estancia en la capital de la provincia.

Tras haberse oido otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.



*Edouard Pagan*

*Policarpo Cuevas*

*Yori Fung* Sebastian Oliva

*Severo Lopez Mateo*

*Siligencia* Para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria como presidente por no asistir suficiente número de Concejales, certifico

*Alguera de Albuera 17 agosto 1944*

*Severo Lopez Mateo*

*Otra* Para hacer constar igualmente que no se ha celebrado sesion ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

*Alguera de Albuera 17 agosto 1944*

*Severo Lopez Mateo*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Meruá siendo la diecinueve hora del por este Ayuntamiento el 1º de septiembre 1944 día primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gestores
- D. Policarpo Cuevas Arevalo
- D. Valeriano Montano Cuacón
- D. Fernando Oliva Montero
- D. José Cerna Montano

se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Rosendo Pereira Montano los señores gestores de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día / siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales, y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiese hecho.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió lectura a la moción que presenta a la Corporación acerca de las obras de urgente realización, relacionadas con el alcantarillado de la calle del General Franco y las de reparación de las Escuelas y Cementerio que por ser de primordial importancia y de urgente e ineludible ejecución, se hace imprescindible dar consentimiento a dicha, obras a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie, según se acredita en dicha moción.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura a los proyectos del alcantarillado del Digerido Sr. Gómez de la Torre y presupuestos de las obras de reparación de las Escuelas y Cementerio del aparejador Sr. Aguirre que fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente procedió a la lectura del artº 125 de la Ley municipal que textualmente dice así: "Podrán ser concertados directamente o realzados por la administración los servicios u obras siguientes: ... 3º Los de reconocida urgencia que por circunstancias imprevistas demandaren una ejecución pronta que no dé lugar a los trámites de la subasta o concurso." A continuación dió lectura al artº 126 que prescribe: "Que para celebrarse por concierto directo los contratos municipales de reconocida urgencia, será preciso que tales circunstancias se acrediten en expediente sumario con informe de los técnicos o funcionarios municipales correspondientes, y que lo acuerden el Ayuntamiento con el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de Concejales."

Después de explicar el Secretario que suscribe el alcance de los preceptos que acaba de leer, la Corporación, luego de haber quedado bien informada de los argumentos que constan en la moción del Sr. Alcalde, de los preceptos anteriormente ci-

Del  
por  
D. R.  
D. Po  
Va  
Fe  
jo





sinto Secretario se dió lectura al expediente y en especial a los informes expresados y a continuación volvió a explicar los preceptos de los artículos 125 y 126 de la Ley Municipal y el art. 37 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924. Además advirtió que este acuerdo deberá ser adoptado cuando menos por el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de Concejales. Después de todo lo cual, la Corporación deliberó sobre este asunto, acordando por unanimidad lo siguiente: 1º Declara de imperiosa necesidad y urgencia las obras mencionadas. 2º Que siguiendo lo indicado por el Sr. Secretario se tramite el correspondiente expediente de habilitación de edificios con los cuales se ha de atender a los gastos totales que originen estas obras, declaradas de urgente realización. 3º Que a todos los efectos legales se consideren estas obras de urgencia, declarando las exentas de los requisitos de la subasta o concurso, en razón de que las dilatorias dificultarían el interés y la urgencia por haber quedado demostrado las circunstancias imperiosas que así lo exigen a tenor de lo que dispone el art. 126 de la vigente Ley Municipal. 4º Y en este sentido, y para el mejor cumplimiento del presente acuerdo, se autoriza al Sr. Alcalde para practicar las gestiones necesarias a fin de llevar a cabo la contratación de dichas obras por gestión directa, dando cuenta a la Corporación para adoptar los acuerdos que se consideren pertinentes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que tiene noticia de que los Ayuntamientos de Campillo de Herrera y de Valencia de las Torres, han solicitado se les conceda una estación municipal telegráfica, considerando muy conveniente, beneficioso e imprescindible que este Ayuntamiento hiciese igual petición. Los señores reunidos que componen la totalidad de la Corporación acuerdan por unanimidad, después de amplia deliberación, autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite del Sr. Director General de Correos y Telecomunicaciones la creación en esta villa de una estación municipal telegráfica de acuerdo con las normas que establece la O. M. de Gobernación de fecha 29 de Junio de 1933, comprometiéndose por tanto este Ayuntamiento a facilitar gratuitamente local destinado a oficina telegráfica con las condiciones exigidas. A facilitar el mobiliario necesario. Igualmente los gastos de luz calefacción y alquiler de escritorio. A efectuar el acarreo de material de línea desde la estación de Valencia y facilitar los jeques que sean necesario, caso de ser

preciso, e incluso, suministrar los postes que se necesiten. Abonar el haber del Encargado de la Estación telegráfica. Y por último, dar cuantas facilidades sean precisas para conseguir el establecimiento en esta localidad de una estación municipal telegráfica, a fin de salir del aislamiento e incomunicación en que se halla.

Por lo seguido se acuerda imponer para atenciones municipales el recargo del quin por ciento sobre las cuotas del Oficio que por la Contribución Industrial y de Comercio de este término correspondan satisfacer a los contribuyentes incluidos en la matrícula del año próximo venidero.

A continuación se acepta en principio y hace suya esta Comisión la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída, depóngase al público por quince días en la forma que dispone el art.º 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1921, y cumplido este trámite, sobre las reclamaciones que se hayan formulado, conócese al Ayuntamiento y désele cuenta.

Inmediatamente acuerdase que D. Juan Cuarta López se encargue de la confección de los documentos de rúbrica del año 1925, y se aprueban los gastos ocasionados con motivo de los festejos de esta villa de los días 7, 8 y 9 del actual y que son los siguientes: dos mil ciento cincuenta pesetas por viaje y actuación de la Banda Municipal de Mérida que amenizó dichas fiestas, ciento cuarenta pesetas sesenta céntimos a la Casa "El Arca de Noé" y cuatrocientas once al "Ingenio" de Barcelona importe de quinquinaldas y otros artículos de festejos, trescientas treinta y cuatro pesetas cuarenta céntimos a los sacerdotes y tenos que oficiaron la misa solemne del día 8 estando incluida en esta cantidad el importe del viaje realizado y cincuenta pesetas a D. Mariano Leon de Lafa, por la colección de fuegos artificiales que se quemaron en la noche del día 7.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, or-  
denando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, con-  
tingo el Secretario, certifico.

Rosendo Torero

José Vera

Fernando Oliva

J. Montano

Severo López Mateo

Acta de la sesion ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 1.º octubre 1944

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano Gestor
- D. Valeriano Montano Chacón
- D. Fernando Oliva Montero
- D. José Cerna Montano

En las Casas Consistoriales de Figueras deavana a primeros de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diecinueve y media horas, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano los señores gestores de este Municipio que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiese hecho.

A continuación por el Sr. Presidente se expuso a la consideracion de la Comision Gestora que para dar cumplimiento a lo acordado en sesion del quince de septiembre ultimo sobre las obras de alcantarillado y reparacion de las Duelas y Cementerio municipal, se habia puesto al habla con diversos contratistas de obras, habiendo llegado a un completo acuerdo con el de Berlanga D. José González García, toda vez que este señor dándose cuenta de la urgencia de realizar las obras referidas y obviando que hoy día no dispone el Ayuntamiento del numerario necesario por estar en tramite el correspondiente expediente de habilitacion de crédito, se compromete a empezar inmediatamente dichos trabajos. Da lectura seguidamente al contrato que ha suscrito con él y considerando los señores asistentes que en expresado documento se garantiza la perfecta inversion de los fondos municipales, acuerdan por unanimidad adjudicar tan repetidas obras al citado señor José González García.

Y no habiendo más asunto de que tratar, la Presidencia levanta la sesion ordenando que se certifique la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Rosendo Pereira

Fernando Oliva

V. Montano

José Cerna

Rosendo López Montero

Act  
por  
Bo  
..  
..  
..



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 15 de octubre 1944

- Alcalde
- R. Rosendo Pereira Montano
- Secretos
- Valeriano Montano Olacón
- Fernando Oliva Montano
- José Ceña Montano

En la villa de Figueroa de Llerena a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, reuniéronse en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores regidores de este municipio que al margen se relaciona al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta dándole comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

Acto seguido la Comisión de Hacienda acordó aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formuló el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales, otros ocho días siguientes podrán inscribirse ante el Ayuntamiento en tanto reclamaciones u observaciones estuviere convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

A continuación dióse cuenta a la Corporación de una instancia suscrita por el Secretario en propiedad que fué de este Ayuntamiento Sr. Manuel Fuente, Haracio, interesando acreditar haber ejercido dicho cargo, desde el día 21 de octubre de 1930 hasta el día 20 de julio de 1931, que en total suman 9 meses, al objeto de poder pertenecer al Montepío General para el pago de derechos pasivos, tanto a él como a su esposa que puedan corresponderle por jubilación o pensiones, cuyo Montepío ha sido constituido por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 7 de julio de 1944, publicado en el B.O. del Estado de 12 de agosto de dicho año, y para poder formar parte de su dicho Montepío, es necesario que accedan a ello las Corporaciones en que haya prestado sus servicios.

Los señores de esta Municipalidad, en vista del contenido de citada instancia, resultando que según los antecedentes que obran en este Archivo, dicho señor ejerció el cargo de Secretario en propiedad de esta Corporación desde el día 21 de octubre de 1930 hasta el día 20 de julio de 1931, acordaron por unanimidad computarle 9 meses en el desempeño de su cargo en este municipio, acordando también a los fines que interesa el Decreto ya expresado, que constituye el Montepío General para el pago de derechos pasivos, acceder a que dicho Organismo sea el encargado de satisfacerle todos cuantos derechos le pertenezcan y que preceptiva

el artº 3º de repetida disposición ministerial, acordando por último que de este acuerdo se entienda certificación literal y se envíe al interesado como tiene febrido a los efectos que a su derecho convergan.

Acto seguido dióse lectura al pliego de condiciones, formulado por la Alcaldía para proceder a la subasta de los aprovechamientos de hierbas de la Aldehaya de Pal de Ertis Propio bajo el tipo de transacción de dos mil quinientas pesetas y duración de los aprovechamientos hasta el día quince de febrero próximo, pliego de condiciones que es aprobado por unanimidad. Igualmente es aprobado el pliego de condiciones para la subasta de los aprovechamientos del Egido Patimero.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta del acuerdo adoptado por aclamación en la Asamblea de Alcaldes, celebrada en la capital de Badajoz el día 20 del pasado septiembre acerca de la creación de la Diputación de la Provincia para ofrecérsela a S.E. el jefe del Estado en atención a sus excepcionales méritos, acordándose por unanimidad aceptar la propuesta y que este pueblo se sume a ella con todo entusiasmo como prueba de adhesión al Cabildo.

A continuación acordase satisfacer trescientas cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos por una información local publicada en el periódico Hoy de la provincia y trescientas pesetas a Industrias Henderosa, de Vitoria, importe de los rótulos indicadores del nombre de este pueblo, acordándose asimismo aprobar el pago de quinientas treinta y cuatro pesetas al aparejador D. José de Aguirre por sus trabajos del presupuesto de obras de reparación de este Cementerio municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes de que go el Secretario certifica.

*Fernando Olvera*

Fernando Olvera

*José Bana*

V. Montorio

Bueno López Mateos



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Sigüera de Terena a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las dieciocho horas, re-

Alcalde  
D. Rosendo Pereira Montano

Gerente  
D. Policarpo Cuevas Azeval

Valeriano Montano Aceón

Fernando Oliva Montero

José Cereza Montano

unieronse en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Rosendo Pereira Montano los señores gestores de este Municipio que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente citados para tratar de la aprobación, si procede, de varios suplementos de crédito.

Vista dicha propuesta de suplementos de crédito para dotar el capítulo 4º artículo 1º partida 1ª, el capítulo 6º artículo 1º partida 1ª, el capítulo 11º artículo 1º partida 1ª, el mismo capítulo 11º artículo 3º partida 1ª del presupuesto de gastos de las consignaciones, necesarias para atender al importe de confección de uniformes para los guardas de este Municipio, importe de recibos e impresos, reparación de las Escuelas y Cementerio y alcañutillado de la calle General Pizarro que formula el Secretario y que hace suya la Comisión Municipal de Hacienda en sesión de 15 de septiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna. Considerando que comparando la cifra que figura en el capítulo 11 del presupuesto de ingresos, en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de noventa y dos mil novecientos ochenta y siete céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse los 1.900, 1100, 24.300 y 30.601'39 pts que respectivamente se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los suplementos de crédito de 1.900/400, 24.300 y 30.601'39 pts por contratación de la consignación del capítulo 11 del presupuesto de ingresos con destino respectivamente al capítulo 4º artículo 1º partida 1ª, al capítulo 6º artículo 1º partida 1ª, al capítulo 11º artículo 1º partida 1ª y al capítulo 11º artículo 3º partida 1ª del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Y no comprendiendo otro asunto la convocatoria la Presidencia levanta la sesión ordenando se le presente esta que firma los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Fernando Oliva  
V. Montano

José Cereza  
Cereza Lopez Montero



Diligencia / Va por lo que el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no asistir suficiente número de señores, certifico

Signera de Herrera 1º noviembre 1944

Don Juan López Mateos

Otra / Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Signera de Herrera 3º noviembre 1944

Don Juan López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Signera de Herrera siendo las diecinueve horas del día por este Ayuntamiento el 3º noviembre 1944 quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Ayuntamiento que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura de los dos actos de las sesiones últimamente celebradas y que se aprobaron.

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montano  
Gestores

D. Valencio Montano Chacón  
Fernando Oliva Montano  
Josi Berra Montano

Dióse cuenta de los Colegios Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

A continuación acuerdase abonar doscientas noventa y siete pesetas a fin de satisfacer el importe del blanqueo de la Casa Consistorial y sus dependencias y admisión del Santo Cristo del Humilladero, cuatrocientas pesetas en concepto de gratificación al Secretario de este Ayuntamiento por confección y partición de utilidades y novecientas sesenta pesetas al Sr. Jussalpe García importe de la construcción de doce nichos en el Cementerio municipal. También se aprueban los pagos de veinticinco pesetas a Editorial Aranzadi del Índice Progresivo de Legislación, sesenta y cinco pesetas importe del libro Contratos Municipales, trescientas ochenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos al Sr. Grejo por impresos facilitados en el tercer trimestre, doscientas treinta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos al estanco de esta localidad por folios, sellos y timbres huercos facilitados, ciento cincuenta pesetas al maestro albañil Manuel Fresales importe presupuesto obras de esta Casa Consistorial, trescientas veinticinco pesetas a Reyes Montano de efectos facilitados y que se detallan en factura y cuatrocientas cuarenta y tres pesetas a Camelo Bernabé de tejidos y bordados facilitados.

Y por último se acuerda nombrar a Antonio Espino Varela Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los sucos del recuento de 1945 al que se le abonarán cien pesetas por los gastos que con tal motivo se le ocasionen y que de la cobranza del repartimiento de utilidades del año actual continúe la Recaudación Sr. Matilde Sanchez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión extendiendo de la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, certifico.

*Rosendo Perera*

*J. Montano*

*José J. Jara*

*Fernando Oliva*

*Donato López Hater*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Figuera de Ureua a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

En la villa de Figuera de Ureua a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo hora, diecinueve horas, reunidos

Alcalde

en sus cuartos Casa Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Rosendo Perera Montano

Rosendo Perera Montano, los señores, gestores de este Municipio cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró

Gestores

Sr. Valeriano Montano Chacon

abierta, dando principio para la lectura del acta de la sesión anterior que

Fernando Oliva Hater

fué aprobada.

José Jara Montano

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

Seguidamente la Comisión de Hacienda dejó ultimado el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945.

A continuación aprueba el pago de treinta y seis pesetas importe de tres suscripciones a la Revista "Mandos" para las tres Escuelas de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

*Rosendo Perera*

*Fernando Oliva*

*José Jara*

*J. Montano*

*Donato López Hater*

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1945

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montano

Gestor

D. Policarpo Cuevas Arévalo

.. Valeriano Montano Alarcón

.. Fernando Oliva Nouber

.. José Ceasa Montano

En Higuera de Merena siendo la diecinueve hora, del día siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rosendo Pereira Montano, se constituyeron en la Casa Capitular los señores gestores que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1945, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndolo llenado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose por unanimidad tal como aparecen en el proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario para el año 1945, todos los capítulos, artículos y partidas, tanto de gastos como de ingresos que comprende dicho presupuesto, acordándose asimismo incluir en el capítulo 1º artículo 4º de las partidas: una de 36'25 pts para abono de una información local inserta en el periódico Hoy y otra de 536 pts para pago de los rótulos indicadores del nombre del pueblo; incluir igualmente en el capítulo 1º artículo 11 do las partidas: una de 1'45 pts para el pago de las atenciones de la junta local de Libertad Vigilada y otra de 290 para pago de personal y material de la junta de Libertad Vigilada del Partido e incluir también en el capítulo 8º artículo 1º otra partida de 45 pts para pago al médico titular de lo que pueda corresponderle por reconocimientos de quinto.

Por lo que respecta al Presupuesto de Ingresos se acuerda igualmente por unanimidad y a consecuencia de las alteraciones hechas en el presupuesto de gastos y de las que se deja hecho mérito, aumentar 2471'25 pts a la única partida del capítulo 10º artículo 9º, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulo se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación Ptas. Lts.
Presupuesto de gastos		
1°	Obligaciones generales	19,299'31
2°	Representación municipal	2,868'74
3°	Vigilancia y seguridad	3,275'35
4°	Policía urbana y rural	14,663'85
6°	Personal municipal de oficinas	21,558'50
7°	Salubridad e Higiene	5,690'00
8°	Beneficencia	10,835'00
9°	Asistencia social	6,823'17
10°	Instrucción pública	1,431'40
11°	Obras públicas	5,700'00
13°	Fomento de los intereses comunales	4,500'00
18°	Imprevistos	2,800'00
Total del presupuesto de gastos		99,445'32
Presupuesto de ingresos		
1°	Rentas	6,000'00
2°	Aprocheamiento de bienes comunales	4,500'00
5°	Eventuales y extraordinarios	200'00
9°	Cuotas, recargos y participaciones, tributos A.	7,963'92
10°	Imposición municipal	80,731'40
11°	Impuestas	50'00
Total del presupuesto de ingresos		99,445'32

## Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	99,445'32
Id los ingresos id id	99,445'32

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal, aprobado por el C. S. de 8 de marzo de 1924.

Antes de proceder a la discusión del presupuesto, se dió lectura de la orden circun-

las de la Dirección General de Administración Local sobre normas para la confección de los Presupuestos ordinarios para 1945 inserta en el B.O. del 27 de diciembre de 1944, quedando todo impuesto de su contenido.

Fue comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21 horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores con-  
mente conmigo el secretario de que certifico.

*Rosendo Pereira*

*Fernando Oliva  
y Montano*

*José Zúñiga*

*Rosendo López Hatos*

Acta de la sesión extraordinaria cele-  
brada por este Ayuntamiento el 20 diciembre  
de 1944  
Alcalde

En la villa de Higuera de Allena a las 20 horas del día veinte de diciembre de mil novecientos cua-  
renta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ro-

D. Rosendo Pereira Montano  
Gestor

Valeriano Montano Chacón

Fernando Oliva Montano

José Zúñiga Montano

se reunieron en esta Casa Consistorial los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se ex-  
presan y para cuya reunión habrían sido previamente citados, al  
objeto de celebrar sesión extraordinaria para acordar lo que pro-  
ceda ante la actitud de los Hros. del que fué de este Ayuntamiento de este mu-  
nicipio D. Blas Fernández Masque de retener contra la voluntad  
de este Ayuntamiento valores de repartimientos generales de utilidades de  
esta villa que para su cobro se le entregaron.

Después de amplia discusión se acordó por unanimidad requerir a di-  
chos herederos para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente  
en que se les notifique este acuerdo, comparezcan en esta Casa Consistorial  
para entregar dichos valores y practique la liquidación correspondiente, bien  
entendido que, de no comparecer, se considerará que están conformes con la  
liquidación que, en su caso, practique este Ayuntamiento, además de las  
responsabilidades que puedan exigirseles.

Fue comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión  
extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, certifico.

*Rosendo Pereira*

*Fernando Oliva  
y Montano*

*Fernando Oliva*

*José Zúñiga*

*Rosendo López Hatos*





Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 29 de diciembre 1944

En Higuera de la Sierra a las doce horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano se constituyó el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, con

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- D. Polinario Cuervo Arévalo
- D. Valeriano Montano Charón
- D. Fernando Oliva Montero
- D. José Ceza Montano

se constituyó el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, con puesto de los señores gestores, que al margen se expresan, que conforman la totalidad del mismo, en sesion extraordinaria al objeto de resolver lo que proceda respecto a la finca dehesilla de este término.

Abierta públicamente la sesion, por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de solucionar en forma definitiva la cuestion relacionada con la compra y parcelación de la finca dehesilla, toda vez que al no haberse satisfecho el precio, se fué noticia de que la finca vendida se proponía ejercitar las oportunas acciones judiciales contra el Ayuntamiento, lo que producirá un evidente perjuicio, no sólo a la Corporación municipal sino también a los cobros.

Con el fin de que no resultara perjudicado el Ayuntamiento y al mismo tiempo se pudiera llegar a cabo la obra social, piedra fundamental de esta Corporación en la parcelación de esta dehesa, había estudiado diversos formularios llegando a la conclusion de que los más convenientes a los intereses municipales y sociales, incluso a los de la parte vendida, eran los que se proponían a continuación y que estaban basados en lo siguiente: antecedentes:

Por contrato suscrito por D. José Orando y Montero de Espinosa y D. Ciriano Manríquez Marfís y D. José Arias de Orellana, el día 20 de enero de 1936 en la ciudad de Badajoz, se convino sustancialmente lo siguiente: a) El Sr. Orando en representación de su esposa D. Doña Rosa Carvajal Tragera, vendió al Ayuntamiento de Higuera de la Sierra de cuya Corporación eran Alcalde y Sindico respectivamente los señores Manríquez y Arias, la finca rústica de la propiedad de dicha esposa, denominada dehesilla del Maestro. Dicha enajenación se realizó precisamente para que la dehesa fuese parcelada entre vecinos de Higuera de la Sierra. b) Fue precio de dicho contrato



la suma de pesetas 603.250 de las que el Sr. Ovando recibió en el mes de febrero siguiente pesetas 150.225'90 - producto de la venta de 190.417 pesetas nominales de deuda perpetua anterior 4 por 100 que poseia el Ayuntamiento; y el pago del resto se dividió en diez anualidades, la primera a vencer en San Miguel del año 1937 y la última en igual fecha o día de 1946. Dicha capital del resto del importe del precio 453.024'10 pesetas, un pago se aplicó, ordinaria al cuatro por ciento anual a satisfacer con cada uno de los pagos en que se fraccionó el principal. c) Una vez satisfecho totalmente el precio, el vendedor se comprometió a otorgar escritura pública, bien al Ayuntamiento o directamente a los adquirentes.

A consecuencia del contrato antes referido, la dueña de la finca cesó en el disfrute de ésta, procediendo a su parcelación por el Ayuntamiento y entrega a los parceleros agraciados en determinadas condiciones económicas.

A pesar del tiempo transcurrido, a la propiedad no se le ha autogrado cantidad alguna a cuenta del precio, ni se le han pagado intereses, habiendo dicha dueña, por otra parte, satisfecho todas las contribuciones e impuestos del Estado, ascendiendo aproximadamente al desembolso para con ella a una cantidad que puede cifrarse en unas 100000 pesetas.

En el año 1943 ante el incumplimiento de las condiciones contractuales, D.º Dolores Carvajal solicitó la revisión del contrato, sobre cuya petición no se adoptó acuerdo expreso por el Ayuntamiento, teniendo noticia de que dicha señora va a acudir a la Autoridad judicial solicitando la revisión del contrato, lo que produciría necesariamente el desarraigamiento de los actuales colonos compradores, teniendo en cuenta que todo el desarraigo que hasta la fecha ha existido en la entrada y salida de colonos, ha sido debido a la falta de autoridad, como consecuencia de causas con que se hizo la primera parcelación, dándose caso en general de que muchos de los colonos entraban un año y al volver se marchaban sin pagar nada; otros había que entraban y para que continuas haciendo mención de lo pasado como si esto

dos; cuando que ha sido un enganche sin maentio, está dicho todo, siendo hipótesis esta que el Ayuntamiento quiere evitar a todo trance.

Por otra parte sería difícil de probar la validez del contrato, en primer término porque el Sr. Ovando vendió una finca para formal de su esposa sin que conste la autorización de ésta. En segundo lugar porque los señores Brando y Arévalo no ostentaban representación del Ayuntamiento, ya que el auto de la sesión de 11 de marzo de 1936, en la que se supone concedida a ellos, no estaba autorizada con la firma de los concejales asistentes, ni aun con la del propio Alcalde. Todo lo expuesto anterior, da origen a una difícil situación para el pueblo y el propio Ayuntamiento, que quizá pudiera conjurarse con el inmediato pago de los desahucios a la H. Corporación, ya que a la Corporación consta que ésta, con el espíritu que la inspira, nunca de perjudicia la obra de colonización realizada, aunque es justo que sea lo que tan legítimamente le pertenece.

Para solucionar tan difícil situación se es llegado en término con sobrada razón, visto lo colono porcionado del terreno, personas todas de este pueblo, personas honradas y modestas, con un ánimo de trabajadores devoto, visto también lo que supondría la pérdida de esta finca para nuestro pueblo, ruina evidente y ruinosa para el mismo, y visto de todo punto imposible el hacer frente por más tiempo a esta situación por este Ayuntamiento que se ha hecho en preclara, he hecho gestiones nuevamente cerca de D. Antonio Rincón Rodríguez, vecino de los Molares (Sevilla) para que este señor se entregue de el derecho del Ayuntamiento, manteniendo a los actuales colonos y pagando a la H. Corporación inmediata e íntegramente sus desahucios, de principal, intereses, etc.

La aceptación del Sr. Rincón Rodríguez de esa oferta, constituye la única solución hábil para la presente situación, ya que anteriormente se ha hecho con otros señores, llegando a sus conclusiones negativas; por lo que propone a la Corporación que apruebe esa solución.

Por la deliberación por los señores Concejales, de la conveniencia de aprobar esa fórmula, se acordó aceptarla por unanimidad, adaptando el siguiente acuerdo: a) Propone a D. Dolores Carvajal fra.

pero, la novación subjetiva del contrato de venta que la Corporación  
convino con su esposo en 20 de marzo de 1936, al efecto de subrogarse D.  
Antonio Rincón Rodríguez en los derechos y obligaciones del Apuntamiento  
comprador. B) Fue una vez aceptada dicha propuesta se lleva a efec-  
to del siguiente modo: 1º Don Antonio Rincón Rodríguez se hará cargo  
del repartimento de pesetas que como cobros efectuados obra en poder de  
este Apuntamiento y que asciende a 228.900 pesetas, una vez que éste úl-  
timo sea resarcido de las pesetas No. 225.900 que satisface como primer  
plazo del precio; de este modo queda plenamente reintegrado el Apun-  
tamiento y sin perjuicio económico alguno, toda vez que los intereses  
de este cupo se han ingresado anualmente. Una vez reintegrado  
el Apuntamiento de la repetida suma de No. 225.900 pesetas y de con-  
formidad con la cláusula 3ª del contrato de venta, la fra. Carvajal  
podrá otorgar la escritura de compra-venta a favor del Sr. Rincón,  
disponiéndose en ella la condición resolutoria de que la finca se des-  
tina a la parcelación entre los vecinos de esta villa y por el precio  
que el Sr. Rincón tiene ya convenido con ellos. C) Fue expedida en-  
tificación literal de este acuerdo para su notificación a D. Dolo-  
res Carvajal propra, a los fines de que en el plazo que no exceda  
de quince días otorgue o no su conformidad, respecto a los extre-  
mos que el mismo comprende.

Fue comprendiendo más asuntos la convocatoria, el Sr. Presi-  
dente levanto la sesión a las catorce horas, ordenando la ex-  
tensión de la presente acta, que firman los señores asistentes,  
conmigo el secretario, de que certifico.

Fernando Rivera

Fernando Rivera

José Linares

V. Montero

Benito Vojaketa

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1944

En la villa de Higuera de Herrera siendo la dieciocho hora del día trepita y uno de diciembre mil novecientos

Alcalde  
D. Roseudo Pereira Montano  
Gerentes  
D. Valentín Montano Chacón  
D. Fernando Oliva Montano  
D. José Ceasa Montano

cuarenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roseudo Pereira Montano, los señores gerentes de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para acordar ciertos pagos o procedimientos.

Abierto el acto, el Sr. Presidente da cuenta de las obras efectuadas de reparación de las Escuelas y Cementerio y del alcantarillado de la calle General Franco de esta localidad, acordándose en consecuencia se abone al adjudicatario Sr. González García las sumas de seis mil quinientas pesetas y diecisiete mil seiscientos veintisiete con dieciocho céntimos a que ascienden las obras de reparación de las Escuelas y Cementerio respectivamente y que se entregue a cuenta de las de alcantarillado pesetas doce mil seiscientos noventa y tres con setenta y cinco céntimos.

Acordándose así mismo abonar al Secretario de este Ayuntamiento ciento cincuenta pesetas con motivo de gastos efectuados en viaje realizado a Badajoz para asuntos relacionados con el abastecimiento de esta localidad. Y suprayendiéndose otros asuntos la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, certifico.

*[Firma manuscrita]*

Fernando Oliva

V. Montano

José Ceasa

Gerentes

El Jefe de la J. Municipal para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gerentes, certifico.

Higuera de Herrera 1º enero 1945

Gerentes

Para hacer constar igualmente que en esta fecha no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Herrera 3 enero 1945

Gerentes

Diligencia / Para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Concejales certifico.  
Siquiera de Llerena 17 enero 1945  
López

Otra / Para acreditar igualmente que tampoco en este día se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.  
Siquiera de Llerena 17 enero 1945  
López

Otra / Para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestores, certifico.  
Siquiera de Llerena 1º febrero 1945  
Lorenzo López Mateo

Otra / Para justificar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haber asistido más que el Alcalde, certifico.  
Siquiera de Llerena 3 febrero 1945  
Lorenzo López Mateo

Otra / Para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestores, certifico.  
Siquiera de Llerena 5 febrero 1945  
López

Otra / Para acreditar igualmente que tampoco en este día se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.  
Siquiera de Llerena 17 febrero 1945  
Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Siquiera de Llerena siendo las doce horas por este Ayuntamiento el día 26 de febrero de 1945 del día veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, fuera especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Perera Montano, se reunió el Ayuntamiento en esta Mesa Consistorial, compuesto de los señores gestores que al margen se expresan y que componen la totalidad del mismo, en sesión extraordinaria al objeto de acordar lo que proceda con relación al escrito presentado

Alcalde  
D. Rosendo Perera Montano  
gestores  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
D. Valeriano Montano Chacón



D. Fernando Oliva houlso por la señora vendedora de la finca Beherilla del Maestre.

D. José Ceasa hontano Abierta públicamente la sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura a referido escrito de D. Dolores Carvajal Grajera dando su conformidad a la propuesta que se le había formulado a virtud de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en la sesión de veintinueve de diciembre último, sobre subrogación a Don Antonio Rincón Rodríguez de los derechos y obligaciones derivados de la compraventa de la finca Beherilla del Maestre.

El Sr. Alcalde expuso a continuación que al dar su conformidad la Sr. vendedora a aquella propuesta de subrogación podría tenerse por válida, y en consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó: 1.º - Darse por enterado del escrito de conformidad presentado por D. Dolores Carvajal Grajera. 2.º - Ratificar los acuerdos adoptados en la sesión de veintinueve de diciembre de mil novecientos veintenta y cuatro, y en consecuencia tener por válida y eficaz la subrogación a D. Antonio Rincón Rodríguez de los derechos y obligaciones derivados del contrato de compraventa de la finca Beherilla del Maestre, todo ello con arreglo a las condiciones aprobadas en la referida sesión; y 3.º - Que se notifique en forma reglamentaria este acuerdo a D. Antonio Rincón Rodríguez, vecino de los Molares (Sevilla) para que se lleve a efecto y cumplimiento la referida subrogación y cesión de derechos.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y media horas, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, certifico. -

*Fernando Oliva*

*J. Montano*

*Fernando Oliva*

*José Ceasa*

*Severo López Mateo*



Acta de la sesión ordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 1.º marzo 1945

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montañó
- gestor
- D. Valeriano Montañó Chacón
- D. Fernando Oliva Huicho
- D. José Cueva Montañó

En Higuera de Urcera siendo las diecinueve  
horas del día primero de marzo de mil novecien-  
tos cuarenta y cinco, se reunió en esta Casa Consi-  
storial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pe-  
reira Montañó, los señores gestores de este municipio en su  
marcha al margen se refieren al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo  
la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta  
dándose principio por la lectura de las sesiones ultimamente cele-  
bradas, que se aprobaron.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y  
se acordó su cumplimiento, de lo habiéndose efectuado.

Esto seguido se propuso en lo siguiente: pago de ciento ochenta y  
ocho pesetas completo pago de los ejemplares de la obra "República de  
Castilla de España", tres mil pesetas a D. José María Pérez a cuenta  
de las obras de alcantarillado de la calle Central Franco, sesenta  
y una pesetas a Editorial Aranzadi importe del Repertorio de Le-  
gislación de 1944, noventa y siete pesetas a Lorenzo León y otros  
por pignor facilitado para calefacción oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó  
la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asis-  
tentes conmigo el secretario de que es copia.

*Rosendo Pereira*  
Fernando Oliva  
José Cueva Montañó

Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 1.º marzo 1945

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montañó
- gestor
- D. Valeriano Montañó Chacón

En la villa de Higuera de Urcera a quince de marzo de  
mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve ho-  
ras, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores ges-  
tores de este municipio que al margen se expresan al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora

D. Fernando Oliva Montano expusiera, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la D. José Ceasa Montano lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, y con su influencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse hecho.

Seguidamente se procedió a la designación de los Vocales, natos de la Comisión de Evaluación, parte real y personal, del repartimiento de utilidades. Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos: a) Lista de contribuyentes, por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. b) Lista de contribuyentes, por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término. c) Lista de contribuyentes, por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. d) Lista de contribuyentes, por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. e) Lista de contribuyentes, por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término. f) Copia del Padrón municipal de habitantes. Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Padrone, de rústica, urbana e Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales, que la Corporación debe elegir, en la forma siguiente: Vocales, natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del repartimiento: D. Victoriano Maeso Hiralpeix, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término. D. Fermín Vera Boceta, idem id por rústica domiciliado en el término. D. Julio Pereira Gallego, idem id por urbana id en el término y D. Reyes Montano Platón idem id por Industrial y de Comercio. Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento: D. Antonio Montano Arellano contribuyente por rústica, residente y domiciliado. D. Miguel Barrero Barraján idem por urbana y D. Pantaleón Sabido Flores idem por Industrial.

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del art. 189 del Estatuto, facultando a la Presidencia para que si alguno de los Vocales renuncia al cargo, designe al que por ley le corresponde.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que ante la escasez de barbedos en que se encuentran los labradores de esta localidad, sería conveniente,

al igual que se ha hecho otros años, se roturara la Hacha a boyal de estos Propios. Puesto el asunto a discusión, por unanimidad se acordó no hacer en el presente año expresada finca, pudiendo tomar parte en dicha roturación todos los vecinos cabeceras de familia que lo soliciten antes del 25 del actual, previo pago de la cantidad del diez por ciento que se fija a cada parcela, haciéndose saber al vecindario este acuerdo por medio de los oportunos bandos peritales.

Acto seguido se acordó ceder y transferir a D. Antonio Rincón Rodríguez, vecino de los Molares (Sevilla) y dueño de la finca Seherilla de este término todos cuantos derechos tenga este Ayuntamiento para el cobro de documentos en que figuren como deudores parceleros de dicha finca por el dispute que han tenido de la misma y se nombra Jefe para los efectos de quintas al gestor D. Oliva Montero. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

*Fernando Oliva*  
 Fernando Oliva

*José Zena*  
 José Zena  
 Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el día 3 de abril de 1945. En Higuera de la Sierra a las diez de la noche de este día, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y dando cuenta seguidamente de los Boletines Oficiales por correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera perificado.

No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

*Fernando Oliva*  
 Fernando Oliva  
*José Zena*  
 José Zena  
 Lorenzo López Mateos

Acto de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 17 de abril de 1945

En la villa de Higuera de Sereña a las diez y cinco horas del día diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Municipio que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

- Alcalde  
 D. Rosendo Pereira Montano  
 Gestores  
 .. Valeriano Montano  
 .. Fernando Oliva Montano  
 .. José Cerezo Montano

Dióse cuenta de los Colegios Oficiales, como presidencia recibida, acordándose su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación apruébanse los siguientes pagos: treinta y siete pesetas importe suscripción revista Administración Práctica, treinta y seis pesetas por la de Estudios de la Vida Local y cuarenta y dos pesetas por la de El Consultor de los Ayuntamientos; cuarenta y cinco pesetas a Fernando Oliva importe de un fichero y arreglo de puestas, setenta y dos pesetas a Fernando Sabido por jornales invertidos en la colocación de árboles, y cincuenta y tres pesetas por portes de tren y carro de los mismos. Así mismo acordase abonar doscientas pesetas al Predicador extraordinario de las festividades de Semana Santa, seiscientos cincuenta pesetas al Sr. Alcalde por gastos de viaje y estancia en Badajoz llamado, al igual que los demás Alcaldes de la provincia, por el Excmo. Sr. Gobernador civil para asistir a un curso de conferencias y ciento veinticinco pesetas a Basilio Senans, Comisionado que fué de este Ayuntamiento en Villanueva de la Serena para la incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1945.

Seguidamente se designa al oficial de este Ayuntamiento Sr. Manuel Rodríguez Verd. Comisionado de esta Corporación para el juicio de revisiones que el día 1º de mayo próximo ha de celebrarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena de los sucos de los reemplazos de 1942 y 1944.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

*Rosendo Pereira Montano*  
*Fernando Oliva Montano*  
*José Cerezo Montano*  
*Severo López Mateos*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 30 abril 1945

En la villa de Higuera de Llerena, siendo las veinte horas del día treinta de abril de mil nove-

Alcalde  
D. Rosendo Pereira Montano  
Regidores  
D. Valeriano Montano Chacón  
Fernando Oliva Montero  
José Ceña Montano

ciento cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, se reunieron los señores regidores de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, en sesión extraordinaria para dar cuenta de las relaciones giradas que por transmisión de dominio y para que surtían sus efectos en el Registro fiscal urbano han presentado al Ayuntamiento de esta villa Basilio Aguilera Vidarte, José Antonio Bustamante Gallego, José Piñero Real, Manuel Martínez García, Sandra Cuevas Salvador, María Cuevas Salvador, Nicolás Morillo Rodríguez, Adolfo Sánchez Sánchez y Policarpo Cuevas Arévalo.

Contra cuenta de dichas relaciones se acordó acceder a lo que solicitan, toda vez que las transmisiones y el pago de derechos reales, se justifican cumplidamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario, certifico.

*Rosendo Pereira Montano*  
José Ceña

Fernando Oliva  
Montano  
Cuevas López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 1º mayo 1945

En Higuera de Llerena siendo las diecinueve horas del día primero de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, reunióse en esta Sala

Alcalde  
D. Rosendo Pereira Montano  
Regidores  
D. Valeriano Montano Chacón  
Fernando Oliva Montero  
José Ceña Montano

Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores regidores de este municipio cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, después de haber leído por la lectura de las dos sesiones últimamente celebradas que fueron aprobadas, y dando seguidamente cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida.

No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, certifico.

*Rosendo Pereira Montano*

José Ceña  
Fernando Oliva  
Montano  
Cuevas López Mateo



Diligencia / La pongo al secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de señores, certifico.

Higuera de Chena 15 mayo 1945  
Rojas

Carta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Chena a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se cumplieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores, señores de este municipio, cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobado, dándose cuenta seguidamente de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento, de no haberse verificado.
Alcalde
D. Rosendo Pereira Montano
Señores
Valeriano Montano Charón
Fernando Oliva Montano
José Cerna Montano

Acto seguido la Presidencia manifestó que habiendo recibido carta de la Editorial Espasa Calpe en la que participaba que estando paralizada la suscripción de este Ayuntamiento a la Enciclopedia Espasa en el Apéndice 1º y suponiendo que esta Corporación tendría interés en completar la obra, estaba dispuesta a estudiar una forma de amortización que estuviera al alcance de las disponibilidades económicas de este Ayuntamiento, había contestado a la misma en el sentido de que efectivamente interesaba completar la colección siempre que se concedieran facilidades de pago, habiendo ofrecido dicha Editorial, según parte a que dio lectura, facilitar los Apéndices 2 al 10 y Suplementos Anuales 1934, 1935 y 1936-39, 1º y 2º parte por precio de 982.30 pts a pagar en diez mensualidades, de pesetas noventa y ocho cada una.

Después de la perla deliberación, considerando los señores señores muy conveniente completar la Enciclopedia de referencia y para las condiciones ofrecidas, acordaron por unanimidad la adquisición de citados tomos a satisfacer su importe en las diez mensualidades, que se expresan, acordando así mismo se remitiera certificación de este acuerdo a mencionada Editorial.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, celebrándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifico. - 982.30. Vale -

Rosendo Pereira Montano  
José Cerna

Fernando Oliva Montano

Rosendo Rojas Montano



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Higuera de Merueta a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinti

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montañó
- Gestores
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Valeriano Montañó Chacón
- Fernando Oliva Morales
- José Ceasa Montañó
- Roye Montañó Platao
- Fidoro Merchán Bustamante

do horas, previa especial convocatoria, se reunieron en esta Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó los señores gestores D. Policarpo Cuevas Arévalo, D. Valeriano Montañó Chacón, D. Fernando Oliva Morales y D. José Ceasa Montañó al objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar posesión a los dos señores últimamente relacionados al margen, designados gestores por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para cubrir las vacantes existentes en este municipio.

Reunidos todos, la Presidencia dispuso que por el Secretario diera lectura al oficio recibido de la primera Autoridad civil de la provincia y que copiado literalmente dijere así: Gobierno civil de Badajoz. Secretario General. Negociado 1º. Número 1.410. El Hlmo. Sr. Director General de Administración Local en escrito de fecha 2 de los corrientes, me dice como sigue: "Excmo. Sr. Conde contestación a su oficio núm. 506 del Negociado 1º. fecha 26 de mayo ppdo en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Higuera de Merueta de esta provincia, propone a los señores siguientes: Gestores: D. Roye Montañó Platao. D. Fidoro Merchán Bustamante, y teniendo en cuenta que por ese Gobierno civil se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 30 de octubre de 1937 (B.O. 3 noviembre) he acordado aprobar la propuesta formulada por V.S. en la precitada comunicación. Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación municipal y el de los interesados, y a fin de que convoque sesión extraordinaria para dar posesión a los nuevos Gestores, remitiendo a este Gobierno civil copia certificada del acta de la misma. Dios guarde a Vd. muchos años. Badajoz 6 de junio de 1945. El Gobernador civil, Joaquín López Cienca. Sr. Alcalde de Higuera de Merueta."

Verificada esta lectura, la Presidencia dio posesión de sus cargos a los nuevos gestores D. Roye Montañó Platao y D. Fidoro Merchán Bustamante los que prometieron cooperar a la defensa de los intereses municipales. Con lo que se dio por terminado el acto, ordenando el Sr. Presidente la

Acta  
pa.  
D.  
D.  
..  
..  
..  
..

extensión de la presente acta que es firmada por los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.



Rosendo Pereira

V. Montano

Fernando Oliva

Polcarpo Cueva

Indoro Merchán

José Montano

José Cueva

Correos López Mateos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de la Sierra siendo por este Ayuntamiento el 6 de julio de 1945 las veintidós horas del día seis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, feria especial consuetudinaria, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Rosendo Pereira Montano, los señores, gestores de este Ayuntamiento expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, para la que habían sido, como se ha dicho, previamente convocados.

Presidente

D. Rosendo Pereira Montano

Gestores

D. Valeriano Montano Alcaín

.. Fernando Oliva Montano

.. José Cueva Montano

.. Reyes Montano Platero

.. Indoro Merchán Bustamante

Abierta la sesión y de acuerdo con la convocatoria, la Presidencia ordenó al infrascripto Secretario dicha lectura al oficio n.º 5811 del Regulado 1.º del Gobierno civil de la provincia en el que se participa el cese de Polcarpo Cueva, Arévalo como Benemérito Alcalde y gestor de este Ayuntamiento, dándose la Corporación por enterada.

Seguidamente y de acuerdo también con la convocatoria, el Sr. Presidente dispuso que como consecuencia del cese del gestor Sr. Cueva Arévalo, quedan vacantes las dos Beneméritas de Alcaldía de este Ayuntamiento, debiendo procederse por la Corporación a efectuar las correspondientes designaciones de Beneméritos de Alcalde y el nombramiento de depositario que igualmente queda vacante por el cese del mencionado señor Cueva. Hecha la votación en la forma

dispuesto por la ley, resultan elegidos por unanimidad: como primer  
 Escribiente Fiscal D. José Ceja Montano y como segundo Escribiente Al-  
 calde D. Valeriano Montano Olacón. Provéase a continuación al nom-  
 bramiento de Depositario de los fondos municipales, siendo designado  
 por unanimidad D. José Ceja Montano.

Tras de haberse tratado otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente  
 levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los se-  
 ñores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico:

*Rosendo Pereira*  
*José Ceja*  
*Fernando Oliva*  
*José Ceja*  
*Reyes Montano*  
*Guillermo Merchañ*  
*Guillermo Merchañ Bustamante*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 15 de julio 1945 en la villa de Higuera de Merena siendo las diecinueve y cinco horas del día quince de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, diéndose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior, así como de las dos que preceden, que fueron aprobadas.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado a continuación la Presidencia dió cuenta de facturas que presentan los industriales de esta villa Dns. Sabido y Montano por diversos efectos que se detallan en las mismas y que han sido facilitados a este Ayuntamiento, importantes la del Sr. Sabido Matoscientas noventa y seis pesetas cincuenta y cinco centimos

De  
 el  
 D.



y la del Sr. Montano ciento setenta pesetas con sesenta centimos, siendo aprobadas y acordándose su abono.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes con cuyo el Secretario certifica.

Rosendo Pereira Montano  
J. Montano  
Josi Zema

Fernando Oliva  
Indoro Merchán

Perez Montano

Rosendo Lopez Bastero

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 agosto 1945

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gestor
- D. Josi Zema Montano
- Valeriano Montano Chacón
- Fernando Oliva Montano
- Perez Montano Bastero
- Indoro Merchán Bustamante

En Higuera de Herrera a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez y cinco horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Seguidamente se dió lectura al expediente de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase a favor de Rafael Rodríguez López, m.º n.º 12 del remplazo de 1942. Verificada dicha lectura y visto los artículos pertinentes del vigente Reglamento de Reclutamiento y el informe del Jefe de la Comandancia de Berlanga, se acordó declarar a referidos m.º con derecho a la prórroga que solicita y que se remita este expediente a la Junta de Clasificación y Reprohibido Villanueva de la Serena.

A continuación dióse lectura a carta del Sr. Alcalde de Berlanga en la que manifiesta la conveniencia de desplazarse, en unión del de Estanilla, a Badajoz para gestionar la construcción del camino vecinal de dicha villa a

esta, pasando por Rubiales y cuya construcción se encuentra en principio aprobada, acordándose después de ligera deliberación que el Sr. Alcalde conjuntamente con el de Berlanga realice esta gestión, que de llegar a feliz resultado, sea lucionaria el paro obrero que se padece.

Acto seguido la Presidencia expone la conveniencia de construir un pilar para el abrevadero del ganado, toda vez que es insuficiente el que actualmente existe y que esta obra podría realizarse en el sitio denominado el Palomar por ser el que reúne mejores condiciones y cuyo terreno es propiedad de este Ayuntamiento, y la trévida de aguas para el mismo desde el pozo de Hardales o del pozo de Antonino Perera. Después de amplia discusión, se acordó por unanimidad de todos los señores gestores que asisten a esta sesión, y que componen la totalidad de este Ayuntamiento, aprobar en todas sus partes la propuesta de la Presidencia por considerarla mencionada obra de urgente realización y conveniencia de todo el vecindario, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que encargue al Ingeniero Sr. Manuel Gómez de la Torre la confección del oportuno proyecto.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Rosendo Pereira Montañó

José Zúñiga

Isidoro Merchán

José Montañó

Fernando Olivo

Rosendo López Rentería

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 11 de agosto 1945 en la villa de Sigüera de Navarra siendo las diecinueve horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montañó los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen

Alcalde  
Sr. Rosendo Pereira Montañó  
Gestores  
Sr. José Zúñiga Montañó  
Sr. Valeriano Montañó Chacón





iniciativa y que abra a las Corporaciones una nueva era de posibilidades que ha-  
rá mejorar el nivel moral y material de los núcleos locales invitando a los mu-  
nicipios de la provincia se adhieran a esta iniciativa. La Corporación acordó por  
unanimidad adherirse con todo entusiasmo a este merecido homenaje al Cam-  
pillo y que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Alcalde de Badajoz.

Dióse cuenta a continuación de una carta del Sr. Díaz, Jefe de Líneas de Telé-  
grafos de Badajoz para que se le participe el local que se ha de destinar a esta  
ción municipal telegráfica en esta villa, acordándose sea el que se le indicó en es-  
ta Casa Consistorial en la visita que hizo a este pueblo y de cuyo local tiene tomado  
ya todos los datos, enviándose de certificación de este acuerdo.

Inmediatamente dióse lectura a carta suscrita por el Sr. Alcalde de Campillo  
de Utrera en la que manifiesta que según se le comunicó por el jefe de Líneas  
de Telégrafos de Badajoz, para la instalación de la línea telegráfica de Utrera  
a dicho pueblo, pasando por los de Higuera y Valencia, calcula han de necesitarse  
330 postes; que como el soporte de los mismos ha de satisfacerse por los tres munici-  
pios interesados, unanimes y mutuamente a prorrata, en proporción al número de ha-  
bitantes de cada término municipal, estima debe tomarse como base para  
establecer tal proporción, el número de habitantes que figuren censados al efecto  
de racionamiento. Después de discutido este asunto, se acordó por unanimidad  
que la base que debe tomarse para determinar el número de postes que corres-  
punda suministrar a cada uno de los tres citados municipios sea la población  
de derecho que aparece en los respectivos Padrones de habitantes de 1940, por consi-  
derar esto lo más equitativo.

El Sr. Alcalde dió cuenta acto seguido de que en virtud del acuerdo adoptado  
en sesión del día 3 de agosto último había efectuado un viaje a Badajoz en unión  
del Sr. Alcalde de Berlanga para gestionar la construcción del camino vecinal  
de dicho pueblo a éste, pasando por Rubiales, habiéndosele prometido el pronto  
comienzo de los trabajos, y que en 21 de dicho mes había tenido que realizar otro  
viaje a la capital de la provincia, llamado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, para  
cuestiones de abastecimiento y fero, habiendo efectuado en estos dos viajes gastos  
por valor de setecientos cincuenta pesetas, cantidad que se acuerda le sea abonada.

A continuación se acuerda satisfacer al fincanciero de Lapa D. Mariano León  
la suma de seiscientas pesetas importe de la colección de papeles artificiales que

Acta  
por el  
D. Roa  
S. Juri  
.. Nale  
.. Juru  
.. Reya  
.. Jidoro

se quemaron la noche del día 7 del actual, víspera de las fiestas tradicionales de esta villa y contribuis con la cantidad de cinco cincuenta pesetas en concepto de limosna para el Seminario Diocesano.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que el ingeniero Sr. Gómez de la Torre se había persuado en la localidad para el estudio de la construcción del pilar para abovedero del ganado en el sitio comprado por el Palomar, según acuerdo tomado en sesión del día 3 del pasado mes de agosto, habiendo quedado en redactar a la mayor brevedad el correspondiente proyecto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rosendo Pereira

Pereira Montano

José María Montano

Fernando Oliva

Rosendo Pereira

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Oquendo de Orensana siendo las diecinueve horas del día tres por este Ayuntamiento el 3 octubre 1941 de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunieron en esta Casa

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montano

Gestor

D. José María Montano

D. Valeriano Montano Chacón

D. Fernando Oliva Montano

D. Rosendo Pereira Montano

D. José María Montano

Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la hora expirada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Al continuación por el Sr. Presidente se expuso a la consideración de los señores reunidos que era muy precaria la construcción y ampliación de la actual Casa Consistorial, necesidad que no obstante haber sido aprobada por anteriores Corporaciones, no se ha llevado a la práctica. Agrega que para que los servicios rindan lo necesario, han de instalarse en las debidas condiciones de suficiencia, holgura, capacidad y ventilación adecuadas y que es menester, por tanto, proyectar un edificio con las

armonía con los servicios de este municipio, y como por razón del costo de las obras, es de presumir que el presupuesto de ejecución no será inferior a las 6.000 pesetas que señala el art. 117 de la Ley municipal, procederá encargarse a un arquitecto la redacción del proyecto. Después de lo cual y de haber expuesto en particular los señores gestores, se acordó por unanimidad lo siguiente: 1º Que se solicite informe del Sr. Secretario sobre las necesidades actuales del Ayuntamiento para instalar debidamente los servicios municipales y especialmente los administrativos. 2º Que se solicite igualmente informe de la Comisión de Fomento para que indique si es susceptible de adaptación el actual local y 3º Que a vista de dichos informes se encargue de la redacción del oportuno proyecto al arquitecto del Casco, Ayuntamiento de Badajoz y que una vez terminado se someta a la censura y aprobación de la Comisión de Fomento y de la Corporación.

Seguidamente se acuerda encargarse a D. Juan Cuesta López de la confección de los documentos cobratorios de rústica del año próximo venidero y aumentar en quinientas pesetas los sueldos del Secretario, Oficial y Auxiliares de este Ayuntamiento en consideración a la carestía de la vida.

A continuación la Presidencia da cuenta de que los múltiples asuntos que hoy día se suscitan a los Ayuntamientos y teniendo éste necesidad de resolver algunos de ellos en la capital de España, aconsejan se nombre un Abogado asesor en Madrid. Y como el de esta Corporación en Badajoz D. Manuel Bardita Heredia ha trasladado su residencia a Madrid, es de parecer que a este señor se le nombre Abogado asesor en dicha capital, designando en su sustitución oya en Badajoz a D. José Díaz Anbrona y Moreno, acordándose así por unanimidad.

Inmediatamente acordase abonar a Francisco Peláez docecienta, treinta y cuatro pesetas ochenta céntimos, importe del repenco con que se obsequió a las Autoridades el día 8 de septiembre, Patronato de esta villa quinientos ochenta pesetas a Prudencia Carrasco a importe del pupillaje del cohetero y otros que asistieron a las fiestas de esta localidad de los días 7, 8, y 9 de Septiembre, aprobándose asimismo los siguientes pagos: 350 pts como subvención al Abito de Ancianos Desamparados de Huesca; 304 pts a Difusión y Propaganda de la Obra Francisco Franco para este Ayuntamiento y Escuela; 133,33 pts a Estabilidad Terna por jornales desocupados de enero a agosto en la limpieza de la dependencias municipales; igual cantidad a la misma por la limpieza de las dependencias; 396 pts a Manuel Montano por jornales de los edificios municipales y cal facilitada; 25 pts al Alguacil Sr.

Acta  
por el  
Sr. R.  
D. J.  
Valer  
Torre  
Reye  
J. J. J.



esumma por viaje efectuado a Lerena para asuntos de este Municipio, 98 pts al abanil  
prohutorio y el por trabajos efectuados en las Escuelas, y cal que fue necesario duplicar y  
los de 373'80 y 108'40 pts a la Imprenta de Guejo por el material servido a estas oficinas  
durante el 1º y 2º trimestres del año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, exten  
diéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira

José Gueja

Fernando Oliva

Rosendo Pereira

Silvano Merdian

Montano

Rosendo Pereira

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Lerena siendo las diecinueve horas del día  
por este Ayuntamiento el 9 octubre 1945

Alcalde

Rosendo Pereira Montano

Gestor

José Gueja Montano

Valeriano Montano Escobar

Fernando Oliva Montero

Rosendo Pereira Montano

Silvano Merdian Bustamante

Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores  
gestores de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar se  
sion extraordinaria para la que habian sido previamente convocados.

Abierto el acto, la Presidencia manifiesta que el objeto de esta sesion, como a todos  
consta, es el dar cuenta de la memoria suscrita por el Sr. Interventor sobre transfe  
rencia de credito, de la que una vez enterados los señores gestores se acuerda lo siguiente: Se  
acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida; expóngase al público  
por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con la aclaración que se ha  
nunciado, convocarse al Ayuntamiento, y dársele cuenta.

No comprendiendo otros asuntos la convocatoria, la Presidencia levanta la sesion, exten  
diéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Rosendo Pereira

José Gueja

Fernando Oliva

Rosendo Pereira

Fernando Oliva

Silvano Merdian

Montano

Rosendo Pereira



Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de la Sierra a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la diecinueve hora, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se papearon, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, y dióse comienzo por la lectura de las dos sesiones últimamente celebradas y que se aprobaron.

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano Gestor
- D. José María Montano
- Valeriano Montano Elección
- Fernando Oliva Montano
- Pepe Montano Platero
- Enodoro Merchán Montano

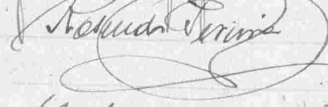

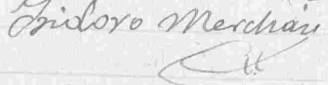
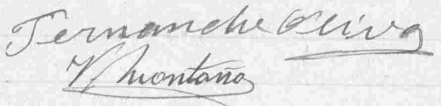
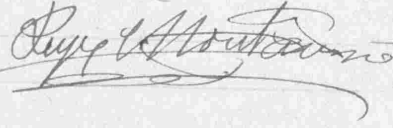
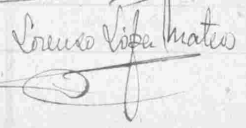
Dióse cuenta de los Colegios, Oficios, y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Acto seguido se acordó aceptar el anteproyecto de gastos formulado por el Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

A continuación se acuerda imponer para atenciones municipales el recargo del 2% sobre las cuotas del Tesoro que por la Contribución Industrial y de Comercio de este término corresponden a los contribuyentes incluidos en la matrícula del año próximo venidero.

Seguidamente fueron aprobados los pagos de treinta pesetas a José Ruiz Casla diuca por dos jornales invertidos en las Escuelas y de veinte y cinco pesetas a Manuel Montano de catorce jornales desengados en las Escuelas y Cuentero, acordándose asimismo abonar al Sr. Alcalde la cantidad de ochocientas pesetas con motivo de viaje efectuado a Badajoz para cuestiones relacionadas con el paro obrero.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Acta  
celebrada  
D. R.  
D. J. M.  
Valeriano  
Fernando  
Pepe  
Enodoro



Acta de la sesion ordinaria de segunda convocatoria En la villa de Higuera de la Cruz a cinco dias y celebrada por este Ayuntamiento el 3 de noviembre de 1945 a las once horas del dia trece de noviembre de mil novecientos

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gestores
- D. José Cerna Montano
- Valeriano Montano Alarcon
- Fernando Oliva Montano
- Reyes Montano Platero
- Indio Marcelino Buitanante

cuarenta y cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera especificado. a continuacion se dió lectura a escrito presentado por varios adjudicatarios de parcelas de la finca Beherilla, quedando sobre la mesa para su mejor estudio.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los señores reunidos que habiéndose agotado los fondos recaudados de terrenos del término para remediar el paro y ante la necesidad de hacer frente a este pasmoso problema, había ordenado continuara el arreglo de ejercicios, presentados lista de los forma les invertidos en la semana del 21 al 27 de octubre último que asciende a ochocientas cuarenta y cinco pesetas, la que se comunicaba por los señores gestores fué aprobada acordándose asimismo prosigan dichos trabajos, ya que hoy día lo importante e imprescindible es solucionar el angustioso problema del paro, al que hay que subordinar todo, sin reparar en medios más o menos legales, que no admita aplazamientos.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesion, ordenando la extension de la presente acta que firmen los señores concurrente, conmigo el Secretario de que certifico.

Rosendo Montano

José Cerna

Fernando Oliva

Jacinto Medina

Valeriano Montano

Reyes Montano

Indio Buitanante

Vicente López Montano

Acta de la sesion ordinaria celebrada en este Ayuntamiento el 11 de octubre 1946

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gerente
- D. José Peña Montano
- Valeriano Montano Oración
- Fernando Pizarro Montano
- Roy Montano Platero
- Indio Mercediano Bustamante

En Higuera de Sirena a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

A continuación se dió lectura al pliego de condiciones formulado por la Alcaidía para proceder a la subasta de los aprometimientos de hierbas del Ejido parti-

pero, pliego de condiciones que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido acuerdase nombrar al vecino de esta villa Antonio Espino Varela Comisionado de este Ayuntamiento para que el 1º de diciembre próximo vaya en la punta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena las cartillas recu- ladas de los mrazos del recu-plazo de 1946 al que se le abonará por los gastos que se le hubieren ocasionar la suma de 125 pts. y otra cantidad igual al Oficial de este Ayuntamiento Sr. Manuel Rodríguez Vera por gastos que se le originaron como Comi- sionado de esta Corporación ante referida Junta en el juicio de revisiones, última- mente celebrados. También se acuerda satisfacer la capitalidad de ochocientas pesetas al Sr. Alcalde que en unión del Secretario tuvo que desplazarse la semana pasada a Badajoz para asuntos relacionados con el fardo obrero.

Seguidamente fueron presentadas las listas de feneales inventados en el arroyo de ca- minos durante la semana del 28 de octubre último al 3 del corriente y de 4 al 10 del actual que importan respectivamente ochocientas cuarenta y seis y ochocientos treinta y ocho pesetas, las que una vez examinadas, fueron aprobadas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiéndose a fre- cuente acta que firma los señores concejales como el Secretario, certifico:-

Rosendo Pereira Montano  
 José Peña Montano  
 Indio Mercediano  
 Fernando Pizarro Montano  
 Fernando Platero  
 Indio Mercediano Bustamante

Acta  
 D. Pi  
 D. Pi  
 Teru  
 Regi  
 Indio



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la villa de Higueras de la Cruz a las diez y cinco horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gerente
- D. José Cruz Montano
- D. Pascual Montano Chacón
- D. Fernando Oliva Montero
- D. Reyes Montano Platero
- D. Guido Marchán Bustamante

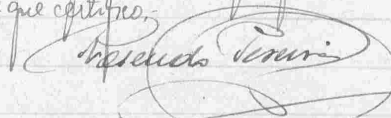
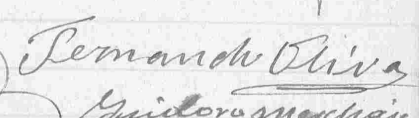
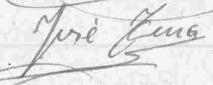
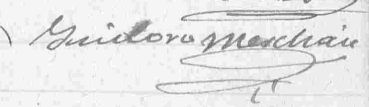
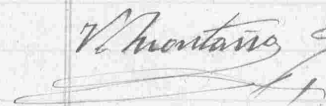

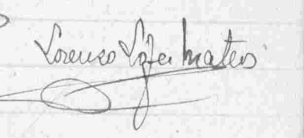
en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano los señores gerentes de este Municipio que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento de no haberse verificado. A continuación la Comisión de Hacienda dejó ultimado el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1946.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos: seculobos de 121'66 pts de la prima del seguro de incendios de los edificios municipales a la Sociedad "Cautabria", letra de 37 pts de la suscripción a la Revista Moderna de Administración Local, seculobos de 36'40 pts de la Casa Arguelo, importe de la obra "Puentes de Extremadura y otros de Badajoz", doce pesetas a Manuel Romualdo por pizón facilitado para la calefacción de estas oficinas y treinta pesetas al Sr. Morillo por pizón para las escuelas.

Esto continuó fueron presentadas por el Sr. Alcalde las listas de jornales incoeridos en el anexo de capininos durante las semanas del 11 al 17 y del 18 al 24 de noviembre último que ascenden respectivamente a ochocientos ochenta y ochocientos noventa y cuatro pesetas, las que examinadas por los señores gerentes fueron aprobadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Figueroa de Obispo a las diecinueve horas del día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Aldede  
D. Rosendo Pereira Montano  
Gestores  
D. José Benja Montano  
Valeriano Montano Quacón  
Fernando Oliva Montano  
Rafael Montano Platero  
Hidoro Merdian Montano

Abierta la sesión, por el Secretario se da cuenta por lectura íntegra de los escritos que con fechas 2 de octubre y 12 de noviembre últimos se han dirigido a este Ayuntamiento por Anastasio Cortés Vaquer y otros vecinos, en lo que solicitan el cesar de devuelta las 27.112.50 pts que en total manifiestan haber entregado para la adquisición de parcelas de tierra en la finca Chelilla y otros extensos. Tras amplio estudio por los señores asistentes de la petición solicitada, se acuerda por unanimidad denegar la pretensión formulada, entre otras razones, por haber documentalmente relevado los solicitantes en unión de otros al Ayuntamiento de cualquiera obligación para con los mismos derivada de anteriores compromisos sobre la finca Chelilla del Maestro. Se acuerda igualmente incluir en la contestación a los peticionarios, certificación del acuerdo adoptado en sesión celebrada por este Ayuntamiento en 29 de diciembre pasado, de donde resultan además los justificantes a la negativa de entrega de la cantidad reclamada, por haberse transmitido la misma cumpliendo con lo acordado en dicha sesión.

Y no comprendiendo más asunto la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Rosendo Pereira

José Benja

Fernando Oliva  
Hidoro Merdian

Valeriano

Rafael Platero



Acta de la sesión ordinaria celebrada

En Higuera de Allende a quince de diciembre de mil novecientos

por este Ayuntamiento el 15 de diciembre 1945

cuarenta y cinco, siendo las diecinueve hora, reunióse en esta

Alcalde

Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los

Sr. Rosendo Pereira Montano

señores gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, al objeto de

Gestores

celebrar la sesión ordinaria como pendiente de estudio y siendo la hora expresada, el

Sr. José Cepeda Montano

Sr. Presidente la declaró abierta dándose principio por la lectura de las dos sesiones, últi-

Mercurio Montano Clacion

manente celebradas, y que se aprobaron

Fernando Oliva Montano

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cum-

Royce Montano Platere

plimiento, si no se hubiera hecho.

José Mercedes Bustamante

A continuación acuerdase abonar al Secretario de esta Corporación la suma de

trecientas pesetas, importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz para asuntos de este

Municipio, entre otros, el relacionado con los duplicados de contribuciones por tener cabta muni-

cipal de nómina. También se acuerda satisfacer a los carpinteros, Joaquín Sánchez y Fer-

nando Oliva las cantidades de seiscientos noventa y seiscientos cincuenta pes-

etas respectivamente por jornales invertidos en pintar el portaje de las Benelas y otros

trabajos que se detallan en facturas por cien pesetas al referido Sr. Sánchez, importe de pin-

tura facilitada para dichos locales.

Seguidamente fueron presentadas por la Presidencia las listas de jornales invertidos

en el arreglo de equipos durante las semanas del 2º de noviembre al 1º del actual

del 2 al 8 de este mismo mes que importan ochocientas ocho y seiscientas veinti-

tinete pesetas respectivamente. Listas que una vez examinada, por los señores

gestores, fueron aprobadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión,

entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Se-

cretario, certifico.

Rosendo Pereira

Fernando Oliva

José Cepeda

J. Montano

José Mercedes Bustamante

Royce Montano

Mercurio Montano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Olivero de Olvera siendo las diecinueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en esta Casa Consistorial, los señores Alcaldes

D. Rosendo Reina Montano  
 D. José Cepal Montano  
 D. Valeriano Montano Chacón  
 D. Fernando Oliva Montano  
 D. Reyes Montano Plata  
 D. Isidro Berchán Guzmán

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar acto seguido del mismo asunto que expresa la convocatoria y vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda sucesión de meses de octubre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indistintos los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenía		Aumento por transferencia		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
4º	8º	1ª	5.200	..	3.000	..	2.200	..	5º	1º	1ª	1.200	..	2.100	..	3.600	..
8º	5º	1ª	4.500	..	4.500	..	..	..	11º	3º	1ª	2.500	..	7.700	..	10.200	..
13º	3º	1ª	4.500	..	2.300	..	2.200	..									

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó

la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, comiso el secretario de que certifico:

Rosendo Pereira

por Jena

Guilero Merdian

Montano

Fernando Oliva

Raya Montano

Lozano Lopez

Acta de la dimisión y aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1946

- Alcalde
- Rosendo Pereira Montano
- Felices
- por Jena Montano
- Valeriano Montano Macón
- Fernando Oliva Montano
- Raya Montano Platero
- Guilero Merdian Bustamante

En Higuera de Allena a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Rosendo Pereira Montano, se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Capitulares, compuesto de los señores gestores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1946, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado la debida forma legal, legalizado y revisado por el Sr. Jefe de Hacienda.

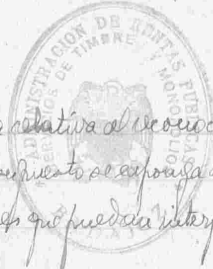
Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose por unanimidad tal y como aparecen en el proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario para el año 1946 todos los capítulos, artículos y partidas, tanto de gastos como de ingresos que comprenden dicho presupuesto, acordándose asimismo incluir en el capítulo 1º artículo 8º una partida de 500 pesetas para pago de la suscripción de los apéndices de la Enciclopedia Espasa e incluir igualmente en el capítulo 1º artículo 11º dos partidas más: una de mil pesetas para la subvención al juzgado de Paz de esta villa y otra de dos mil quinientas pesetas por lo que pueda corresponder a este municipio para las atenciones del Juzgado Comarcal. Por lo que respecta al Presupuesto de Ingresos se acuerda también por unanimidad y a consecuencia de las alteraciones habidas en el Presupuesto de Gastos y de las que se deja hecho mérito, aumentar 4000 pesetas a la única partida del capítulo 1º artículo 9º, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando

los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Asignación	
		Ptas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	18.866	90
2º	Representación municipal	3.420	..
3º	Vigilancia y seguridad	3.552	20
4º	Policia urbana y rural	9.740	70
6º	Personal y material de oficinas	24.221	85
7º	Salubridad e higiene	6.940	..
8º	Beneficencia	10.155	..
9º	Asistencia social	6.790	..
10º	Instrucción pública	1.440	..
11º	Obras públicas	6.500	..
13º	Fomento de los intereses comunales	11.500	..
18º	Supervistos	2.685	..
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		98.611	69
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
3º	Aprovechamientos de bienes comunales	4.500	..
5º	Centrales y extraordinarios	200	..
8º	Derechos y tasas	2.200	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2033	92
10º	Imposición municipal	89.627	73
11º	Multas	50	..
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		98.611	69
<u>Resumen</u>			
Importan los Gastos por todos conceptos		98.611	69
El los Ingresos id id		98.611	69

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, que durante este plazo se remitirá al Altus. D. del cargo de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto municipal aprobado por A.D. de 8 de marzo de 1924.

Ac  
 po  
 A. R.  
 Pri  
 Val  
 ten  
 Reg  
 A. R.



Seguidamente se aprobó por unanimidad la ordenanza relativa al recuento saci- tanto de reses de cerdo acordándose que al igual que el Presupuesto se exponga al público por término de quince días al objeto de oír las reclamaciones que pudiesen interponerse contra la misma.

No comprendiendo otros asuntos la consecutoria, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los concurrentes conigo el Secretario, de que certifico.

*Rolando Pérez*  
*José Luis*  
Fernando Oliva  
Andrés Merchán  
V. Montano  
José María  
Lucrecio Vojekhatas

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Veleza siendo las diecinueve por este Ayuntamiento el 31 diciembre 1945  
Alcalde  
D. Roldo Pereira Montano  
Sectores:  
... José Ceja Montano  
... Valeriano Montano Chacón  
... Fernando Oliva Montano  
... Reyes Montano Platero  
... Pedro Merchán Bustamante

En la villa de Higuera de Veleza siendo las diecinueve horas del día trece de enero de mil novecien- tos cuarenta y cinco, reuniórase en esta Casa Consistorial, bajo la presi- dencia del Sr. Alcalde D. Roldo Pereira Montano, los señores gestores del Ayun- tamiento de esta villa cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido previamente convo- cados.

Abierta la sesión, se pasó a tratar seguidamente de los asuntos expresados en la con- vocatoria, acordándose en su consecuencia, se abonen a la imprenta Bojío 419.40 pts por los impresos facilitados a estas oficinas desde el mes de julio último, 11.50 pts importe de un Almacén que de la Oficina Genio-Administrativa, 213.50 y 553.70 pts a Cayta- león Sabido, Reyes Montano de efectos facilitados detallados en facturas, 35 pts al cho- fer Joaquín Huendesa por viaje efectuado desde Valencia para traer al Sr. Cura para la misa del Jallo del día de Nochebuena y 100 pts al Secretario de este Ayuntamiento por gratificación por la confección del repartimiento de utilidades. Fueron también aprobados los si- guientes pagos: 60 pts a la imprenta Tutorio del Banco por impresos facilitados, cinco reembol- sos de 98 pts cada uno de suscripción a los apéndices de la Enciclopedia Espasa, 33.50 pts a Juan Parra y otros en concepto de fomento por muerte de animales domésticos, 80 pts a Catalina Muriel por picón facilitado, 15 pts de picón facilitado a los transeuntes, 110 pts al albañil José Gil y su hijo por jornales invertidos en la cacería de la fuente, 25 pts importe de



cemento facilitado para la misma, 40 pts. inporte de cal para dicha obra, 90 pts. a  
Carmelo Benabé por ladrillo, facilitado para dicha obra y 50 pts. a Valentín  
Arévalo por jornales de ocupados en el arreglo de tan mencionada cacería. Se  
aprueban igualmente los pagos de 35, 134, 368.35 y 3750 a Pantaleón Sabido, Joaquín  
Sánchez, Paulino Salvador y Manuel Martínez del arreglo de herramientas y  
otros efectos para las obras de reparación de caminos.

Inmediatamente fueron presentada por el Sr. Alcalde la listas de formales in-  
vertidos en el arreglo de caminos durante la semana del 9 al 15, del 16 al 22  
y del 23 al 29 del actual y de los desocupados en el día de hoy, que importan res-  
pectivamente 606, 315, 605 y 105 pts, listas que una vez examinadas por los se-  
ñores gestores, fueron aprobadas.

Por último y en consideración a la carestía de la vida, se facultó al Sr. Alcalde  
para que ordene el abono de una paga extraordinaria a los empleados de este  
municipio en la cantidad que permitan las posibilidades del presupuesto.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó  
la sesión, extendiéndose a la presente acta que firman los señores asistentes, con-  
migo el secretario, de que certifico.

José María López López

Fernando Cívica

Guilero Merdian

V. Montana

Rafael Montana

Lorenzo López López

Diligencia / La fongo yo el secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se  
ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de ge-  
tores, certifico. - Aljicera de Oterena 1º de enero de 1946  
Lorenzo López

Dta / Para acreditar igualmente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria  
de segunda convocatoria, por no asistir más que el alcalde, certifico.  
Aljicera de Oterena Enero 1946  
López

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 11 de enero 1946

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montano

Secretario

J. José Cepa Montano

Valeriano Montano Chacón

Fernando Oliva Montano

Rafael Montano Platero

Isidro Marchán Bustamante

En la villa de Higuera de Merena siendo las diecinueve horas del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura de las cuatro sesiones últimamente celebradas, y que se aprobaron.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera verificado.

A continuación fueron presentadas por el Sr. Presidente las listas de jornales invertidos en el arreglo de caminos durante las semanas del 1 al 5 y del 6 al 12 del presente mes, que importan quinientas cuarenta y ocho y trescientas ochenta y siete pesetas respectivamente, listas que fueron examinadas por los señores gestores, siendo aprobadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes, conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira Montano

J. José Cepa Montano

Valeriano Montano Chacón

Fernando Oliva Montano

Rafael Montano Platero

Isidro Marchán Bustamante

Isidro Marchán Bustamante

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 1º febrero 1946

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montano

Secretario

J. José Cepa Montano

Valeriano Montano Chacón

Fernando Oliva Montano

Rafael Montano Platero

Isidro Marchán Bustamante

En Higuera de Merena a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

A continuación y de acuerdo con Circular recibida del Excmo. Sr. Gobernador civil de

la provincia, se acordó abonar al maestro nacional de niños de esta localidad Don Antonio Huicillo Barrero, la cantidad de doscientas pesetas en concepto de ayuda para que pueda asistir en Badajoz a la XI Semana de Orientación Pedagógica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Felipe Pérez  
 J. Pérez  
 Fernando Oliva  
 Guilero Mercedes  
 Reyes Montano  
 V. Montano  
 Bruno Viquez  
 Viquez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 15 de febrero de 1946 en la villa de Higueras de Meruá a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

- Alcalde  
 D. Rosendo Pereira Montano  
 Regidores  
 " José Feia Montano  
 " Valenciano Montano Chacón  
 " Fernando Oliva Montano  
 " Reyes Montano Platero  
 " Guidero Bustamante Merchán

y seis, siendo las dos y nueve horas, se reunieron en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rosendo Pereira Montano, los suscritos Regidores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento si no se hubiera puesto.

Acto seguido dióse cuenta de un escrito del Secretario de este Ayuntamiento Sr. López

Mateos en el que manifiesta que por carencia de ladrillos en los hornos de la localidad y pueblos cercanos tendra que paralizar la obra que está realizando, lo que llevara consigo tambien el paro de los obreros implicados en la misma; que para remediar este mal y toda vez que el Ayuntamiento no por por ahora a emprender obra de construcción alguna, solicita se ceda los ladrillos que parece que serian repuestos por el tan pronto en el verano proximo quemar los hornos de la localidad, siendo de abono como se acostumbra en estos casos, la mitad de los que se utilizen en el resalto de la pared medianera con este Ayuntamiento. Los Sres. reunidos acuerdan acceder a la petición del Sr. D. J. Mateos, facultando la presidencia para que designe dos albañiles que se encarguen de contar los ladrillos y rebajar los que corresponden al Ayuntamiento por la pared medianera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. concurrentes conningo el Secretario en afirmación de que certifico.

*(Firma)*

Fernando Oliva

V. Arontano

José Cruz

José Arontano

Guidoro Merchán

Maximel Rodríguez

Diligencia / Se pongo por el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de señores, certifica  
Alfonsa de Herrera 1º marzo 1946  
Vofa

Otra / Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el alcalde, certifica.- Alfonsa de Herrera 3 marzo 1946  
Vofa

Acta de la sesión ordinaria celebrada por En Alfonsa de Herrera siendo las diecinueve horas este Ayuntamiento el 1º marzo 1946 del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, reunieronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores señores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.  
Acuérdase oportunamente abonar cincuenta pesetas al Sr. Morcillo por la impresión de la máquina de escribir propiedad de este Ayuntamiento y se aprueba el pago de un recibo de 98 pts. a Enciclopedia Espasa.

A continuación dióse cuenta de un escrito del vecino de esta villa Emilio Calvario Braso en el que manifiesta que ante la escasez de viviendas que existe en el pueblo y para remediar de lo posible este mal, desea construir una casa de nueva planta en el solar patimero, en el solar que existe a la izquierda de la casa en que habita, por lo que solicita que por este Ayuntamiento se le conceda el solar de referencia al objeto que deja indicado, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Calvario Braso.

A continuación se acuerda nombrar a B. Venancio Moreno, agente eje-

Acta  
por el  
D. R.  
por  
"H.





entivo de este municipio, al que se le entregará en tanto no se perciben de otro orden en poder de la Alcaldesa de este municipio Srta. Laureano Aguirre. El secretario que suscribe advierte a la Corporación la obligación que tiene de exigirle fianza para responder de su gestión, dándose la Corporación por enterada.

Se acuerda acto seguido abonar al Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz D. Pedro Quinto Walleles la cantidad de dos mil quinientos treinta y cuatro pesetas setenta y tres céntimos, importe de sus honorarios por la redacción del proyecto de Casa Consistorial de esta villa, así como también los que corresponden al Agente de dicho Ayuntamiento que interviniera igualmente en referido proyecto. Se aprueba el pago de la letra de doscientos cincuenta pesetas ochenta céntimos a la Orden de Jirivera Extramuros de impresos facilitados y se acuerda abonar al adjudicatario de las obras de alcantariado de la calle General Franco, Sr. Pascual Garcia, lo que se le resta por la ejecución de mencionada obra.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el secretario sustituto:

*Rosendo Pereira*  
*José María*  
**Ternando Oliva**  
*Montano*  
**Gidoro Merdian**  
*Correa Liguero*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Higuera de Merena a treinta y uno por este Ayuntamiento el 31 marzo 1946 de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la día hora de su mañana, reunióse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados. Abierto el acto por la Presidencia, ésta manifiesta que, como a todo

Alcalde  
D. Rosendo Pereira Montano  
gestores  
José María Montano  
Valeriano Montano

Alcaldesa  
reina Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados. Abierto el acto por la Presidencia, ésta manifiesta que, como a todo

D. Fernando Oliva Montano  
 Reyes Montano Platero  
 Gidoro Merchán Bustamante

consta por la cédula de convocatoria, el objeto de esta sesión no es otro que el de designar entre los componentes de esta Corporación un compromisario para la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación de los municipios de esta provincia.

Leído por el Secretario a continuación el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 del actual, se procede seguidamente a la elección de compromisario en la forma que previene el párrafo 2º del art. 3º de mencionado Decreto.

Terminada que fué la votación, el Sr. Presidente leyó en alta voz el contenido de las papeletas que había insaculado una a una de la urna, resultando elegido por cinco votos el Sr. D. Reyes Montano Platero, al que se proclamó compromisario por constituir mayoría absoluta el número de votos obtenidos. Para esta misma elección obtuvo un voto el Sr. D. José Benza Montano. No siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la misma, ordenando la extensión de la presente acta, de la que se remitirá copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil, firmando el Sr. Alcalde con poderes suficientes, de que yo Secretario certifico.

*Rosendo Pereira*  
 José Benza  
 V. Montano

Fernando Oliva  
 Gidoro Merchán  
 Reyes Montano  
 Lorenzo López Montano

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de Abril 1946  
 Alcalde  
 D. Rosendo Pereira Montano  
 Juntos  
 José Benza Montano  
 Valeriano Montano Ocaña  
 Fernando Oliva Montano  
 Reyes Montano Platero  
 Gidoro Merchán Bustamante

En figura de libros siendo las diecinueve horas del día tres de abril de mil novecientos cuarenta y seis, reunióse en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores señores del Ayuntamiento anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura de los dos últimos sesiones cuyas actas fueron aprobadas. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento, si no se hubiese dicho.

Del  
 por  
 D. Ro  
 José  
 Valer  
 Fern  
 Reyes  
 Gidoro

a continuación se acuerda abonar mil pesetas a Radio S.E.U. por una información acerca de esta localidad y se aprueban los gastos de noventa pesetas importe de fición para la confección de las banderas, y de setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por obsequios facilitados a determinados señores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario certificador.

*Rosendo Terceira*

*José Cuervo*

*Pidoro Merchán*

*José Montaña*

*Jernando Oliva*

*Montaña*

*José López Mateo*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Higuera de Alén siendo por este Ayuntamiento el 14 de Abril 1946 las diecinueve horas, reuniéndose bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Terceira Montaña, los señores señores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada el Sr. Presidente lo declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

- Alcalde
- D. Rosendo Terceira Montaña
- Gerente
- José Cuervo Montaña
- Lebrón Montaña
- Fernando Oliva Montaña
- Rosendo López Plata
- Pidoro Merchán Decretante

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

El Sr. Presidente manifestó que el proyecto de Casa Consistorial, que queda sobre la mesa para que pueda examinarlo los señores señores, ha sido aprobado por la Comisión de Fomento; por consiguiente, procede adoptar acuerdos, con las formalidades requeridas y aprobar, si procede, el proyecto referido del que es autor el arquitecto D. Pedro Serito Waffler. El Secretario dió lectura a las disposiciones vigentes en la materia, así como a los artículos 2º y 3º y concordantes del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de Julio de 1924. Así mismo se dió lectura a lo más principal del proyecto y a los informes recibidos en el expediente.

Después de todo lo cual y de amplia deliberación, la Comisión Gestora

acordó por unanimidad lo siguiente:

1º aprobar el proyecto de Casa Consistorial suscrito por el Arquitecto Sr. Benito Wathpler, y que se exponga al público a efectos de reclamación.

2º Que en tratándose y al no existir consignación en presupuesto para dicha obra ni ser factible llevarla al próximo por su cuantía (siendo por otra parte de inferior necesidad la replicación de la obra de referencia, se acuerda por unanimidad de todos los señores gestores que integran la Corporación y que asisten a esta sesión atender a la ejecución de tan mencionada obra con el dinero procedente de la venta que hicieron anteriores Corporaciones de los Títulos de la Deuda al portador que poseía este Municipio, venta que ascendió a ciento cincuenta mil ochocientos veinticinco pesetas con noventa céntimos (No. 225'90) que se encuentran depositadas en el Banco Español de Crédito de Sevilla, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite del Ministerio de Hacienda la oportuna autorización para retirar 75.661'83 pts a que asciende el presupuesto de la Casa Consistorial de las 150.225'90 pts mencionadas más quites.

A continuación se acuerda abonar a Hipólito Vázquez 306'25 pts en concepto de gratificación por los apuros prestados al dicho título en la asistencia aholes de esta Beneficencia. Se firmaban los siguientes pagos: reembolso de 98 pts a Espasa-Calpe) 225 pts a Porfirio Veiga por la reparación de la máquina de escribir, 114 pts a Antonio Orjico por gasto de viaje y estancia en Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento en la concentración en Caja de los resultados del censo de 1946, ochocientos pesetas a Joaquín Calvarino por distribución. También se acuerda abonar al Secretario de este Ayuntamiento trescientas pesetas en concepto de gastos de viaje y estancia en Badajoz por asuntos de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de practicar, el Sr. Presidente levanta la sesión y se actúa de la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Rodrigo López

Ruyes Montaña

José Sosa

V. Montaña  
Fernando Olvera  
Tudoro Merdian

Rodrigo López

Delgencia / Para acreditar por ella por el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la com-  
pordiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico  
Alfonsa de Herrera / mayo 1946  
Vife

Otra / Para acreditar igualmente que tal como en este día se ha celebrado sesión ordinaria de segun-  
da convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.  
Alfonsa de Herrera 3 mayo 1946  
Vife

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Alfonsa de Herrera siendo las diecinueve horas del día quin-  
for este Ayuntamiento el 11 mayo 1946 ce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, reuniéronse en esta  
Alcalde Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Pereira Montano,  
D. Ricardo Pereira Montano los señores señores del Ayuntamiento de esta villa anotado al margen al objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Pre-  
sidente la declaró abierta, dando se principio por la lectura del acta de la sesión ante-  
rior que fue aprobada y dando se seguida lectura de las disposiciones oficiales, y correspondien-  
do a cada uno.  
A continuación se aprobaron los siguientes pagos: 55 pts por socorro facilitado a dete-  
nidos, 10 pts de picón para la calafateación de las Buelas, reembolso de 100 30 pts a Efraim  
Salpe, reembolso de 193 pts a la imprenta Calle por libro facilitado al presado de Pac,  
200 pts al Sr. Curá como estipendio para el predicador de las fiestas de Santana Santa,  
115 pts y 432 pts a martines, Atalaya, Dominguez de transportes de la Banda de música  
que últimamente actuó en la festividad del pueblo y 66 61 pts a Pedro Leyrat importe  
de plantas facilitadas a las Buelas. Dió cuenta el Sr. Alcalde de haber tenido que  
efectuar en unión del Secretario un viaje a Onda por para asuntos de interés de este munici-  
pio habiendo hecho de gastos ochocientos pesetas, cantidad que se acuerda abo-  
ndarse con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto.  
Fues habiendo más asuntos de tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la  
presente acta que firmaron los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Alfonsa de Herrera~~  
Antonio Merchán / J. J. J. / y. Montano  
Fernando Oliva / Lorenzo Vife Mateo



Acta de la sesión extraordinaria celebrada En la villa de Tiquera de Llerena a dieciséis de mayo  
por este Ayuntamiento el 16 de mayo 1946 de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al  
pueblo  
D. Rosendo Peña Montaño  
Gerente  
José Peña Montaño  
Feliciano Montaño Clavero  
Fernando Peña Montaño  
Rogelio Montaño Plata  
D. Hipólito Merlán Bustamante

En la Casa Consistorial los señores regidores que al margen se expresan y que com-  
ponen la totalidad de la Corporación, en sesión extraordinaria, el objeto de proceden-  
te a revisar, atemperándolos a las normas del Decreto de 24 de enero, y ordena  
el 14 de marzo último, el presupuesto ordinario de este municipio aprobado  
para el corriente ejercicio y aprobación así mismo de las Ordenanzas de exa-  
ciones.

Visto y examinado detenidamente el presupuesto, verificado por la Comisión  
de Hacienda el estudio de las nuevas ordenaciones fiscales y de las disposiciones  
anteriormente citadas, se acuerda por unanimidad:

1º Rectificar el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 27 de diciembre  
último sobre aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ac-  
tual ejercicio de 1946.

2º Que no proceda la imposición de Contribución especial alguna, de  
los Derechos y Casas solamente los comprendidos bajo los números 1º y 5º del  
artículo 1º de referido Decreto, se acuerda prescindir de las mismas para lo  
que se solicita la autorización correspondiente, así como también para pres-  
cindir, por no existir objeto de gravamen, de los arbitrios sobre carpas, peña-  
lerías de hijos, velorios, sobre casinos y circulos de recreo y de los recargos  
sobre la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria y sobre el 3% del  
producto bruto de las minas, e igualmente del sobro consumo de gas y elec-  
tricidad por su rendimiento insignificante en cuyo caso están así mismo  
los gravámenes de los apartados k) / (l) i) j) / k) del artº 12 de tan repetido  
Decreto.

3º Introducir en el referido presupuesto las siguientes modificaciones: Las par-  
tidas 1º y 2º del capítulo 4º artº 1º de gastos se suprimen en virtud de lo ordenado  
en la 4ª de las disposiciones adicionales de la Ley de Gastos de 17 de julio de 1945, pero  
como quiera que dichos guardas alternaban los servicios de guardería con los de  
población y es insuficiente en solo Guardia municipal para la vigilancia y man-  
tenimiento del orden público, siendo este Ayuntamiento debe poseer uno de los  
guardas anuales, el más antiguo, a Guardia municipal, acordándose en con-

secuencia figurar doble consignación a las partidas 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> del cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>.  
 En cuanto al Presupuesto de Ingresos se suprimen: la partida única del capítulo  
 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; partida 2<sup>a</sup> del mismo capítulo art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>; partidas 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> del capítulo 10<sup>o</sup>  
 art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; partida única del art<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> del anterior capítulo. Incluir en el capítulo 9<sup>o</sup>  
 art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> otra partida de 200 pts en concepto de tasas de administración por los documen-  
 tos que expida o de que entienda la Administración municipal o las autoridades  
 municipales a instancia de parte y del aldo municipal. Aumentar 1,200 pts a lo  
 que se calcula pueda producir el arbitrio sobre bebidas (partida 1<sup>a</sup> del capítulo 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup>  
 1<sup>o</sup>) y consignar 2,100 pts por lo que calculase pueda producir el arbitrio sobre carnes.  
 Figurar en el cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> artículo único una partida de 1,500 pts por lo que se supone ha  
 de producir el arbitrio con fin no fiscal aptosado en la base 2<sup>a</sup> de la Ley de 17 de julio  
 último; una partida de 1,200 pts en el cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> por el gravamen de 5 centí-  
 mos litro sobreprimos comestibles cobrado por el botado y otra partida en este mismo ca-  
 pítulo y artículo de 160 pts por los conceptos de la tarifa 5<sup>a</sup> de la Contribución de Usos  
 Consumos y similares, se acuerda consignar en el capítulo 10<sup>o</sup> artículo 9<sup>o</sup> la canti-  
 dad de 29,373,715 pts como culto de compensación por la suprimida exacción del Re-  
 partimiento general de utilidades, cantidad inferior a la media de ingresos efec-  
 tivos obtenidos en los años 42, 43 y 44 por dicha imposición, según certificación que se  
 acompaña.

4<sup>o</sup> Cifras en consecuencia el importe de los ingresos del Presupuesto en la cantidad  
 de 95,843,115 pesetas y el de los gastos en otra cantidad igual, siendo el resumen por  
 capítulos y artículos el siguiente:

art <sup>o</sup>	Ingresos	
	Cantidad por artículos	Cantidad por capítulo
1 <sup>o</sup> Rentas y gastos	4.500	4.500
5 <sup>o</sup> Extraordinarios	200	200
mis	1.500	1.500
1 <sup>o</sup> Por prestación de servicios	2.400	2.400

artº	Cantidad por rubro	Cantidad por capítulo
1º Arbitrio sobre artículos destinados al consumo de Compras cedidas por el Estado	<del>4.500</del> 1.950	
2º Participación pecunia sobre las contribuciones	370	2.320
<u>Capítulo 1º</u>		
1º Arbitrio sobre artículos destinados al consumo	4.500	
2º Prorrateos especiales	1.000	
3º Cupo compensación	79.37375	84.87375
<u>Capítulo 11º</u>		
mis multa	50	50
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>95.84375</u>

<u>Presupuesto del Gasto</u>		
<u>Capítulo 1º</u>		
4º Créditos reconocidos	3.14175	
6º Contingentes	3.05000	
7º Contribuciones e impuestos	3.33015	
8º Anuncios y suscripciones	1.21000	
10º Compras varios	2000	
11º Cargos por servicio del Estado	8.05000	18.86670
<u>Capítulo 2º</u>		
1º Del Ayuntamiento	2.70000	
2º Del Alcalde	72000	3.42000
<u>Capítulo 3º</u>		
1º Guardia municipal	6.74440	
2º Socorro de incendios y salvamentos	13000	6.87440
<u>Capítulo 4º</u>		
1º Alumbrado	3.60000	
2º Extinción de animales dañinos	50000	3.65000
<u>Capítulo 6º</u>		
1º De oficinas centrales	24.22175	24.22175
<u>Capítulo 7º</u>		
1º Aguas potables y residuales	300	
2º Abretería	1.300	

artº	Cantidad de presupuesto	
	Por artículo	Por capítulos
6º Epidemias	2.630	
9º Higiene personal	2.810	6.940
<u>Capítulo 8º</u>		
1º Auxilio médico farmacéuticos	9.605	
3º Asistencias benéficas	350	
4º Locos y conducción de pobres	200	10.155
<u>Capítulo 9º</u>		
3º Seguros sociales	380	
4º Retiro obreros	590	
7º Atenciones diversas	5.820	6.790
<u>Capítulo 10º</u>		
1º Servicio de instrucción primaria	1.050	
3º Instituciones escolares	100	
4º Escuelas y talleres profesionales	290	1.440
<u>Capítulo 11º</u>		
1º Edificaciones	3.600	
3º Vías públicas	2.500	
6º Parques y jardines	300	6.300
<u>Capítulo 13º</u>		
3º Funciones y festejos	4.500	4.500
<u>Capítulo 15º</u>		
Miño Presupuesto	2.685	2.685
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		95.843,15

Seguidamente, después de detenida lectura, se aprobaron por unanimidad los siguientes Decretos: el relativo a tasas de administración por los documentos que se pide o de que actúa la Autoridad municipal y del sello; arbitrio sobre bebidas y sobre carnes, arbitrio con fin no fiscal que autoriza la Base 2ª de la Ley de 17 de julio último, impuesto de 1/2 centavo letra sobre cinco cuentes cedido por el Estado y la del valor de los conceptos de parámetros 5ª de la Contribución de Bienes y Bienes, acordándose ya al igual que el Presupuesto se exponga al público por término de quince días al objeto de oír las observaciones que puedan interponerse contra

dichos documentos, remitiéndose todo a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva, si procediere.

Que comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, saliendo de la presente acta que firman los señores concurrentes, como sigue el Secretario de este Ayuntamiento.

*Rosendo Pereira Montañó*      *José Montañó V. Montañó*  
*Enrique Merchan*      *Fernando Oliva*  
*José Luna*      *Jose Luis Montes*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Hipera de Verena siendo las diecinueve horas por este Ayuntamiento el 1º día de junio de 1946 del día primero de junio de mil novecientos cuarenta y seis, reuniéronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores señores del Ayuntamiento de esta villa anotados al margen, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura de los dos actos de las últimas sesiones celebradas, que se aprobaron.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montañó
- José Luna
- Enrique Merchan
- Fernando Oliva
- José Luna
- José Luis Montes

A continuación se aprobaron los siguientes gastos: remoleros de 25 pts del Índice Proposivo de Legislación y Jurisprudencia, de 1440 pts de impresos de Abastecimiento, de 46 pts de Revista de Estudios de la Vida Local, de 2480 de suscripción a la Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes, y de 4850 pts de suscripción a la Revista Administración Práctica.

Seguidamente la Presidencia dió cuenta de un escrito recibido del Instituto Nacional de Colonización en el que se manifiesta que después de abonados en la cuenta de este Ayuntamiento las diversas partidas que se ingresaron, la deuda de esta Corporación ha quedado reducida a 2464471 pts por el concepto de intensificación de cultivos, por el que se hicieron préstamos a los que fue Cooperativa obrera de este pueblo de la que se hizo responsable solidario este Ayuntamiento; que para el pago de la indicada cifra se conceden a este Ayuntamiento facilidades con el fin de que





en acuerdo tomado en sesión queda decidirse a la cancelación de dicho débito fraccionándolo en varias anualidades no superiores a cuatro a partir del próximo año de 1947, comprometiéndose al propio tiempo a consignar el oportuno crédito en el próximo y sucesivos presupuestos, no verificándose a este fin hasta tanto al plazo de un mes, transcurrido el cual, sin haberse adoptado el acuerdo de referencia, el Instituto expedirá la correspondiente certificación de descubierto para la utilización de la vía ejecutiva de apremio.

Después de amplia deliberación y de lamentar que por el Instituto no se haya tenido en cuenta cuanto ha venido exponiendo este Ayuntamiento especialmente en el escrito de 28 de octubre de 1943, se acuerda por unanimidad cancelar el débito que se le exige, cancelación que de acuerdo con referido escrito del Instituto, se verificará en cuatro anualidades, para lo que se consignará el oportuno crédito en el próximo y sucesivos presupuestos. Como quiera que a la mayoría de los socios de la Cooperativa obrera se les entregó del tipo que se hallaba depositada una cantidad que en finca o en un buen número de fanegas que se comprometieron a devolver en especie, con el interés del 4%, se acuerda cobrarles lo que adeuden por este concepto, cuyos gravámenes llevados al llevarse al Servicio Nacional del Tipo se aplicarán a la cancelación del débito que nos ocupa. Fuero habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

*Roberto Torres*

*Guillermo Méndez*

*Ruy Atarés*

*J. Martínez*

*Fernando Oliva*

*Isidro López Mateos*

Diligencia / La fono por el Secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de socios, certifico

Alfonsa de Herrera 11 junio 1946

*López*

Diligencia / Para acreditar por ello por el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de regidores, certifica  
Higuera de Cerezo 1º julio 1946  
López

Acta / Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifica.  
Higuera de Cerezo 3 julio 1946  
López

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 11 julio 1946 de ego en primera convocatoria  
Alcalde

En la villa de Higuera de Cerezo a quince de julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañés, los señores

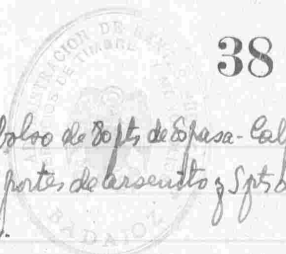
- D. Rosendo Pereira Montañés Regidores
- José Cepeda Montañés
- .. Feliciano Montañés Chacón
- .. Fernando Oliva Morales
- .. Reyes Montañés Platares
- .. Sidro Bencharán Bustamante

regidores del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y en la hora consuevada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dandoos comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Le dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida por acuerdo su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

El Sr. Alcalde manifestó a continuación que estando aprobado el proyecto suscrito por el Ingeniero Sr. Gómez de la Torre de reparaciones la Valle General Frasco de esta villa en la que ya se ha realizado el alcantarillado, con cuya obra se remediará el fequeto problema del fango que ha de presentarse el otoño e invierno próximos y siendo de necesidad la realización de la obra de referencia, considera que por la Corporación deben adoptarse los acuerdos que procedan.

Después de amplia deliberación se acordó por unanimidad atender a la ejecución de dicha obra con el dinero procedente de la venta de los Títulos de la Deuda que poseía este municipio, venta que ascendió a 150.225'90 pts que se encuentran depositadas en la Sucursal del Banco Español de Crédito de Llerena, facultando al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento solicite del Ministerio de Hacienda la oportuna autorización para retirar la cantidad necesaria para la ejecución de los trabajos mencionados.

A  
por  
D. A  
fo  
fal  
Ten  
tridi



Acto seguido se aprueban los siguientes pagos: reembolso de 20 pts. de España-Calpe, 26 pts. importe de portes de plantas para las Escuelas, 17 pts. de portes de la senta y 5 pts. de porte de los pulverizadores para la extinción de la peste.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, comoigo el Secretario de que certifico.

*Rosendo Pereira*      *José Montano*      *José Gená*

*Epifanio Medina*

*J. Montano*      *Fernando Oliva*  
*Bruno Viquebal*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de Higuera de la Sierra a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez y cinco

Alcalde  
D. Rosendo Pereira Montano  
Gestor  
José Equo Montano  
Salviano Montano Olavería  
Fernando Oliva Montano  
Epifanio Medina Bustamante

horas, reuniéndose bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano los señores gestores de este Ayuntamiento anotado al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera afectado.

Seguidamente dió cuenta el Sr. Alcalde que por la Delegación de Hacienda de Badajoz había sido devuelto el presupuesto municipal ordinario porque se hacían las siguientes modificaciones:

- 1º Los acuerdos adoptados en la sesión de 16 de mayo último deben reflejarse en cada uno de los capítulos y relaciones, afectados por aquellos, debiendo totalizarse nuevamente Relaciones y Cuentas.
- 2º Para poder prescindir de exacciones municipales, es preciso reunir instancia a dicho Centro, numerando cada una de ellas.
- 3º Procederá nuevamente a revisar los artículos 7º y 11º del Decreto de 2 de enero, con el fin de utilizar todas las exacciones comprendidas en los mismos y de aplicación en el término.

En vista de las anteriores manifestaciones, los señores reunidos acordaron por unanimidad se cumpliera cuanto se interesa en los números 1º y 2º y hecho a continuación por la Corporación un nuevo y detenido estudio de los artículos 7º y 11º del Decreto de 25 de enero último por el que se regulan las Haciendas locales, a fin de utilizar en todas las exacciones comprendidas en los mismos sean de aplicación en este término, acuerdan por unanimidad ratificarse en el acuerdo adoptado en sesión de 16 del pasado mes de mayo, toda vez que de las exacciones citadas tan sólo son de aplicación en el término las comprendidas bajo los números 1º y 5º del artículo 7º de preterrito Decreto.

Por el Sr. Alcalde se manifestó seguidamente que como a todos cuenta, había efectuado un viaje a Badajoz al igual que los demás Alcaldes de la provincia, llamado por el Excmo. Sr. Gobernador civil y que con motivo de tal viaje había hecho gastos por valor de novecientos pesetas, acordándose le sean abonados. Acordóse asimismo aprobar el pago de 252.85 pt. al Sr. Márquez, Comisionado del Altísimo Sr. Delegado de Hacienda en visita realizada para asunto relacionado con la sanidad sanitaria provincial por el concepto de gastos de viaje y dietas. A continuación el Sr. Alcalde expone que estando próximos los días 7, 8 y 9 de septiembre, fiestas tradicionales de la villa, conviene acordar los festejos que habían de organizarse para dichos días. Después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad que se pudiese al finaténio de La Florida una colección de fuegos artificiales a base de un presupuesto de 1000 pt. para ser quemados en la noche del 7 de septiembre, nombrando una Comisión compuesta por los Sres. Alcalde y señores D. Reyes Montano y D. Todor Merchán para que organicen los dichos festejos.

Por último se acordó designar al señor D. Oliva para que ejerce las funciones que el vigente Reglamento de Reclutamiento encomienda al Sr. Regidor Sindico.

Respecto a Foros

V. Montano

José Juan

Fernando Oliva

José Merchán

Severo López Mateo



Diligencia / La pongo por el secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir un suficiente número de gestos, certifico.

Signera de Utrera 11 agosto 1946  
López

otra. / Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el alcalde, certifico

Signera de Utrera 11 agosto 1946  
López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Utrera de Utrera siendo los diecinueve por este Ayuntamiento el 1º de septiembre 1946 horas del día fueron de mil novecientos

- alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gestores
- .. José Cepa Montano
- .. Valeriano Montano Escalón
- .. Fernando Oliva Montano
- .. Indoro Merchán Bustamante

cuarenta y seis, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestos del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se refieren, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación dióse lectura a una instancia suscrita por el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento Sr. Rodríguez Vera en la que solicita se le conceda licencia por ocho días para asuntos familiares, acordándose en su virtud, concederle la licencia que solicita que concurra a disfrutar con todo el sueldo a partir del día 10 de los corrientes.

Fue habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidencia levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el secretario de que certifico:

Rosendo Pereira

V. Montano

José Cepa

Fernando Oliva

Indoro Merchán

Rosendo López



Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Cereza a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas,

se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores regidores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado. No habiendo asunto de que tratar, la presidencia levantó la sesión ordenándose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*Rosendo Pereira Montano*  
*José María Montano*  
*José María*  
*V. Montano*  
*Fernando Oliva*  
*Triloro Merced*  
*Isidro López*

Diligencia / La pongo yo el Secretario para acreditar por ella que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de regidores, certifico  
Higuera de Cereza 1º octubre 1946  
*Vélez*

Otra / Para acreditar igualmente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.  
Higuera de Cereza 3 octubre 1946  
*Vélez*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la Casa Consistorial de Hipona de Nueva Orleáns, siendo por este Ayuntamiento el 11 de octubre 1946. Las diecinueve horas del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores regidores del Ayuntamiento que se relacionan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los oficios oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Acto seguido acordase abonar setenta y cinco pesetas a Prudencia Camarosa importe de tres días de hospedaje del encargo de quemar la colección de fuegos artificiales en las fiestas de esta villa, doscientos cincuenta y dos pesetas al Sr. Molina por la confección de las distintas coloratorias de urbana y cien pesetas para contribuir a las insignias de la Orden de Cisneros concedida al Sr. Gobernador civil de la provincia, aprobándose así mismo el pago de doscientos sesenta y siete pesetas a Feliciano Cortés y otros por jornales invertidos del 31 de agosto al 14 de septiembre último en el blanqueo de los edificios municipales y limpieza del paseo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico.

Rosendo Pereira

Rosendo Pereira

V. Montano

José Guay

Guillermo Merdian

Fernando Oliva

Conrado Vique

Diligencia / La fongo y el secretario para acreditar por ello que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores, certifico.

Higuera de Verena 1.º noviembre 1946

Vofa

Otra / Para acreditar igualmente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Verena 3 noviembre 1946

Vofa

Acta de la sesión ordinaria celebrada En Higuera de Verena a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montaña, los señores señores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, la Presidencia la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

A continuación se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, somiégase al Ayuntamiento pleno y désele cuenta.

Acto seguido se dió lectura al pliego de condiciones formulado por la Alcaldía para proceder a la subasta de los aprovechamientos de hierbas del Espido Baturo, pliego de condiciones que es unánimemente aprobado.

Por último y en atención a la carencia de la vida, se acordó por unanimidad aumentar quinientas pesetas a los sueldos de cada uno de los empleados administrativos y obreros de este municipio, y que se figurará en el presupuesto que ha de regir el año próximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, entendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Rosendo Pereira

José Ferrás

Enilove Merdian

Fernando Oliva

Ruyes Montano

V. Montano

Enrico Lopez Huato

Acta de la sesion ordinaria de segunda convocatoria en las Casas Consistoriales de Sigüenza de He. celebrada por este Ayuntamiento el 3 de diciembre de 1946 a las diez y seis horas del día tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Huato, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando se comienza por la lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento de no haberse verificado.

A continuacion se acuerda abonar ciento veinte pesetas a Antonio Lopez en concepto de gastos de viaje como Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los cursos del recense de 1947 y ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos a Miguel Vasquez en concepto de gratificacion por la ayuda prestada al herido en la sesion de folios de esta Beneficencia en el mes de noviembre ultimo.

Seguidamente se acordó adjudicar con caracter definitivo a D. Francisco Miralpeix de Bastian la cuba de las afuocchamientos de hierba del Espido patuero por el precio de mil quinientas pesetas ochenta que tuvo lugar el 23 del mes de noviembre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion, entendiendo se la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira

Fernando Oliva

Enilove Merdian

José Ferrás

V. Montano

Ruyes Montano

Enrico Lopez Huato

Acta de la sesión ordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 11 de octubre 1946

En la villa de Figueroa de Herrera siendo las diecinueve horas  
del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis  
reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Rosendo Perera Montano, los señores gestores del Ayuntamiento de esta  
villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Pre-  
sidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión  
anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación aprobábase los recibos de sesenta y seis pesetas y treinta y una, importe de las obras "Haciendas Locales" y "El Secretario rural", así como también el recibo de veintisiete pesetas, setenta y cinco céntimos a la Casa Bayer Hermanos por impresos facilitados, acordándose igualmente abonar a las Imprentas de Guejo y Barrena el importe de los impresos que han suministrado a estas oficinas.

También se acuerda satisfacer al Sr. Alcalde la suma de cuatrocientos pesetas por gastos de viaje efectuado a Badajoz para asuntos de abastecimiento y ciento veinticinco pesetas al oficial de Secretaría Sr. Rodríguez por viaje a Villanueva de la Serena que realizó como Comisionado de este Ayuntamiento para finis de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Seguidamente se da lectura a los pareceres formulados entre el Alcalde como representante de este Ayuntamiento y los taberneros, botegueros y tabajeros para pago de las correspondientes exacciones sobre bebidas y carnes, siendo unánimemente aprobados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico:

Rosendo Perera

José Ferrás

Enrique Meschero  
Fernando Cero

V. Montano

Rosendo Perera

José Ferrás



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Ojiguera de Herrera siendo las diecinueve y seis por este Ayuntamiento al 29 de diciembre 1946 para del día veintinueve de diciembre de mil novecientos

- Alcalde  
 D. Rosendo Pereira Montano  
 Gestor  
 D. José Peña Montano  
 Valeriano Montano Clavero  
 Fernando Oliva Montano  
 Reyes Montano Platón  
 Hipólito Marchán Antuano

cuarenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar seguidamente del mismo asunto que expresa la convocatoria y vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Decreto que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal de Hacienda en sesión del día quince de noviembre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni cuota que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenían Ptas	Deducción por transferencia	Quedan Ptas	Capítulo	Artículo	Consignación que tienen Ptas	Aumento por transferencia Ptas	Total Ptas
13º	3º	4.500'00	2.704'81	1.795'19	1º	7º	3.330'15	400'00	3.730'15
					3º	1º	6.744'40	276'84	7.021'24
					6º	1º	24.221'85	2.027'97	26.249'82

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó

la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores  
concurrentes, conmigo el Secretario, certifico:

Rosendo Pereira

Ruyes Montaña

V. Montaña

Ziloro Merchán

Fernando Alvia

José Guzmán

Lucrecio López Luaces

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria en la villa de Figuera de Ureua a tres de enero  
celebrada por este Ayuntamiento el 3 de enero 1947 de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las  
diecinueve horas, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montaña, los señores  
señores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al mar-  
gen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda  
convocatoria y, siendo la hora expresada, la Presidencia la de-  
claró abierta, dándose principio por la lectura de las actas de las  
dos sesiones últimamente celebradas y que se aprobaron.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida  
y se acordó su cumplimiento de no haberse efectuado.  
No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la  
sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concu-  
rentes, conmigo el Secretario, de que certifico:

Rosendo Pereira

José Guzmán

V. Montaña

Ruyes Montaña

Fernando Alvia

Ziloro Merchán

Lucrecio López Luaces

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Alguera de Alcega siendo las diecinueve horas del  
 por este Ayuntamiento el 15 Enero 1947 día quince de enero de mil novecientos cuarenta y siete  
 se congregaron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Rodolfo Perera juntamente los señores gestores del Ayuntamiento de esta  
 villa auctados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
 pondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró  
 abierta dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue  
 aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correpondencia recibida, acor-  
 dándose su cumplimiento, si no se hubiere verificado.

En continuación la Presidencia dió cuenta de haber realizado un viaje a Ba-  
 dajoz al igual que lo demás, Alcaldes de la provincia. Llamado por el Sr. Sr.  
 Gobernador civil, tomando parte en la gran manifestación celebrada para  
 testimoniar al Caudillo Franco la ingabrantable y firme adhesión del pueblo  
 español, pese a toda las ingerencias de la O.N.U., habiendo hecho de gastos  
 cuantiosos y pesados, acordándose que se acuerda satisfacerle.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión  
 extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el  
 secretario, certifico.

Rodolfo Perera

V. Montorio

Ruy y Montorio

José Luis

Fernando Oliva

Grisloro Merdasi

Severo Vojepuato

Diligencia/ La fouggo po el secretario para acreditar por ella que en el día de  
 la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este  
 día por no asistir suficiente número de gestores, certifico.

Alguera de Alcega 1º de febrero de 1947

Severo Vojepuato

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 12 febrero 1947

En la villa de Higuera de Cerena a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores gestores cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio fiscal, elevado a esta Corporación por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por el artículo 25 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento tres mil trescientas cincuenta pesetas noventa y nueve céntimos y el de gastos en igual cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto y portanto sin déficit inicial.

Seguidamente se aprobaron por unanimidad las siguientes ordenanzas: Sellos municipal, Inspección y reconocimiento sanitario de reses, Desagüe de caudalones, Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, Consumo de carnes, Consumo de bebidas, Uso y Consumo (Tarifa 5ª), Arbitrio con fin no fiscal de la base 2ª de la Ley de 17 de julio de 1945, Cinco céntimos litro sobre vinos isómeros, Cementos, Recargo municipal sobre la Contribución industrial y Cupo de compensación, acordándose que, al igual que el Presupuesto, se expongan al público por término de quince días hábiles, al objeto de oír las reclamaciones que puedan interponerse contra dichos documentos, remitiéndose copia autorizada de ellos a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva, si procediere.

Se acuerda por último, al no proceder la imposición de contribución especial alguna y de los derechos y tasas, arbitrios y recargos solamente los referidos a las Ordenanzas que han sido aprobadas, prescindiendo de los mismos para lo que se solicita la autorización correspondiente.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó



la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes con-  
migo el secretario de que certifico.

*Rosendo Pereira*  
*José Berra*  
*Pedro Montano*  
*V. Montano*  
*Eniloro Merchán*  
*Fernando Oliva*  
*Severo López Mateos*

Acta de la sesion ordinaria celebrada en Higuera de Merena siendo las diez y seis horas del dia quin-  
for este Ayuntamiento el 15 febrero 1947 ce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, reunieronse en  
estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira hereditario  
los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan,  
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora apre-  
ciada el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura de las actas de las  
sesiones ultimamente celebradas, y que se aprobaron.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, y de conformidad recibida, y se acordó en cumplimiento  
to si no se hubiera hecho.

A continuacion y ante la escasez de barbechos en que se encuentran los labradores de  
esta villa, se acuerda renovar en el presente año la Dicha legal de este Povo, en cuya  
renovacion podran tomar parte todos los vecinos cabezas de familia que lo soliciten antes  
del 20 del actual, previo pago de la cantidad de veintichro pesetas que se fija a cada  
parcela, haciendose saber al vecindario este acuerdo por medio de los correspondientes  
bandos y pregones.

Por último y de conformidad a oficio recibido de la Caja de Recolta de Villanueva de la  
Merena se acuerda nombrar a Antonio Espino Varela Comisionado de este Ayuntamiento  
al objeto de recoger las cartillas militares de los varos del recemplazo de 1947.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendose la pre-  
sente acta que firman los señores asistentes, de que yo, Secretario, certifico.

*Rosendo Pereira*  
*Pedro Montano*  
*V. Montano*  
*José Berra*  
*Fernando Oliva*  
*Eniloro Merchán*  
*Severo López Mateos*



Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Otáquera de Vlerena a las diez y seis horas por este Ayuntamiento el 1.º marzo 1947 del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montaña, los señores regidores del Ayuntamiento de esta villa cuyo nombre se expresa al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y cuando la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Oficios Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos: de trescientas sesenta y cinco pesetas al Cartero de esta villa por la subvención del año último, mil trescientas cincuenta pesetas de la subvención correspondiente al año 1946 del Presidente y Secretario de la Junta Local de Libertad Vigilada, mil pesetas de la subvención al Juzgado de Paz de igual tiempo y doscientas pesetas a Actividad Social importe de jornales del año último de la limpieza de las oficinas municipales. También se acuerda abonar ciento cincuenta pesetas a Antonio Bopino por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento para la recogida de las cartillas militares de los muros del censo de 1947 (cinco mil quinientos) mil cuarenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos importe de la colección de fuegos artificiales quemados en la festividad de este pueblo del día 7 de septiembre e importe del viaje del encargado de quemar dichos fuegos y setenta pesetas al diácono Joaquín Melchora de dos viajes a esta villa con el Padre misionero Eduardo Rodríguez para pedirlos en este pueblo.

Fuero habiendo más puntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario certifico.

Rosendo Pereira

José Luna

V. Montaña

Eniolo Marcos  
Fernando Alvar

Ruy Montaña

Severo López Mateo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en Aljivera de Herrera a quince de marzo de mil novecientos  
por este Ayuntamiento el 15 marzo 1947 cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, reunieron en esta  
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Rosendo Pereira Mon-  
tano, los señores gestores, del Ayuntamiento de esta villa relacionados al margen  
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la  
hora sufiereada, el Sr. Presidente la declaro abierta, dando principio por la lectura  
del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida por acuerdo  
o cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuacion acordose abonar al Sr. Alcalde la cantidad de quinientos veinti  
te pesetas importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz llamado por el Excmo  
Sr. Gobernador civil, al igual que los demas Alcaldes de la provincia, para cues-  
tiones de abastecimiento y de tras viajes a Herrera para retirar del Banco  
fondos recibidos de Badajoz por el concepto de auto de compensacion y para  
otros asuntos de este municipio.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesion y se  
otorgo la presente acta que firmada los señores asistentes, de que yo, leontario, certifico.

Rosendo Pereira

José Serna

V. Montano

Enrique Merdian

Perez Montano

Fernando Fliva

Enrico Lopez Bates

Diligencia: La fongo yo el secretario para acreditar por ella que en el dia de la fecha  
no se ha celebrado sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haber  
gestor alguno, certifico

Aljivera de Herrera 3 abril 1947

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Vlereno a quince de abril de mil novecientos veintiseis, siendo las diecinueve horas, re-

unieronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Rosendo Pereira montano, los señores regidores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la se-

sión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento si no se hubiera hecho.

A continuación acuerdase a los señores regidores al Secretario de este Ayuntamiento en concepto de gastos de viaje efectuado a Badajoz el treinta y uno de marzo último efectuado, al igual que los demás

Secretarios de la provincia, por el Excmo. Sr. Gobernador civil y doscientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos a Miguel Sánchez en concepto de gratificación por la ayuda prestada al médico en la asistencia a pobres de esta Beneficencia durante el primer trimestre del año actual.

Se dió cuenta de las relaciones pignoras que por transmisión de dominio y pa-

sa que surtan sus efectos en el Registro fiscal de subastas han presentado en el Ayuntamiento de esta villa Donato Parra Parra, Bernina Vera Soceta,

Pedro Torres Baragan, Juan Merchán Roca, Antonio Montano Fouzales, Lorenzo López Mator, Juan Francisco Larrami y Lambás y Antonio Montano Fou-

zales. Cada una de dichas relaciones se acordó acceder a lo que solicitan, toda vez que las transmisiones y el pago de los derechos reales se justifican cumplidamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión y se

abrió la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo Secretario, certifico.

Rosendo Pereira

José María

Bernardo Ortiz

Juán Merchán Roca

José María

V. Montano

Lorenzo López Mator

Acta de la sesión extraordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 16 mayo de 1947

En la villa de Higuera de Sereña a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintinueve horas, reunióse en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Roseuro Reina Montano, los señores, gestores de este Ayuntamiento Sr. José Reina Montano, Sr. Valeriano Montano Clacion, Sr. Fernando Oliva Montero, Sr. Reyes Montano Platero y Don Isidoro Merchán Bustamante al objeto de reponer en su cargo de Primer Teniente Alcalde y Gestor de este Municipio a Don Policarpo Cuevas Arévalo, quien también asistió a esta sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó al Secretario que suscribe diese lectura a oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que copiado literalmente es como sigue: "Gobierno civil de Badajoz. - Secretaría General. - Expediente N.º número 978. - Desaparecidas las causas por las cuales quedó en suspenso en los cargos de Primer Teniente Alcalde y Gestor de este Ayuntamiento Don Policarpo Cuevas Arévalo, con esta fecha he dispuesto su reposición en mencionados cargos. - Lo que participo a V. para su conocimiento y efecto. - Dio fe a V. muchos años. - Badajoz 9 de mayo de 1947. - El Gobernador civil, Joaquín López Cueva. - Rubricado. - Sr. Alcalde de Higuera de Sereña"

Terminada esta lectura, el Sr. Presidente dió posesión de los cargos de Teniente Alcalde y Gestor de este Ayuntamiento al Sr. Cuevas Arévalo quien ofreció poner todo su celo y actividad en el desempeño de los mismos. No habiendo otro asunto en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Roseuro Reina

José Reina

Policarpo Cuevas Arévalo

Fernando Oliva Montero

Reyes Montano

Isidoro Merchán

Cuevas Arévalo



Acta de la sesión extraordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento para dar posesión  
del cargo de Alcalde a D. Policarpo Cuevas  
Arévalo

En Higuera de Urcera siendo las veintuna y me-  
dia hora del día dieciséis de mayo de mil nove-  
cientos veinte y siete, reunidos en estas Casas  
Consistoriales, previa convocatoria al efecto, el Sr. Alcalde que ha de ce-  
sar en el día de hoy D. Rosendo Pereira Montano, y los señores gestores  
Sr. Policarpo Cuevas Arévalo, Don Frío Cereza Montano, Don Valeriano Mon-  
tano Chapón, Don Fernando Oliva Montano, Don Pepe Montano Platero  
y Don Isidro Merchán Bustamante, al objeto de hacer entrega de la  
Alcaldía al Sr. Cuevas Arévalo.

Abierta la sesión, la Presidencia dispuso que fo el Secretario diera lec-  
tura a oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el que co-  
fiado literalmente dice así: "Gobierno civil de Badajoz. - Secretaría general.  
Segundo P.º. Número 929. Por considerarlo necesario y conveniente a la ma-  
jor marcha administrativa de ese Ayuntamiento, he acordado cesar en los  
pargos de Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento, debiendo hacer entrega de  
la Alcaldía al Primer Teniente Alcalde Don Policarpo Cuevas Arévalo  
y emitir a este Gobierno civil, certificación del acta de cese y toma de  
posesión correspondiente. Dios guarde a V. muchos años. Badajoz, 3 de ma-  
yo de 1907. El Gobernador civil, Joaquín López Cereza. Rubricado. Sr. Don Ro-  
sendo Pereira Montano, Alcalde de Higuera de Urcera"

Verificada esta lectura, el Sr. Cereza Montano dio posesión a Don Policarpo  
Cuevas Arévalo en su cargo de Alcalde, haciéndose en este mismo acto cargo  
de la Alcaldía y ocupando la Presidencia, retirándose el Sr. Cereza.

El Sr. Cuevas Arévalo manifestó seguidamente que cooperaría con todo entu-  
siasmo a la defensa y engrandecimiento de los intereses municipales, espe-  
rando la colaboración de los demás gestores.

Fue comprendiendo otro asunto la convocatoria y terminado el objeto de esta  
sesión, la Presidencia levantó la misma, extendiéndose la presente acta que firman  
todos los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.



Policarpo Cuevas Arévalo  
Rosendo Pereira Montano

Fernando Oliva  
Riquelme Montano  
Isidro Merchán

Severo Viquecero



Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 1º junio 1947

- alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Regidores
- Valeriano Montano Chacón
- Fernando Oliva Montero
- Rafael Montano Platero
- Indoro Merchán Bustamante

En la villa de Higuera de Merena siendo las diecinueve horas del día primero de junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo los señores regidores del Ayuntamiento de esta villa con signado al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente lo declaró abierto, dando principio por la lectura de las tres sesiones ultimamente celebradas, cuyas actas se aprobaron.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.  
 Seguidamente por la Presidencia se expuso la conveniencia de celebrar las sesiones ordinarias a las veintuna horas para que puedan asistir todos los regidores sin menoscabo de los faenas de recolección, lo que se acuerda por unanimidad.

Fuero habiendo asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión y se levantó la presente acta que firman los señores asistentes, coningo el Secretario, de que certifico.

Policarpo Cuevas      Rafael Montano  
Valeriano Montano  
Fernando Oliva  
Indoro Merchán

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 11 junio 1947

- alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Regidores
- Valeriano Montano Chacón
- Fernando Oliva Montero
- Rafael Montano Platero
- Indoro Merchán Bustamante

En Higuera de Merena a once de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintuna horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores regidores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

a continuación el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de oficio que había recibido del Sr. Alcalde de Meruá dando traslado de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil, había efectuado el 9 del corriente un viaje a Badajoz, al igual que los señores Alcaldes de la provincia, llamado por dicha Superior Autoridad que en la reunión celebrada en dicho día les señaló las novedades acaeridas en la presente campaña de recolección y en otro interesante asunto. Los señores reunidos acordaron se abone al Sr. Cuevas la suma de cuatrocientas pesetas por los gastos efectuados con motivo de dicho viaje.

Seguidamente acordaron se proceda a la limpieza de la fuente y del pilón y al arreglo de la cámara de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta, que es firmada por los señores concurrentes, de que yo, Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Rafael Montaña

Isidoro Merdian

Fernando V. Montaña

Isidoro López Luaces

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 1º julio de 1947 en la villa de Higuera de Meruá a primero de julio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintinueve horas, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arriola, los señores gobernales del ayuntamiento de esta villa relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

D. Policarpo Cuevas Arriola  
Alcalde

D. José Cueva Montaña

.. Valeriano Montaña Chacón

.. Fernando Oliva Montaña

.. Reyes Montaña Platero

.. Isidoro Merdian Bustamante

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, cinco de haberse verificada.

Se ordena seguidamente formalizar en contabilidad la cantidad de doscientas cincuenta y una pesetas sesenta centimos satisfechas a la fere-



tena. El Caudado de Badajoz, importe de una búsqueda p[er] un fuego de jesas y medidas.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión y se entendió la presente acta que firman los señores que asisten conmigo el Secretario, de que certifica.

~~Policarpo Cuevas~~

José Benito

Fernando Olivares

Guillermo Morchón

José Montano

Ismael Viqueira

- Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Piquera de Utrera a cinco de julio por este Ayuntamiento el 5 de julio de 1907
- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Opticos
- José Berra Montano
- Valeriano Montano Clarion
- Fernando Oliva Montano
- Rayo Montano Platero
- Isidoro Mueñan Brestaurante

En la villa de Piquera de Utrera a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores que al margen se expresan y que componen la totalidad menos uno de los que legalmente constituyen esta Corporación, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la rectificación del presupuesto ordinario de este municipio aprobado para el corriente ejercicio, en virtud de oficio n.º 67º del Alfo. Sr. Celoso de Hacienda.

Dada cuenta de referido oficio, se acuerda por unanimidad introducir en dicho presupuesto las siguientes modificaciones: En gastos: Suprimir la partida 1.ª del cap.º 2.º art.º 7.º por ser servicio de la competencia de la Hermandad Sindical del Campo; consignar en el cap.º 1.º art.º 8.º para pago de la suscripción al Boletín Oficial del Estado pesetas 100 en vez de las 120 que se figuraban. Las partidas que para pago de la impresión de Pesos y medidas y prima del seguro de incendios se relacionan en los cap.º 1.º art.º 11, cap.º 1.º art.º 10 se llevan al 3.º 2.º y 1.º 7.º respectivamente. La que en el cap.º 2.º art.º 1.º se consignaba para pago del Agente en Badajoz se lleva al 6.º 2.º. Se separa en el cap.º 7.º art.º 2.º lo que corresponde percibir al Inspector municipal Veterinario por sueldo y reconocimiento de cerdos. La partida única que figura en el cap.º 8.º art.º 3.º para el Arco de Amicumb Utrera amparado de Utrera se lleva al 1.º 10.º. La que en el cap.º 9.º art.º 4.º aca

me para pago del subsidio de vejez se lleva al art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del mismo capitulo.  
En el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> unico se cifran las consignaciones siguientes: Para atenciones de fertilidad y libertad Vigilada del Partido 1.357.54. Para atenciones de fertilidad comunal 2.468.28. La partida que figura en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> para pago de la anualidad del Ponto se lleva al 13<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> disminuida en 41.59 pts. La partida que en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 11 figura para pago de las atenciones de la Junta Local de Libertad Vigilada se redacta en esta forma: para el Presidente 150 pts, para el Secretario 600, para el Auxiliar 500, para el material 300. Se aumentara por ultimo aumentos en el cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 280 pts a la partida que figura para pago del subsidio familiar de los empleados al fin de formar lo que pone fondo disponible al Alcajide como padre de los hijos menores de 14 años desde el mes de junio ultimo, así como tambien se acuerda por unanimidad consignar en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> una partida de 2.169.17 pts para pago del haber de jubilacion del Farmaceutico Sr. Juan Gonzalez Rospa.

Por lo que respecta al Presupuesto de Ingresos se hacen las siguientes correcciones: Consignan en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> una partida de 6.161.17 pts para reintegro de esta misma cantidad que figura en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de Puntos para el Instituto Nacional de Colonizacion. Aumentar 500 pts a la partida 1<sup>o</sup> del cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> y consignar en este mismo articulo 100 pts por el derecho otorgado de licencias para construcciones y obras y 10 pts por el de apertura de establecimientos. Consignan en el mismo capitulo art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> pesetas 50, 100, 60, 30 y 50 por lo que se calcula que respectivamente han de producir los derechos o tasas siguientes: Saca de aguas, Ocupacion de via publica con escombros y fuertes publicos, Regia de piso, Postes, Pelonilla, etc, Licencias para industrias callejeras y ambulantes, prescindiendo de los derechos o tasas sobre entrada de carruajes, triduna, toldos etc por su escaso valor o más bien nulo rendimiento. Aumentar 2.250 pts a la partida del cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> que aparece por los conceptos de la Banca 5<sup>ta</sup> de la Contribucion de los Consumos. Consignan 210 pts en el 2<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> por el recargo del 50% sobre el consumo domestico de gas y electricidad. Aumentar 4.940 pts a la partida que en el cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> se cifra por consumo de carnes. Consignan en el mismo capitulo art<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> por modo de compensacion y como consecuencia de las alteraciones habidas, la cifra de 68.473.81 pts, no solo por tener noticia extra

oficial de haber sido resuelto a favor de este Ayuntamiento el recurso de reposición interpuesto contra el límite máximo de compensación fijado, o sea también porque de otro modo sería completamente ineficaz el efecto en de-  
grosos y gastos este presupuesto.

El límite del Presupuesto de Ingresos se cifra, por consiguiente en 106.354.99 pts y el de los gastos en otra cantidad igual, siendo el resumen por capítulos y artículos el siguiente:

art:	Ingreso	Por artículos	Por capítulos
Capítulo 2º			
1º	Suces y gastos	8.000	8.000
Capítulo 1º			
2º	Reintegro por varios conceptos	6.161.18	
3º	Extranjerarios	200.00	6.361.18
Cap. 6º			
1º	Arbitrios con fines no fiscales	1.500.00	1.500.00
Cap. 8º			
1º	Por prestación de servicios	3.900.00	
2º	Por proveenimientos especiales	3.840.00	7.740.00
Cap. 9º			
1º	Impuestos cedidos por el Estado	4.200.00	
2º	Participaciones en los contribuciones e impuestos	590.00	4.790.00
Cap. 10º			
1º	Arbitrios sobre artículos consumo	9.440.00	
9º	Cupo compensación	68.473.81	77.913.81
Cap. 11º			
1º	Multas	50.00	50.00
Total del Presupuesto Ingresos			106.354.99
Gastos			
Cap. 1º			
2º	Pensiones	2.169.17	
4º	Créditos reconocidos	8.302.93	
7º	Contribuciones e impuestos	4.030.90	
8º	Anuncios y suscripciones	930.00	



Art.º		Por artículos	Por capitales
10º	Compromiso vario	711.00	
11º	Cargos por servicios del Estado	4.900.00	21.098.00
	Cap.º 2º		
1º	Del Ayuntamiento	2.200.00	
2º	Del Alcalde	988.43	3.188.43
	Cap.º 3º		
1º	Guardia municipal	2.944.40	
2º	Locomo de incendios	130.00	3.074.40
	Cap.º 4º		
1º	Alumbrado	3.600.00	
2º	Extinción animales dañinos	60.00	3.660.00
	Cap.º 6º		
1º	De oficinas centrales	23.171.85	
2º	De otras dependencias	500.00	23.671.85
	Cap.º 7º		
1º	Agua potable y residuales	2.230.00	
3º	Computers	1.300.00	
4º	Laboratorio	1.916.86	
6º	Epidemias	479.22	
9º	Higiene femenina	2.810.00	9.336.08
	Cap.º 8º		
1º	Auxilio médico-farmacéuticos	9.660.00	
4º	Locomo y conducción de fobres	200.00	9.860.00
	Cap.º 9º		
3º	Seguros sociales	4.330.00	
7º	Atribuciones diversas	1.800.00	6.180.00
	Cap.º 10º		
1º	Instrucción primaria	1.110.00	
3º	Instituciones escolares	100.00	
5º	Escuelas talleres profesionales	281.40	
7º	Instituciones de ciudadanía	400.00	1.931.40
	Cap.º 11º		

artº		Por artículos	Por capitulos
1º	Edificaciones	2.500'00	
3º	Vías públicas	2.000'00	
6º	Parques y jardines	300'00	4.800'00
	Capº 13º		
1º	Puntos	958'43	
3º	Funciones, festejos	2.200'00	3.158'43
	Capº 16º		
1º	Agrupación forzosa del municipio	3.826'40	3.826'40
	Capº 18º		
1º	Imprevistos	2.700'00	2.700'00
<b>Total del Presupuesto fester</b>			<b>106.314'29</b>

Seguidamente se aprobaron for unanimitad las siguientes ordenanzas: licencias para construcciones, polvos, de para apertura de establecimiento, para de arcos, y otros materiales de construcción, de para de la vía pública con escombros, puentes públicos, Repón de p. oo, Postes, palomillas, etc, licencias para industrias vallejeras, ambulantes, de para municipal sobre el consumo doméstico de gas, electricidad, la ordenanza que, al igual que el Presupuesto, se expone al público por término de quince días hábiles, al objeto de oír las reclamaciones que contra estos documentos puedan interponerse, devolviéndose el Presupuesto con las ordenanzas, a la Delegación de Hacienda de la provincia para en aprobación definitiva, si procediere, acordándose así mismo en esta misma junta para prevenir de las exacciones no cubiertas en el mismo. Por no comprendido otro asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, de que certifico.

Policarpo Cuevas

José Cerezo

Fernando Oliva

Rafael Montano

Guillermo Merced

Enrico López Muñoz

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Oligena de Cereus siendo la veintinueve horas del día quince de julio de mil novecientos veintena y siete,

Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevals, los señores jefes del Ayuntamiento de esta villa relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria como pendiente a este día y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines, oficiales y correpondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

Se acordó en cumplimiento, de no haberse especificado.

El Sr. Alcalde da cuenta separadamente de haber tenido que efectuar tres viajes a Oligena y uno a Saffa llamado entre de ellos, por el Sr. Gobernador civil y el otro para comunicar por teléfono desde Oligena el resultado del referendun del día 6 del actual, cumpliendo de instrucciones recibidas. Los señores reunidos acuerdan se le abone la suma de cuatrocientas pesetas en concepto de gastos efectuados en estos cuatro viajes. Se aprueba igualmente el pago de ochenta pesetas a Lorenzo Callesano por el acuerdo que realizó de finca en su ramo de su propiedad para el adorno de las calles con motivo de la festividad del Corpus, así como el de cuarenta y tres treinta pts a las editoriales Bayer y Alvarado por material facilitado. Se acuerda asimismo satisfacer al carpintero Sr. Oliva la cantidad de sesenta pesetas por el arreglo de los urnas de elecciones e importe de una mano.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión y se entendió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Yolovo Merchaín

Fernando Oliva

Rayo Montano

José Cerezo

Francisco López Mateo



Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Atiquera de Cereña a primero de agosto de mil novecientos veintiseis.

- Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval
- Señores D. José Ferrer Montano
- Valeriano Montano Chacón
- Fernando Oliva Morales
- Reyes Montano Platero
- Propio dueño de la finca

de mil novecientos veintiseis, siendo las veintinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval, los señores señores de este Ayuntamiento que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Después de leerse de los boletines oficiales, correspondencia recibida, se acordó en cumplimiento de lo que se hubiese efectuado. Seguidamente se acuerda satisfacer al Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de treinta pesetas en concepto de gastos de viaje efectuados a Cereña el 22 de julio último para concurrir a la reunión comarcal que presidida por el Director del Servicio Nacional del Trigo se celebró en dicha finca para fijar las compras mínimas de trigo, cebada y avena que corresponden a cada Municipio. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la ratificación de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifica.

Policarpo Cuevas  
Fernando Oliva  
José Ferrer  
Valeriano Montano  
Reyes Montano  
Propio dueño de la finca

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en Atiquera de Cereña a primero de agosto de mil novecientos veintiseis.

- Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval
- Señores D. José Ferrer Montano

del día diecisiete de agosto de mil novecientos veintiseis, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval, los señores del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

D. Fabiano Montaño Olacón    Ióna | siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró  
 .. Fernando Oliva Morales    abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión an-  
 .. Reyes Montaño Plalero    terior que fué aprobada.  
 .. Jorge Marchán Bustamante    Dióse cuenta de los Boletines, Oficiales, correspondencia recibida  
 y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

Se da cuenta de escrito del Sr. Jefe de Instrucción del Partido comunicando la instrucción del número 92 por esta fe a los efectos de que se haga saber a la Corporación que el artículo 102 de la Ley de E. Criminal concede a la misma, por la cotafá cometida por el occiso de Villagarcía de la Comarca Martín Espín, el derecho de mostrarse parte o no en el sumario y de renunciar o no a la indemnización. Los señores reunidos acordaron no mostrarse parte en expresado sumario, si bien no renuncian a la indemnización que en su día pudiera corresponder a este Ayuntamiento.

Se aprueba el pago de cuatrocientos ochenta y cinco rs al Colegio Nacional de Secretarios y otros, importe de la obra titulada Nuevo Sistema de Contabilidad Municipal, de tres libros e impresos e igualmente el de sesenta y ocho pts por suscripción a las revistas de Administración Local y de Estudios Económicos, de sesenta y tres postas a Celestino Barralán, otros por jornales insertados en el arrollo de la cañerías de la fuente y Luis Pérez, depósito del pilar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión y se extendió la presente acta que es firmada por los señores asistentes, conmigo el Secretario, certifíco:

Policarpo Cuevas

Reyes Montaño

Jesmanolo Oliva  
José Benito

Julio Merced

Coruro Vojta Mateo



Acta de la sesión ordinaria celebrada

por este Ayuntamiento el 1.º de octubre 1947

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arcevala

Regidores

D. José Elena Montano

.. Valeriano Montano Cuevas

.. Fernando Oliva Montero

.. Pepe Montano Plata

.. Pedro Merchán Bustamante

Bula villa de Higuera de Huesca a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintinueve horas, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevala, los señores regidores de este Ayuntamiento anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo de la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales, y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario diere lectura al Decreto del Ministerio de Obras Públicas, de 17 de mayo de 1940 por el que se dictan normas para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones y del Reglamento para la aplicación de este Decreto.

Terminada esta lectura, la Presidencia expone la conveniencia de que solicite este Ayuntamiento del jefe del Servicio Hidráulico del Guadiana los auxilios económicos que otorgan citados Decreto y Reglamento para la construcción de una fuente y de un pilar, toda vez que son insuficientes la fuente y pilar que actualmente existen; agrega que las mejores obras deben realizarse en los terrenos conocidos por Puerto del Portugués o del Parque, por ser los que reúnen mejores condiciones, tener agua abundante y estar enclavados en la parte de población más distante de la única fuente de que se surte el vecindario; manifiesta así mismo que los dueños de dichos terrenos que se precisan en su totalidad no han de poner inconveniente alguno en la ejecución de los mismos mediante un precio justo y razonable.

Después de amplia discusión, se acordó por unanimidad de los señores regidores que asisten a esta sesión y que conforman la totalidad menos uno del número legal de los mismos, aprobar en todas sus partes la propuesta de la Presidencia por considerar las obras mencionadas de urgente realización y conveniencia del vecindario, para lo cual, una vez concedida la

cesion de estos terrenos, y aprobada que sea por el Ayuntamiento, se comprometen a entregarlos para el comienzo de las obras, así como las aguas que tengan de utilizarse, e igualmente a satisfacer el tanto por ciento que correspondiera de su importe en armonía con lo dispuesto en el citado Reglamento, y en la forma que previene el Decreto de 17 de mayo de 1940, comprometiéndose también a garantizar el cumplimiento de sus compromisos conforme a lo ordenado en el artículo undécimo del mismo Decreto, y a acreditar el haberlo efectuado antes de dar comienzo a las obras, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba la correspondiente instancia a la que se unirán los documentos que previenen los artículos 23 y 24 del Reglamento mencionado, y todo cuanto sea necesario.

A continuación se aprueba el pago de veinticinco pesetas a Inocente Vicoso en concepto de gastos para trasladarse al Hospital de Badajoz, y el de doce pesetas a Manuel Romualdo, otros por jornales invertidos en la limpieza del foro que existe en el camino de la Fuente Sala.

Después de haberse leído y seguido se acuerda autorizar a D. Juan Cuesta para que confeccione los documentos de rúbrica de este término correspondientes al año próximo venidero.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

José Benito

José María de Ochoa

J. Montaña

José y Montaña

Isidoro Merchán

José López Gallo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Urcera siendo la veintinueve horas del día quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete ante el Ayuntamiento el 15 de septiembre 1947. En esta sesión se remisionaron estas Cajas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arisala, los señores regidores de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, al objeto de celebrar

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arisala

Regidores

D. José Bernal Montano

.. Feliciano Montano Olsson

.. Fernando Oliva Montano

.. Rep. Montano Platero

.. Dr. Florencio Bustamante

la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo, la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

a continuación fueron aprobados los siguientes pagos: de ciento cincuenta pesetas a José Rufa Cabello por importe de jornales en el arreglo del paseo, ciento noventa y cinco pesetas a Francisco Arcivaldo Olando de jornales con una caballería en dicha obra, diez pesetas de un jornal en el de José Ortiz Cabeza, setecientos siete pesetas cincuenta céntimos a Carmelo Semabé importe de ladrillos, baldosas y cal que ha facilitado para la mencionada obra, ciento noventa y cinco pesetas a Rogelio Rafael de cal para blanqueos de los edificios municipales, ciento veinte pesetas a Sr. Jefe Cabeza y otras de jornales en dicho blanqueo, diez pesetas a Feliciano Cortés de un jornal y pagando cal, treinta y cinco pesetas al encargado de quemar la colección de fuegos artificiales en la noche del 7 del presente festividad del pueblo, veinte pesetas a José Ortiz Cabeza de jornales ayudando al encargado de quemar dichos fuegos, veintinueve pesetas a Benigno Labraño del transporte desde Uruqui de los ammonios de la colección de fuegos, seiscientos veinte pesetas al Sr. Cura Páncro por la festividad religiosa celebrada el 8 del actual fiesta del pueblo, setenta y cinco pesetas a Esteban Ramos por la reparación de la máquina de imprenta de este Ayuntamiento y ciento veinte pesetas a Federico Terrano, Comisionado de este Ayuntamiento en la incorporación a filas de los reclutas del reemplazo del año actual en Villanueva de la Serena. También se acuerda abonar el importe de la colección de fuegos artificiales al técnico Sr. Mariano León de López, ochocientos veintidós pesetas a Sr. Benigno Olsson importe de farras, facilitados para el banquete con que obsequió este Ayuntamiento a las autoridades el 8 del presente, festividad de la Patronal, y trescientas cincuenta pesetas al practicante Sr. Vargas por su haber de los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores asis-

tenido, como el secretario, de que certifico:

Policarpo Cuevas

José Cevallos Enodoro Merchán

V. Montano

Fernando Cevallos

Ruy Montano

Cauro Vojakates

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Olivera de Cueva a primero de octubre de este Ayuntamiento el 1º de octubre de 1947

En la villa de Olivera de Cueva a primero de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Secretarios

la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores señores de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

D. José Cevallos Montano  
Valeriano Montano Olacón  
Fernando Pliva Montano  
Reyes Montano Plalero  
Enodoro Merchán Ayuntamiento

Se leyó cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

a continuación aprobamos el pago de quinientas cinco pesetas importe de libros facilitados por publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Seguidamente la Presidencia dio lectura al acta de compromiso de venta de fecha 21 de septiembre último que, a tenor de lo acordado en sesión del día 12 del anterior, había suscrito con los dueños de los terrenos conocidos por Puerto del Portugués, en cuya acta se comprometen a venderlos a este Ayuntamiento por el precio de catorce mil pesetas, los gastos de escritura por mitad entre comprador y vendedores, y que antes de procederse por el Ayuntamiento a la ocupación de la finca se abmará por éste la cantidad estipulada, acta que, después de ser discutida, es unánimemente aprobada por los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, como el secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

José Cevallos V. Montano

Ruy Montano

Enodoro Merchán  
Fernando Cevallos

Cauro Vojakates

Acta de la sesión ordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 15 de octubre 1947

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arévalo

Secretario

D. José Cepeda Montañés

Melencio Montañés Platero

Fernando Blázquez Montañés

Reyes Montañés Platero

Fidoro Merchán Bustamante

En el lugar de Ulema siendo las veintuna horas del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores señores de este Ayuntamiento expresado al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, después comensó por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de la Boletín Oficial y correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

La continuación se aprueba el pago de ciento cuarenta pesetas como anticipo para la adquisición de la obra topográfica de Ulema, acordándose conseguir el resto de noventa y cinco pesetas en el presupuesto del año próximo, acordándose asimismo conseguir en referido presupuesto la cantidad de cinco mil pesetas para reparación de la torre de la Iglesia parroquial. Se acuerda especialmente que la Alcaldía encargue la construcción de doce nichos en el Cementerio municipal.

Finalmente y en consideración a la carestía de la vida se acordó por unanimidad aumentar quinientas pesetas a los sueldos que disfrutaba el Secretario y al oficial de Secretario, doscientas cincuenta al del Auxiliar y trescientas sesenta y cinco al del Alguacil, y de cada uno de los dos quadras municipales, cantidades que se figurarían en el Presupuesto del año próximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Prábera

Fernando Blázquez

José Cepeda Montañés

Melencio Montañés

Fidoro Merchán

Reyes Montañés



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Higuera de Venus a dieciocho de octubre de mil no-  
por este Ayuntamiento el 18 de octubre de 1947 veientos cuarenta y siete, previa convocatoria al efecto;

Presidente  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Gestores

D. José Berra Montañó  
Valeriano Montañó Chacón  
Fernando Oliva Morales  
Reyes Montañó Plata  
Lidoro Mexichán Bustamante

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, se  
reunieron en esta Casa Consistorial los señores gestores de este Ayun-  
tamiento cuyos nombres al margen se expresan, en sesión extraor-  
dinaria, al objeto de proceder a la aprobación, a lo merecieron, de  
las cuentas municipales del año 1946.

Abierta la sesión, fueron presentadas las cuentas municipales co-  
respondientes al ejercicio de 1946, que suomenen como cuentas de  
D. Fernando Pereira Montañó como Ordenador de Pagos, D. José Berra  
Montañó como Depositario, y D. Lorenzo López Mateos como Secretario Inter-  
vencor, leídas con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1.º Que las operaciones reflejadas en dichas cuentas concuer-  
dan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la  
Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y oídos  
subsiguientes no se ha formulado reclamación alguna.

3.º Que en la transmisión del expediente se han observado las prescripcio-  
nes legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de nue-  
ve mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos,  
dos ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a setenta y  
un mil trescientas noventa y cinco pts con ochenta y nueve céntimos, for-  
mando un total de cargo de ochenta mil ochocientos treinta pesetas con  
setenta y cinco céntimos; y ciento ochenta y nueve mil doscientas noventa y tres pts  
dieciocho céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una exis-  
tencia en Caja de mil quinientas treinta y seis pts con noventa y seis cts.

5.º Que la cuenta de caudales recibida por el Depositario se encuentra de-  
bidamente justificada.

6.º Que la cuenta del Patrimonio municipal presenta un activo de trescien-  
tas nueve mil ochocientos pts con pasivo alguno.

7.º Que la relación de deudores asciende a ciento ochenta y cuatro mil nove-  
cientas noventa y dos pts noventa y cuatro cts, y la de acreedores a cinco veim-



litros mil setecientos treinta y tres con sesenta y tres.

2º. Que la Comisión de Hacienda en su memoria de fecha once de septiembre último propone procede a probar sin reparos, provisionalmente, las cuentas de presupuesto, y definitivamente las del Patrimonio municipal.

Considerando: 1º. Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni aritméticos en ellas, cosa digna de enmienda o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la contabilidad municipal.

2º. Que durante el periodo de oposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º. Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado de cuentas, y la aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores gestores que asisten a esta sesión y que conforman la totalidad menos uno del número legal de Concejales, acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1946 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado de cuentas; aprobar definitivamente las del Patrimonio municipal; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto, y que el presente acuerdo sea comunicado a los contribuyentes por medio de oficio.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente le rogó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifica.

Policarpo Cuevas

José Jena

Isidoro Mercedán V. Montorio

Fernando Benítez

Ruy J. Torres

Lozano López Mateos





transporte del mismo de Huelva, acordándose a su mismo encabeza la suscripción "Pro damificación de Cadix" con la suma de pesetas cincuenta. Y habiendo más asunto de que tratar, la Presidencia levantó la sesión celebrándose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Polinario Cuevas~~ / ~~V. Montano~~

~~R. Reyes Montano~~ / ~~José Benito~~

~~Fernando Oliva~~ / ~~José María~~

~~José López~~

Diligencia / La fongozo el Secretario para averitar por ella que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico

Higuera de Huelva 1º de diciembre 1947

López

Otra / Para averitar igualmente que por las razones de la anterior diligencia no ha podido celebrarse en el día de la fecha sesión ordinaria en segunda convocatoria, certifico.

Higuera de Huelva 3 de diciembre 1947

López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Huelva siendo las veintuna horas del presente Ayuntamiento el 1º de diciembre 1947 día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta

Alcalde

D. Polinario Cuevas Arévalo

Secretario

José María Montano

José María Montano

Fernando Oliva Montano

R. Reyes Montano Platero

José María Montano Bustamante

y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuevas Arévalo, los señores optantes de este Ayuntamiento relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de los Boletines oficiales, correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

En continuación se acordó adjudicar con carácter definitivo a D. Antonio Montano Merdian la subasta de los aprovechamientos de hierbas del Ayuntamiento por el precio de cinco mil pesetas, subasta que tuvo lugar el día quince de noviembre último.

Seguidamente acordase abonar mil trescientas pesetas a José Ruiz Calhadiña por la construcción de doce nichos en el Cementerio municipal, aprobándose los pagos de ciento seis pesetas a Cecilio Brandión y otros por gastos efectuados con motivo del referendun del día 6 de dicho mes de quinientos veinte pesetas al Alcalde y Secretario por gastos efectuados en viaje a Badajoz para asuntos de interés de este municipio, entre otros, la construcción de la fuente y del pilar, de ciento setenta y cinco pesetas a Celestino Baparrigá, Valencia y otro importe de jornales devengados en los días del 12 al 18 de noviembre último en auxilio de la Casa Consistorial y de ciento cuarenta pesetas a José Cortés Ferrando de jornales en las limpiezas de la vía pública.

Y como habiendo sido puntual de qué tratase, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores, convenientemente conmigo el Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Ruy Montano

Profesora Montano Bernar do Oliva

Guidoro Merdian

Severo Lopez Cuatros

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en dignidad de Uruena siendo las veinte horas del presente Ayuntamiento el 27 diciembre 1957 día veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores señores del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar seguida.

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arévalo

Secretario

José María Montano

Valeriano Montano Chacón

Fernando Oliva Montano



D. Reyes Montano Platero mente del mismo asunto que expresa la convocatoria y visto el expediente  
 D. Pedro Merchan Bustamante dicente instruido con motivo de suplemento y rehabilitación de créditos,  
 dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de seis mil ciento  
 ochenta y ocho pesos con sesenta y tres céntimos con cargo al superavit  
 del anterior, y que se afectan a reforzar las partidas nuevas, con asigna-  
 ciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las  
 prescripciones legales, y que durante el plazo de exposición al público no  
 se ha formulado reclamación alguna,

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aproba en definitiva y en  
 la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos y rehabilitación  
 de créditos a que el expediente se refiere.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanta  
 la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes  
 de que yo el Secretario certifico.

Policarpo Cuevas      José Guiso  
 Montano      Hilario Medeiros  
 Ternero Oliva  
 Reyes Montano Platero  
 Lope Luaces

Acta de la sesión de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1948  
 Alcalde      Sufragana de Merina a veintinueve de diciembre de  
 D. Policarpo Cuevas Alcalde      mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria  
 Gato      al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Al-  
 José Guiso Montano      calde se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Capitulares, con-  
 Valeriano Montano Oliva      puesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ex-  
 Fernando Oliva Montano      traordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del  
 Reyes Montano Platero      presupuesto ordinario de este municipio para el año 1948, cuyo proyec-  
 D. Pedro Merchan Bustamante      to ha sido formado por la Presidencia, asistida del Secretario. Pnta  
 Los habiendo llenado las demás formalidades legales y dictami-  
 nado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto  
 Secretario de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos

partículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron admitidos y aprobados por unanimidad, a excepción por lo que respecta al de gastos, de la partida 1<sup>a</sup> del cap. 3<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> que se acuerda incrementar en 226<sup>00</sup> pesetas, consignándose por tanto en la misma 2.150<sup>00</sup> pts en virtud de lo dispuesto en el apartado 3<sup>o</sup> del art. 3<sup>o</sup> del Decreto de 1<sup>o</sup> del corriente por el que se regula el haber de los funcionarios de Admon local, toda vez que los dos guardias municipales llevan 16 años de servicios en este Ayuntamiento, correspondiéndoles por consiguiente tres quinientos. Igualmente se acuerda consignar en las partidas 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> del cap. 16<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> pesetas 9.500 y 2.850 respectivamente, puesto que según el art. 1<sup>o</sup> del citado Decreto correspondía al Secretario de este Ayuntamiento el sueldo de 2.000 pts tomando como base la población de hecho en la certificación del último empadronamiento, si bien se le consignaban 9.500 en virtud de acuerdo de Junta Corporación por el que se aumentan los sueldos del Secretario y Oficial en 500 pts en los que disfrutaban.

Como consecuencia de las alteraciones de que se deja hecha mención y por considerarse susceptibles de mayor acortamiento, se acuerda incrementar los ingresos en 500 y 1.000 pts las partidas 1<sup>a</sup> del cap. 9<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> y del cap. 10<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> (prevaleciendo 1 centimo litro sobre vinos, aceites y alcohol sobre el consumo de bebidas), así como la partida 3<sup>a</sup> del anterior capítulo y artículo y la partida única del cap. 11<sup>o</sup> que se aumentan 51<sup>00</sup> y 300 pts respectivamente, quedándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:



capitulos	Conceptos	Consignacion Ptas. Cts.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	<u>22.168</u>
1º	Obligaciones generales	28.168 04
2º	Representación municipal	3.063 54
3º	Vigilancia y seguridad	9.668 76
4º	Policia urbana y rural	3.660 ..
6º	Personal y material de oficinas	32.278 35
7º	Salubridad e higiene	7.918 73
8º	Beneficencia	11.372 ..
9º	Asistencia social	6.713 ..
10º	Instrucción pública	2.601 40
11º	Obras públicas	4.600 ..
13º	Fomento de los intereses comunales	3.500 ..
17º	Adquisición ferosa del municipio	3.860 ..
18º	Impuestos	1.100 ..
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>118.910 82</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
3º	Aproclamamiento de bienes comunales	8.000 ..
5º	Eventuales extraordinarios	6.592 61
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.500 ..
8º	Derechos y tasas	8.110 ..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	5.990 ..
10º	Imposición municipal	88.318 21
11º	Impuestas	400 ..
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>118.910 82</u>
	<u>Resumen</u>	
	Importan los gastos por todos conceptos	118.910 82
	Del los ingresos id id	118.910 82

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles transcurridos los cuales, se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión



Seis docientos sesenta y seis jornales desocupados durante el año que hoy firmo en la limpieza de las defensas municipales y otra cantidad igual para la limpieza de las Escuelas.

A continuación se aprueban los pagos siguientes: mil setecientos tres, setenta y cuatro y cinco ptes a Pluacques, Castros, Campaño, de Badajoz por el importe de uniformes para los subalternos de este municipio; cuatrocientas sesenta y tres ptes al Sr. Plalde por gastos de viaje efectuado a Medellín y a Badajoz con motivo del centenario de Hernán Cortés, a cuyos actos fue invitado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, al igual que los señores Alcaldes de la provincia; cien sesenta y tres ptes a Antonio Espino con motivo de viaje a Córdoba para llevar a un niño a la huérfana de padre y madre y a un niño Peláez; mil cuatrocientas treinta y siete ptes y cinco céntimos a la Imprenta de Brejo por material facilitado a estas oficinas durante el año; ciento noventa y cinco ptes veintidós cts a la estampera de esta villa, importe de sellos, folios y timbres facilitados.

Hecho seguido se dio cuenta de las siguientes listas de jornales, las que una vez examinadas, se aprobaron: de doscientos, noventa y siete ptes de jornales en la apertura de hoyas para plantación de árboles, de trescientas treinta y cinco de jornales en la reparación de la escuela de párvulos, de trescientas cincuenta y cinco ptes de los invertidos en la reparación del camino de Urena y por último de listas de mil, noventa y tres ptes en total de jornales en reparación del ferrocarril roscado el mismo.

Finalmente se acuerda imponer en la pagaduría del Servicio Hidráulico del Guadiana la cantidad de cien ptes para gastos de reconocimiento técnico en instancia sobre potación de auxilio económico para construcción de una fuente, según precepta el artº 24 del Reglamento para aplicación del Decreto del Sr. de obras públicas de 11 de mayo de 1940.

Fue suspendido otro asunto la convocatoria, al Sr. Presidente leaunto la sesión y se leyó la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, Secretario certifico.

Policarpo Cuevas

José Jerez

Montano

Gaspar Merchán

Bernardo Ariza

Rafael Martínez

Severo Vozmediano



Hiligüenia / Para hacer constar por ella por el secretario que en el día de la fecha no se  
ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente nú-  
mero de señores, certifica

Hiligüenia de Cilegua 1º enero 1948

~~Lofer~~

Acta / Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordi-  
naria en segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifica-

Hiligüenia de Cilegua 3 enero 1948

~~Lofer~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Hiligüenia de Cilegua siendo la veintinueve  
por este Ayuntamiento el 15 enero 1948 horas del día quince de enero de mil novecientos cuarenta

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arriola

Regidores

... frie Beza Montano

... Valeriano Montano Chacón

... Fernando Oliva Mendez

... Reyes Montano Pladillo

... Dídoro Merchán Bustamante

y ocho, reuniéronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arriola, los señores regidores del Ayun-  
tamiento de esta villa cuyos nombres al margen se relacionan  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día  
y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dán-  
dose principio por la lectura de las actas de la última sesión ordina-  
ria y de las tres extraordinarias posteriormente celebradas, las que  
fueron aprobadas en todas sus partes.

Dióse lectura de la Boletines Oficiales y correspondencia recibida  
y se acordó en cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación se aprobaron los pagos de diecinueve cincuenta y ocho pts un  
céntimo a la R.E.N.F.F. y de ciento cincuenta pts a Benito Calvarano, importe  
del transporte de cincuenta y ocho árboles, de fincuenta pesetas al Sr. Alegre  
por gastos de dos viajes a Cilegua para asistir en aquel Ayuntamiento a las  
sesiones convocadas para la aprobación de los presupuestos de atenciones  
de Administración de Justicia del Partido y de Justicia Comunal, de cien-  
to cincuenta pesetas a Manuel Bravo por el transporte de transporte en  
un caso para la protección de árboles y de fincuenta y ocho pesetas a frie  
Bravo por jornales devengados en la plantación de árboles.

Igualmente se acuerda abonar a Rafael Barragán Deza y Manuel Be-  
nalobari la cantidad de sesenta pesetas importe de jornales desesom-  
brando mil novecientos en el Cementerio municipal.

De  
el  
D.  
D.  
Va  
Te  
A  
ni



A continuación se acordó designar al gestor D. Fernando Oliva Montano para que ejera las funciones que el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de abril de 1943 impongan al Regido Judicial, mediante los mismos designa como testigos por parte de este Ayuntamiento para que defienda en los expedientes de fusión de incorporación a filas de 1ª de se a los señores Antonio Aquilino Vidarte y Saturnino Rebollo hasta en el concepto de padres de los hijos número 1 y 9 del actual recuadro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión atendiendo a la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico:

Policarpo Cuevas

José Montano

José Montano

José Montano

Fernando Oliva Trilob Merchan

Francisco López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Olvera de Nueva España el 1º de marzo de 1948 por este Ayuntamiento el Alcalde

.. D. Policarpo Cuevas Alcalde

.. Concejales

.. José María Montano

.. Valeriano Montano

.. Fernando Oliva

.. Reyes Montano

.. D. Policarpo Cuevas

En la villa de Olvera de Nueva España a las veintinueve horas del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Alcalde, los señores gestores de este Ayuntamiento relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

Seguidamente se aprobaron los siguientes puntos: de setenta pesetas importe del Registro Cronológico de legislación promulgada el año 1947, de dieciocho pesetas recargo de la Delegación provincial de Abastecimiento por impresos facili-



todo, de sesenta y dos pesetas por suscripción a la revista Cuarenta y dos de los Agente  
militar, de ciento cincuenta y seis pesetas a Camello Remolón por el facilitada  
para la reparación de los Buques, de ciento setenta pesetas a José Otero y otros  
obreros profesionales desocupados abriendo hojas para la plantación de cien moreras,  
de doscientos cincuenta pesetas como estipendio al Padre jesuita que ha interse-  
nido en los actos de la Santa Misión celebrada en esta villa y de cincuenta pe-  
setas a Juan Berchian por el transporte en un cano de su propiedad de los bancos  
de la Iglesia de la Iglesia de Valpurga de las Bomas a la Plaza para los actos  
de la Santa Misión.

Y en consecuencia otro asunto de que tratar, la Presidencia levantó la sesión y  
se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Sr.  
Secretario, de que certifica.

Polinario Cuevas

Ruy Montano

Fernando Oliva Montano

José Otero

Pedro Mercedes

Juan López Martínez

es  
cean  
ndán  
laca  
la de  
en  
sion  
el  
  
ion  
  
lo.  
en-  
si-  
s,  
pcti  
do  
ro  
ro.  
  
el  
li-

- Acta de la sesión ordinaria celebrada en la Iglesia de Valpurga de las Bomas a quince de marzo de mil novecien-
- to y ochenta y ocho, siendo las veintuna horas, se reunieron
- por este Ayuntamiento el Sr. Alcalde
- D. Polinario Cuevas, Alcalde
- D. Fernando Oliva Montano
- D. Ruy Montano
- D. Pedro Berchian Bustamante

to y ochenta y ocho, siendo las veintuna horas, se reunieron  
en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pol-  
inario Cuevas, Alcalde, los señores de este Ayuntamiento que se ex-  
pusieron al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a esta día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente  
se declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la se-  
sión anterior que fue aprobada.

Tras lectura de los Boletines, Oficios y correspondencia recibida se  
acordó en cumplimiento, de no haberse efectuado.

Se acuerda abonar las cantidades de cincuenta y tres pesetas y sesenta y seis pesetas  
importe de las suscripciones a las revistas Anuario de Administración Local y de  
Estudios de la Vida Local. Igualmente se acuerda satisfacer la suma de nove-  
cientos sesenta y ocho pesetas a la Casa Hijo de Domingo Aceite, importe

de cemento y ocho árboles que ha facilitado y que han sido plantados en la vía pública Cementerio.

Por último se acuerda designar al señor D. José Cueva Montañó como Vocal nombrado por este Ayuntamiento para que forme parte de la Junta municipal de F. Sanitaria de esta localidad.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firma, los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

~~Policarpo Cueva~~

Fernando Oliva

~~José Montañó~~

V. Montañó

José Cueva

Isidoro Marchán

Severo López Cuater

Diligencia / La fono y el Secretario para acreditar que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifica. Higuera de Vlerena 1º abril 1948

López

Otra / Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifica. Higuera de Vlerena 3 abril 1948

López

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Vlerena a quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Arévalo, los señores señores de este Ayuntamiento relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora separada, la Presidencia lo declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Leptó cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

Alcalde

- D. Policarpo Cueva Arévalo
- José Cueva Montañó
- V. Montañó Olacón
- Fernando Oliva Montes
- José Montañó Plataes
- Isidoro Marchán Ayuntamiento



A continuación se acuerda designar a D. Antonio Espino Vazela, Comisionado de este Ayuntamiento para ante el juicio de resoluciones que tendrá lugar en la Junta de Clarificación y Revisión de Villanueva de la Serena el día 21 del corriente.

Seguidamente dió lectura a la cuenta del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 1.º trimestre del año actual, la que, después de examinada, fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acuerda satisfacer a la Imprenta de Vigo la cantidad de cuatrocientas treinta y tres pesetas veintinueve céntimos importe de impresos facilitados en el 1.º trimestre del corriente año; ciento cincuenta pesetas al Seminario Diocesano en concepto de auxilio económico; cuatrocientas noventa y dos pesetas resto de lo que se adeuda por la adquisición de cuatro ejemplares de la obra "España Heroica" y cincuenta y dos pts. cincuenta ct. doce pesetas y veinticuatro céntimos respectivamente por los suscripciones a las Revistas de Administración Práctica, Maundy y Legislación de Abastecimiento y Transportes. Se aprobaron a continuación los siguientes pagos: treinta y siete pesetas a Isabel Rodríguez yota por jornales de sugado en el blanqueo y limpieza de los pisos altos de esta Casa Consistorial, veintinueve pesetas importe de un Calendario hisitorial, doscientas pesetas abonadas como estipendio al Predicador de Semana Santa y sesenta pesetas a Adelardo Montero yota por jornales de sugado en la sala de símbolos para traida de lino a flechas de la Guardia civil concentradas en esta localidad. Se nombra seguidamente a los Sr. Oliva y Muelchán para la Comisión de fomento.

A continuación se acuerda por unanimidad se proceda a los trabajos de reparación y limpieza del Cementerio, arando las hierbas del mismo.

Dióse cuenta seguidamente de las relaciones juradas que por transmisión de dominio, nueva construcción y para que surtan sus efectos en el Registro fiscal de urbana han presentado en este Ayuntamiento Botibau Gracia Chacón, Francisco Arcipelo Machío, Antonio Casero Gallardo y Estaniso Ronda Jorralés. Dada cuenta de dichas relaciones se acordó acceder a lo que solicitan, toda vez que las transmisiones y el pago de los derechos reales se justifican cumplidamente.

Como habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores

comunicar a unigo el Secretario, de que certifico.

Policaspo Cuevas

Reyes Montano

V. Montano

Jos. Cerna

Fernando Oliva

Enolero Merchan

Enolero Merchan

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Ahuena a primero de mayo de este Ayuntamiento el 1º de mayo de 1948

Alcalde

D. Policaspo Cuevas Arevalo  
Bertolo

D. José Cerna Montano

D. Valeriano Montano Chacón

D. Fernando Oliva Montano

D. Reyes Montano Platero

D. Enolero Merchan Bustamante

En la villa de Higuera de Ahuena a primero de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al pleito, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policaspo Cuevas Arevalo, se reunieron en la Casa Consistorial los señores regentes del Ayuntamiento relacionados al margen y que componen la totalidad menos uno de los que legalmente han de integrar esta Corporación, en sesion extraordinaria, al objeto de proceder a la rectificacion del Presupuesto ordinario de este municipio votado para el corriente ejercicio, en virtud de oficio numero 631 y 693 del Sr. Delegado de Hacienda.

Dado cuenta de referidos oficios y después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad introducir en dicho Presupuesto las siguientes modificaciones:  
En Gastos: se suprime la partida 2 del capítulo 1º artº 4º en la que se consignan 2,141.25 para pago a la Diputación por concierto de montonías por no acordarse cantidad alguna por este concepto. La partida 67 del capº 8º artº 1º de 25 pts para abonar al médico la asistencia a un huérfano, se suprime igualmente por percibir esta suma del Estado. Se consiguan en el capº 1º artículos 3º y 4º las cifras de 1,000 y 557.25 pts respectivamente para anticipo de pagas a funcionarios municipales y para pago de deudas a la Hacienda pública por Derechos Reales. Se suprime también en el capº 1º artº 11 la cantidad de 200 pts para suministros que se faciliten a fuerzas del Ejército y de la Guardia civil, la consignación de 3.250 pts que figura en la partida 44 del capº 5º artº 1º para pago del haba del Auxiliar del Secretario se eleva a 4,000 pts de acuerdo con lo que determina el Decreto de 1 de diciembre último. Las partidas 60-61 y 62 del capº 6º artº 9º para pago al Veterinario se elevan respectivamente a 1,000 y 1,000 pts.

tivamente a fests. 67331 y 4000. Las partidas 63, 64 del cap.º 9.º art.º 1.º para pago del Fomento que en total suman 953 pts se elevan a 969.22 en total. También las 70, 71 de los anteriores capítulos y artículo para pago de la Comandante se elevan igualmente a 2.400 en total. Por último la 81 del cap.º 10.º art.º 3.º para la fiesta del libro se eleva a 319.06 pts.

Por lo que respecta al Presupuesto de Ingresos se hacen las siguientes correcciones: Consignan en el cap.º 5.º art.º 2.º dos partidas más: una de 1.000 pts para reintegro de esta misma cantidad que figura en el cap.º 1.º art.º 3.º de gastos para anticipo de pagas a los empleados municipales y otra de 200 pts para reintegro de los suministros que se faciliten a fuerzas del Ejército y de la Guardia civil, que aparece en el cap.º 1.º art.º 11.º. Remuevan 2.300 pts a la partida 6 del cap.º 8.º art.º 1.º por derechos de reconocimiento de cerdos. Se mantenga la consignación de 8.000 pts que en el cap.º 2.º art.º 1.º se cifra por aproximamientos de los 8000 y de la Realza Real, toda vez que en el año 1887 se acordó por este concepto la suma de 13835, aunque en el año actual es de suponer no llegue a recaudarse esta misma cantidad por no darse la Realza Real a extirpación, los precios que actualmente se pagan por los aproximamientos de hierbas, hacen que la cifra de 8.000 pts se considere ajustada a la realidad. También se mantienen, con excepción de los derechos de reconocimiento de cerdos de que se trata anteriormente, los cifras que por derechos y tasas se consignaron en el cap.º 8.º artículos 1.º y 2.º, así como las del cap.º 9.º y las del cap.º 10.º en su art.º 1.º, pues como puede apreciarse por la certificación remitida con oficio de esta Alcaldía n.º 279 de 20 de abril último relativa a los ingresos obtenidos el pasado año y a las cantidades pendientes de cobro de todos los conceptos citados en el presupuesto correspondiente al indicado ejercicio, las cantidades que se consignaron pueden recaudarse con positivo fundamento, máxime perseverando en esta porción, como ha de hacerse en su gestión económica administrativa. En el cap.º 10.º art.º 2.º, como consecuencia de las alteraciones habidas, se consigna por tipo de compensación 79.875.65 pts en vez de las 79.866.61 que se figuraban. Por último se puede introducir la siguiente modificación en el orden documental: En la 4.ª de las bases de ejecución se consignar 45 y 30 pts respectivamente como cantidades a percibir por dietas asignadas al Sr. Alcalde, Concejales, Sre. y demás funcionarios municipales.

El importe del Presupuesto de Ingresos se cifra, por consiguiente, en 122,419'96 pt,  
 y el de los gastos en otra cantidad igual, siendo el resumen por capítulos y artículos  
 el siguiente:

Cat.		Por artículos Pts.	Por capítulos Pts.
	<u>Ingresos</u>		
	<u>Capítulo 2º</u>		
1º	Señas y pastos	2.000'00	2.000'00
	<u>Capítulo 5º</u>		
2º	Reintegro por varios conceptos	7.692'61	
4º	Ingresos no previstos	100'00	7.792'61
	<u>Capítulo 6º</u>		
1º	Arbitrios con fines municipales	1.500'00	1.500'00
	<u>Capítulo 8º</u>		
1º	Por prestación de servicios	5.770'00	
2º	Por aprovechamientos especiales	4.640'00	10.410'00
	<u>Capítulo 9º</u>		
1º	Ingresos cedidos por el Estado	5.400'00	
2º	Participación, proporción sobre las contrib. e imp.	590'00	5.990'00
	<u>Capítulo 10º</u>		
1º	Arbitrios sobre artículos comunes	8.451'70	
9º	Cupo de compensación	79.825'65	88.277'35
	<u>Capítulo 11º</u>		
1º	Multas	400'00	400'00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>122.419'96</u>

Gastos  
Capítulo 1º

2º	Pensiones	2.169'77
3º	Operaciones de crédito municipal	1.000'00
4º	Créditos reconocidos	6.718'38
5º	Litigios	300'00
7º	Contribuciones e impuestos	4.957'44

Artº	Particulars Ptas	Por capítulo Ptas	
8º	Anuncios y suscripciones	1.590'00	
10º	Comprobados vapores	6.115'00	
11º	Cargas por servicio del Estado	5.330'50	28.180'49
<u>Capítulo 2º</u>			
1º	Del Ayuntamiento	2.000'00	
2º	Del Alcalde	1.063'54	3.063'54
<u>Capítulo 3º</u>			
1º	Guardia municipal	9.547'10	
2º	Socorro de incendios	121'66	9.668'76
<u>Capítulo 4º</u>			
1º	Alumbrado	3.600'00	
2º	Extinción de animales dañinos	60'00	3.660'00
<u>Capítulo 5º</u>			
1º	De oficinas Centrales	30.698'35	
2º	De otras dependencias	2.300'00	32.998'35
<u>Capítulo 6º</u>			
1º	Agua potable y residuas	2.358'87	
2º	Quemisterios	400'00	
4º	Laboratorios y vacunas	2.122'09	
6º	Epidemias	531'77	
9º	Higiene personal	4.673'31	10.591'04
<u>Capítulo 7º</u>			
1º	Auxilio médico-farmacéuticos	11.464'32	
4º	Suero y conducción de fobos	200'00	11.664'32
<u>Capítulo 8º</u>			
2º	Seguros sociales	4.913'00	
7º	Apeuniones diversas	1.800'00	6.713'00
<u>Capítulo 9º</u>			
1º	Servicio de instrucción primaria	1.400'00	
3º	Instituciones escolares	419'66	
5º	Escuelas y talleres profesionales	281'40	



artº		Presupuesto Pla.	Parapetito Pla.
6º	Instituciones culturales	320'00	
7º	Orden de ciudadanía	400'00	2.820'46
	<u>Capítulo 11º</u>		
1º	Edificaciones	2.000'00	
3º	Vías públicas	1.000'00	
6º	Parques y jardines	1.600'00	4.600'00
	<u>Capítulo 13º</u>		
1º	Pórtos	1.000'00	
3º	Funciones y festejos	2.500'00	5.500'00
	<u>Capítulo 12º</u>		
1º	Agrupación forzosa del municipio	3.860'00	3.860'00
	<u>Capítulo 13º</u>		
1º	Gastos impresos	1.100'00	1.100'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>122.419'96</u>

Se acuerda por último que las modificaciones indicadas se hagan constar en los documentos del presupuesto, así como en la plantilla del personal que correspondan, y que, una vez efectuado, se devuelva el presupuesto a la Delegación de Hacienda de la provincia para su aprobación definitiva, si procediere.

Fue comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Polinario Cerezo

F. Montorio

por Juan Sidorro Merchán

Fernando Oliva

Juan Montorio

Francisco López Luaces



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de mayo 1948

En la villa de Higuera de Herrera a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve

Alcald

D. Polinario Cuevas Alcalde

Gestores

... José Cepa Montano

... Melitiano Montano Chacón

... Fernando Oliva Montano

... Reyes Montano Platero

... D. Polinario Cuevas Alcalde

horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Polinario Cuevas, Arévalo, se reunió en la Casa Consistorial los señores gestores del Ayuntamiento relacionados al margen, y que componen la totalidad representativa de los que legalmente constituyen esta Corporación, en sesión extraordinaria.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente expuso a la consideración de los señores reunidos, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria, que era muy necesaria la construcción de una nueva Casa Consistorial, necesitando que no obstante haber sido reconocida por anteriores Corporaciones, no se ha llevado a la práctica. Añadió que para que los edificios cumplan lo necesario se han de instalar con la suficiente y ventilación adecuada y que es necesario por ello construir un edificio en armonía con los edificios de este municipio, estimando debe construirse, por reunir inmejorable condiciones de emplazamiento y ser el centro del pueblo, en la casa que en la Plaza de esta villa y esquina a la calle por venir a ser el señero D. Nicolás Morillo Rodríguez, quien se ha manifestado no tener inconveniente en ceder dicho edificio permitiendo por una extensión igual de terreno de la actual Casa Consistorial propiedad de este municipio, en las traseras de la misma, por la parte que linda con el corral de la casa de D. Lorenzo López Martínez, formando lo que hoy se destina a pajas, un trozo de corral de ella, cuyo valor puede ser a lo sumo de dos mil quinientas pesetas, hasta completar el número de metros cuadrados de la casa que cede.

Después de lo cual, y habiendo expuesto su parecer los señores gestores, se abordó por unanimidad: 1.º Considerar de urgencia la construcción de una nueva Casa Consistorial. 2.º Que se solicite informe del Sr. Secretario sobre si puede realizarse la permuta de que se trata para estimar ser el edificio del Sr. Morillo Rodríguez el mejor lugar de emplazamiento de la misma. 3.º Facultar por ello al Sr. Alcalde para inscribir con dicho señor la correspondiente acta de compromiso de

pergunta condicionada siempre a la aprobacion, si procede, de la Superioridad, y 4.º. Sea a la vista del informe del Sr. Secretario se encargue de la redaccion del oportuno proyecto al Arquitecto de la Excm. Diputacion provincial D. Luis Morillo, y que una vez terminado se oqueta a la aprobacion de la Corporacion.

Y no comprendiendo otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente le. popto la sesion a las veintido horas, entendiendose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Polinario Cuevas~~

Viri Sena

V. Montano

Fidelor Merchan

Fernando Oliva

Juay Montano

Vicente Lopez Montes

Acta de la sesion ordinaria celebrada en este Ayuntamiento el 15 mayo 1918

- Alcalde
- D. Polinario Cuevas Arceval
- Secretos
- José Ojeda heritario
- Valeriano heritario Olavea
- Fernando Oliva heritario
- Rayo heritario Platero
- Fidelor Merchan heritario

en el lugar de Meruendo siendo las veintidós horas del día quince de mayo de mil novecientos dieciocho, reunieronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Polinario Cuevas Arceval, los señores y señoras del Ayuntamiento relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando por comienzo por la lectura de las actas de las tres ultimas sesiones celebradas, y que se aprobaron.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Acto seguido penderase abonos al Secretario de este Ayuntamiento la suma de trescientos ochenta pesetas con motivo de gastos de viaje efectuados a Badajoz para asuntos de este municipio, acordandose asi mismo satisfacer a la Editora Nacional la cantidad de trescientos veinticuatro pesetas importe de libros adquiridos para la Biblioteca de este municipio, y ochenta pesetas a Papeleria Genl. de Meruendo importe de libros que se otorgaron como premios a los niños de las Escuelas el día 23 de abril ultimo por motivo de la Fiesta del Libro. Comendase igualmente adquisicion de España-Calpe

An  
 for  
 J. P.  
 D. Pri  
 D. H. P.  
 - Fern  
 D. Ray  
 D. Pri

el suplemento de dicha Enciclopedia correspondiente a los años 1940/1941.  
 También se afueban los siguientes papeos: de trescientas pesetas a D. Antonio B. Ruiz Cominopado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisiones de Villanueva de la Serena que tuvo lugar el 21 de abril próximo pasado y en que hubo que abmar los gastos de viaje a dos meses, folios que tuvieron necesidad de revisar, de quinientas ochenta pesetas a D. Borja y otros otros por jornales de limpieza del Cementerio, según lista de jornales que se folio y de cincuenta y siete pesetas a D. Miguel Rico y otros por jornales de cargados, folios de los papeos de la Guardia civil que se encuentran en este.

Y no habiendo otros asuntos de tratar, la presidencia levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario, certifico.-

~~Polinario Cuevas~~

Fidelor Merchán

V. Montaña

José Luna

Fernando Blua

Ruy y Montaña

Severo Vozmediano

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Figueras de Herrera a primero de junio por este Ayuntamiento el 1º junio 1948 de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la sesión a las diez y media horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuevas, Alcalde, los señores gestores de este Ayuntamiento que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, haciéndose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

- 1. Polinario Cuevas Alcalde
- 2. José Tenis Montaña
- 3. Feliciano Montaña Chacón
- 4. Fernando Blua Montero
- 5. Ruy Montaña Platero
- 6. Fidelor Merchán Interventor

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento.  
 Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el proyecto de Casa Consistorial, que está sobre la mesa para que fueran examinados los

señores gestores ha sido aprobado por la Comisión de Fomento y que por consiguiente procede adoptar acuerdos con las formalidades respectivas y aprobar, si procede, el proyecto referido del que es autor el Arquitecto de la Escuela Municipal Sr. Morfillo. El Secretario dió lectura a las disposiciones vigentes en la materia, así como a los artículos 25 y 27 concordantes del Reglamento de Obras, Servicio y Bienes municipales del 14 de Julio de 1921. Así mismo se dió lectura a lo más principal del proyecto y a los informes recaídos en el expediente.

Después de todo lo cual y de amplia deliberación, la Comisión gestora acordó por unanimidad lo siguiente: 1º.- Aprobar el proyecto de Casa Consistorial suscrito por el Arquitecto Sr. Morfillo. 2º.- En su defecto, y si no existe consignación en presupuesto para dicha obra ni sea posible llevarla al próximo por su importe, oiendo por otra parte de imperiosa necesidad la realización de la obra de referencia, se acuerda por unanimidad atender a la ejecución de mencionada obra con el dinero procedente de la venta que hicieron anteriores Corporaciones de los títulos de la Denda al portador que poseía este municipio, venta que ascendió a ciento cincuenta mil ochocientos veinticinco pesetas con noventa centavos (150.225,90) que se encuentran depositadas en el Banco Español de Crédito de Valencia.

A continuación expuso la Presidencia la necesidad de llevar a cabo la compra de los terrenos conocidos por Huerto del Portugués o del Parque para la construcción de una fuente y de un pilar, acordada en sesiones de 1º de septiembre y 1º de octubre últimos, y no existiendo consignación en presupuesto para esta compra, propone se realice con el dinero procedente de la venta de los títulos de que se ha hablado anteriormente, con una referida cantidad de 150.225,90 pesetas más los intereses devengados, se puede llevar a efecto la compra de estos terrenos y la construcción de la Casa Consistorial. Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Presidencia y en consecuencia se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 25 de marzo de 1938 abrir la correspondiente información pública por el plazo de quince días naturales, transcurrido el cual y de no formularse reclamación alguna, se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre y repre-



representación de este Ayuntamiento solicite del Ministerio de la Gobernación la oportuna autorización para realizar la permuta del edificio propiedad del Sr. Morillo en que ha de construirse la nueva Casa Consistorial y solicite asimismo la autorización precisa para retirar el dinero procedente de la venta de los títulos de la Deuda mencionados, que se encuentra depositado en la sucursal del Banco Español de Crédito de Orense para atender a la construcción de tan citada Casa Consistorial y a la compra de los terrenos en que ha de instalarse la fuente.

Auto seguido acordándose abonar a Juan Huchán la cantidad de noventa y cinco pesetas por el acarreo de pizarra para la fertilidad del Corpus y al carpintero Sr. Oliva las cantidades siguientes: ochenta pesetas por el anejeo de dos pillos de este Ayuntamiento, sesenta por una formalpeta para la construcción de muelles, doscientas setenta y cinco por un canchillo de mano. Igualmente se aprobaba el pago de quinientas, treinta y siete pesetas al Sr. Alcalde por gastos de viaje efectuado a Badajoz para asuntos municipales relacionados con el Arquitecto Sr. Morillo, autor del proyecto de Casa Consistorial, aprobándose asimismo el pago de cincuenta y cinco pesetas al industrial de Orense Sr. Escallón por el importe de una rueda para el canchillo de mano construido por el Sr. Oliva y de que se habla anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extracción de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Jernando Oliva

V. Montano,

José J. ena  
Ruy Montano

Triloro Merchán

Cuevas V. J. Cuevas

Diligencia / La fongo o el Secretario para acreditar por ello que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico.

Higuera de Llerena 17 junio 1948

López

Hra / Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico: Higuera de Llerena 17 junio 1948

López

Acta de la sesión ordinaria celebrada

por este Ayuntamiento el día el 1º julio 1948

Alcalde

D. Policarpo Cuevas, Arcevalo

Señores

D. José Ortega Montano

Valeriano Montano Clavero

Fernando Oliva Montano

Reyes Montano Platares

D. Pedro Merchán Bustamante

En la villa de Higuera de Llerena a primera

no de julio de mil novecientos cuarenta y ocho,

siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, la

jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Arcevalo, los se-

ñores señores de este Ayuntamiento relacionados al margen, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la

hora referida, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio

por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibidos,

acordándose en unánime, si no se hubiere hecho.

a continuación acordase abonar doscientas sesenta y dos pesetas

cuarenta y cinco a la imprenta de Cejo por impresos facultados,

cuarenta y dos pts a la imprenta Minerva Extremadura por id y ciento

veinte pesetas a Francisco Delgado imprenta de doce quintales de cal

para la limpieza de la fuente, aprobándose igualmente los pagos de treinta y

cinco pts a Juan Merchán por transporte de dicha cal, y de cuarenta pts a Basilio

Colombino importe de un bidón para el riego de los árboles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión, y se ex-

teudió la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

J. Montano

Fernando Oliva

Pedro Merchán

José Ortega

Reyes Montano

Valeriano Clavero

Acta de la sesión ordinaria celebrada

en el Ayuntamiento el 15 de Julio de 1948

Declaro

D. Policarpo Cuevas Arevalo

Jefe de

José Bepa Montano

Valeriano Montano Oración

Fernando Oliva Huicico

Rep. Montano Platero

Prudencio Merchán Bukamante

En Higuera de Nuevo siendo las veintinueve horas del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunieron a efectos de casos consultivos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores jefes de este Ayuntamiento que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio a la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, dando seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y acordándose su cumplimiento de no haberse efectuado.

A continuación anunciase designar a D. Antonio Espino Varela Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los intereses del actual recuento, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena el día primero del próximo mes de agosto, a cuyo cargo se le abonará en concepto de gastos de viaje y estancia la suma de ciento cincuenta pesetas en concepto al capítulo 1º artículo 11º del presupuesto en vigor.

Anunciase asimismo abonar la cantidad de sesenta pesetas a Rafael Romagosa Vega y Valeriano Bares Garcia por jornales devengados en el arreglo de la calle Capitán Xarrete preventivos pesetas a José Cortés Verrano por jornales en el riego de los árboles. Se acuerda igualmente el pago del reembolso de treinta pesetas a la Editorial Aracaud.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y ordenó la atención de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Policarpo Cuevas  
Fernando Oliva  
José Bepa  
Valeriano Merchaín  
Prudencio Merchán Bukamante  
Cuevas Arevalo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Figueroa de Navarra a treinta y uno por este Ayuntamiento el 31 de julio 1948 de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuevas Arévalo, se reunió en esta Casa Consistorial los señores señores de este Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la aprobación, o la merecieron, de las cuentas municipales del año 1947.

Alcalde  
D. Polinario Cuevas Arévalo  
Secretar  
D. Fr. Eusebio Montano  
D. Valeriano Montano  
D. Fernando Oliva Montero  
D. Reyes Montano Platero  
D. Pedro Melchior Garkunante

Abierta la sesión, fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947, que suscriben como cuentas partes D. Polinario Cuevas Arévalo como Ordenador de Pagos, D. Fr. Eusebio Montano como Depositario, y D. Valeriano Montano como Secretario-Intendente y elidas con toda conformidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1º Que las operaciones reflejadas en dichas cuentas concuerdan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad.

2º Que los documentos de que se trata han estado expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales, y ocho subsiguientes, no se ha formulado reclamación alguna.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil quinientas treinta y seis pesetas con noventa y seis céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento dieciséis mil novecientos diecinueve pesetas cincuenta y ocho céntimos, formando un total de cargo de ciento diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos; siendo ciento cuarenta mil ochocientos noventa y cinco pesetas diez céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de ratone mil quinientas noventa y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

5º Que la cuenta de los gastos recibida por el Depositario se encuentra debidamente justificada.

6º Que la cuenta del Patrimonio municipal presenta un activo de trescientas noventa mil setecientos pesetas sin pasivos alguno.

7º Que la relación de rendimientos asciende a ciento cuarenta y siete mil doscientos

tas sesenta y una pesetas con sesenta céntimos, y la de acreedores a ciento veintisiete mil quinientos diecinueve pesetas con setenta céntimos.

8.º Que la Comisión de Hacienda en su Memoria de fecha veintinueve de junio último propone proceda a probar sin reparos, provisionalmente, las cuentas de presupuestos, y definitivamente las del Patrimonio municipal.

Considerando. 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la contabilidad municipal.

2.º Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

3.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y dotal en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto, y la aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores gestores que existen a esta sesión, que componen la totalidad menos uno del número legal de Concejales, acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947 con las cantidades de cargo y dotal indicadas en el Resultado cuarto; aprobar definitivamente las del Patrimonio municipal; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea comunicado a los interesados por medio de oficio.

Fue comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente le rogó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Policarpo Cuevas

Ruy Herrera

Fernando Oliva

Yribeño

V. Prioritario

José María

Severo Vozes



Diligencia / La pongo por el Secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico  
Oliguera de Ollena 1º agosto 1948  
Lopez

Otra / Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria, por no asistir más, que el Alcalde, certifico.-  
Oliguera de Ollena 3 agosto 1948  
Lopez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliguera de Ollena, siendo las veintinueve horas del día quince de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores, gestores del Ayuntamiento de esta villa que se relacionan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas y que se aprobaron.

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Gestores  
D. José Peña Montano  
D. Feliciano Montano Charón  
Fernando Plina Montano  
Rep. Montano Platero  
D. Adolfo Merchán Bustamante

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si que se hubiera hecho.

Acto seguido se acuerda autorizar a D. Juan Cueto Lopez para que se encargue de la confección de los documentos cobradores de justicia correspondientes al año 1949.

A continuación se acuerda imponer para atenciones municipales el recargo del 25% sobre las rentas del Presoro que por la Contribución Industrial y de Comercio de esta villa, correspondía satisface a los contribuyentes incluidos en la matrícula que ha de regir el año próximo.

Seguidamente la Presidencia expresó que estando próximos los días 7, 8 y 9 de septiembre, fiestas tradicionales de esta villa, convenía acordar los festejos que habían de organizarse para estos días. Después de un ligero cambio de impresiones, se acordó por unanimidad encargarse al Sr. D. Feliciano con una colección de fuegos artificiales a base de

un presupuesto de una \$400 pts para ser quemados en la noche del 7 de septiembre, nombrando una Comisión compuesta por los Sr. Alcalde y gestores des. Cueva y heredán para que organice los demás festejos.

Acto continuo abordose el flangues de los edificios municipales acordándose igualmente contribuir con la cantidad de cuarenta y dos ptos cincuenta y cinco centavos para la adquisición de la condecoración de la Fran Cruz del Mérito Agrícola concedida al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y que se abonen cien pesetas a Natividad Cueva por los trabajos desempeñados en el primer semestre del año actual en la limpieza de las oficinas de este Ayuntamiento y otras cien pesetas por los mismos en la limpieza de las Escuelas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Polcarpo Cueva

José Ferrer

Fernando Silva

V. Montaña

Roberto Merdian

Ruy Montero

Severo López Mateo

Alguacil Para hacer constar por ella yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestores, certifico.

Alguacil de Cueva 1º septiembre 1948

López

Otra Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria en segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Alguacil de Cueva 3 septiembre 1948

López

Acto de la sesión ordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 10 de Septiembre 1948

Alcalde  
D. Policarpo Cueva, Arceval  
Gestores  
.. José Cerna Montaña  
.. Valeriano Montaña Chacón  
.. Fernando Oliva Ponce  
.. Reyes Montaña Plata  
.. Gregorio Muechán Bustamante

En la villa de Hipuera de Cereus a quince de sep-  
tiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo  
las veintinueve horas, reunieronse en esta Casa Consistorial  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva, Arceval  
los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa relacionados  
al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, come-  
pudiendo a este día, y siendo la hora anunciada, el Sr. Presi-  
dente la declaró abierta, dando principio por la lectura  
del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia  
recibida, y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación se aprobaron los siguientes gastos: sesenta y dos pts  
al Consultor de los Ayuntamientos por la adopción del libro titulado  
"Los funcionarios municipales", doscientas dieciséis pts a Regius Rafael  
importe de cal facultada para el blanqueo de los edificios municipales, ciento  
ochenta y nueve pts a Manuel Montaña y otras mujeres importe de jorna-  
les de ocupación los días 5, 6, 7 y 8 del actual en pitado blanqueo, cincuenta pts  
a José Cortés de jornales invertidos en la limpieza de la vía pública, ciento  
sesenta y cinco pts a la sastre que, importe de velos, polizas, y trajes mu-  
nicipales facilitados, ciento treinta y tres pts a la imprenta "Elta" importe de im-  
presos facilitados, doscientas cincuenta y tres pts de centinos al "Arca de Noé"  
importe de globos, y quince facilitados para la fiesta de esta villa, ciento  
veinticinco pts a Aquilino Calhano por personas que facilitó para el banquete  
con que este Ayuntamiento obsequio a las Autoridades el día 8 del co-  
rriente, cuatrocientas pesetas a Mariano Chacón importe de un jamón  
para dicho banquete, seiscientos cinco pts al Sr. Cerna por los concep-  
tos que se detallan con motivo de la festividad religiosa celebrada  
el día 8 del actual, noventa y dos pts cincuenta y cinco céntimos  
por viaje y comida del operario encargado de disparar los fuegos artifi-  
ciales en la noche del día 7 del presente mes, procediéndose igualmente  
a satisfacer al pirotécnico Sr. León el importe de la colección de fuegos  
artificiales que se quemaron en referida noche, acordándose por último  
se proceda al blanqueo del interior de la Escuela.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes con-  
nigo el Secretario, de que certifico.

Polinario Cuevas

Fernando Oliva

José Peña

V. Montano

Rafael Montano

Isidoro Merchan

Coronelo Lopez Huerto

Acta de la sesion ordinaria de 3ª convocatoria celebrada en Olguera de Venena el dia 3 de octubre de 1948

En Olguera de Venena a las veintiuna horas del dia tres de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en esta Casa

Alcalde

D. Polinario Cuevas Arévalo  
Epitome

Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuevas Arévalo, los señores señores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora anunciada, la presidencia declaró abierta la sesion, dándose co-  
mienzo por la lectura del acta de la anterior que fué apro-  
bada.

- D. José Peña Montano
- D. Isidoro Montano Elcazon
- D. Fernando Oliva Huerto
- D. Rafael Montano Elatero
- D. Isidoro Merchan Bustamante

Si se cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento, si no se hubiera replicado.

Y continuacion fueron aprobados los pagos siguientes: noventa pesos a Agui-  
ta Rafael por el facilidad para el blanqueo del interior de los Baches, cinco pe-  
seta pesos a la Srta. Cabello, y otra suma por jornales en dicho blanqueo y vein-  
ticinco pesos a José Peña, por el mismo concepto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Polinario Cuevas

Rafael Montano

V. Montano

Fernando Oliva

Isidoro Merchan

José Peña

Coronelo Lopez Huerto

Acta de la sesion ordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 11 de octubre 1948

- Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Gestores  
.. José Ceja Montañano  
.. Fabiano Montañano Chacón  
.. Fernando Oliva Montero  
.. Reyes Montañano Platero  
.. Hilario Merchán Bustamante

En Higuera de Merueta a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa acaudados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento, de no haberse efectuado. No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y se entendió la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico:

Policarpo Cuevas

Fernando Oliva

José Ceja

Montañano

Hilario Merchán

Reyes Montañano

Severo López Justo

Para acreditar por ella por el Secretario que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesion ordinaria por no asistir suficiente numero de gestores, certifico. Higuera de Merueta 19 de noviembre 1948

López

Acta de la sesion ordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 11 de noviembre 1948

- Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Gestores  
D. José Ceja Montañano  
.. Fabiano Montañano Chacón  
.. Fernando Oliva Montero  
.. Reyes Montañano Platero  
.. Hilario Merchán Bustamante

En la villa de Higuera de Merueta a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y



se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Seguidamente, leída que fué por el Secretario, memoria sobre propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito para el presupuesto vigente, la Comisión de Hacienda acordó: 1.º Aceptar en principio la propuesta de suplementos, habilitaciones de crédito que le ha sido leída; 2.º Exponer al público por plazo de quince días el expediente para oír reclamaciones; y 3.º Que transcurrido dicho plazo, con las que puedan haberse formulado, se dé cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

A continuación se procedió a la lectura de los pliegos condiciones formulados por el Sr. Alcalde para las subastas de los aprovechamientos de liebra, de la Real Casa Real y de otros, pliegos de condiciones que fueron aprobados por unanimidad.

Inmediatamente fué aprobado el pago de ochenta pesetas a Juan Pereira por el acarreos de materiales, en un campo de su propiedad para obras en el Cementerio.

Por último se acordó por unanimidad aumentar en un diez por ciento los sueldos que actualmente disfrutaban el Secretario, el Oficial de Auxilios, el Alcaide y cada uno de los dos Guardias municipales, cantidad que se figurará en el Presupuesto del año próximo, acordándose igualmente consignar en dicho presupuesto la misma cantidad que se cifra en el actual para subvenciones al Cartero de esta villa, a la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz, al Colegio provincial de Secretarios, al Asilo de Ancianos Desamparados de Mérida, al Seminario de la Diócesis y al Sr. Cura para reparación de la torre de la Iglesia parroquial y que el Ayuntamiento satisfaga, ual viene haciendo, la contribución de utilidades sobre los sueldos de los empleados.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y acordó la presente acta que firmado los señores, convenientemente de que yo Secretario certifico.

~~Polcarpo Quintero~~

Yri para ~~Rufo Montaña~~

~~V. Montaña~~

Isidoro Merdian

Fernando Cruz

Severo Vojakates

Diligencia / La fonoja y el Secretario para acreditar por ella que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Allende 1º de diciembre 1948

Lope

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 11 de diciembre 1948

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Jueces

D. José Ortega Montañés  
.. Valeriano Montañés Charón  
.. Fernando Oliva Montañés  
.. Reyes Montañés Plataco  
.. Cipriano Hernández Bustamante

En Higuera de Allende a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arévalo, se constituyó en las Salas Capitulares, compuesto de los señores gestores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1949, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistida del Sr. Secretario Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales, y de conformidad por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron desestimados y aprobados por unanimidad, acordándose no solicitar con cargo al Fondo de Corporaciones locales cantidad alguna para cumplir con las obligaciones de este Municipio, toda vez que el Decreto de 12 de noviembre último que publica el Boletín Oficial del Estado del 9 del actual, y que se ha recibido hoy al elevar su vigencia desde primero de dicho de mil novecientos cuarenta y nueve los límites máximos de compensación municipal asignados a los Ayuntamientos, y que por lo que afecta a este alcanza hasta el veinte por ciento, permite consignar la cifra de 87.777'07 pts que se figuran por supe de compensación, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:



Capi. tulos	Conceptos	Comparacion	
		Ptas.	Cts.
	<b>Presupuesto de gastos</b>		
1º	Obligaciones generales	30.386	13
2º	Representacion municipal	3.224	19
3º	Vigilancia y seguridad	10.630	46
4º	Policia urbana y rural	3.660	
6º	Personal material de oficinas	31.628	11
7º	Salubridad e higiene	10.444	31
8º	Beneficencia	11.864	32
9º	Asistencia social	5.637	20
10º	Construccion publica	4.765	90
11º	Obras publicas	7.300	
13º	Fomento de los intereses comunales	4.800	
17º	Adquisicion fincas del Municipio	4.202	04
18	Suplementos	1.500	
	<b>Total del Presupuesto de gastos</b>	<b>134.042</b>	<b>77</b>
	<b>Presupuesto de ingresos</b>		
2º	afijos bienes de bienes comunales	13.825	
5º	Eventuales y extraordinarios	7.813	98
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.376	65
8º	Arreuelos y tasas	7.735	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	5.139	27
10º	Proposiciones municipales	97.712	87
11º	Impuestas	400	
	<b>Total del Presupuesto de ingresos</b>	<b>134.042</b>	<b>77</b>
	<b>Resumen</b>		
	Importan los gastos por todos conceptos	134.042	77
	de los ingresos id id id	134.042	77

Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Sr. Delegado de Hacienda subplena de que se conceda autorizacion para prescindir de las exacciones municipales no citadas en este presupuesto.

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma

se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en copia del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las respectivas disposiciones.

Fue siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la misma, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Policarpo Cueva      José Ceja Montano
   
 Valeriano Montano Charón      Fernando Plata Montero
   
 Reyes Montano Platero
   
 Filoro Merdian Bustamante
   
 Lorenzo López Platero

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Ureña siendo las veintinueve horas del por este Ayuntamiento el 11 diciembre 1948 día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, reunióse en esta Casa Consistencial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cueva Arevalo, los señores gestores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas, las que se aprobaron.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación se dió lectura por el Sr. Presidente a la moción que presenta a la Corporación acerca de la obra de urgente realización, relacionada con la construcción de la nueva Casa Consistencial que por ser de primordial importancia y de urgente e ineludible ejecución, se hace imprescindible dar comienzo a dicha obra a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie, según se acredita en dicha moción.

Por el infrascripto Secretario se dió lectura al proyecto de construcción de nueva Casa Consistencial del Arquitecto Sr. Luis Morcillo, siendo aprobado.

Seguidamente procedió a la lectura del artº 13 de la Ley municipal que textualmente dice así: Podrán ser concertados directamente o realizados por administración los servicios u obras siguientes: ... 3º Los de reconocida urgencia que por circunstancias imprevistas demanden una ejecución pronta que no dé lugar a los trámites de la subasta o concurso.

Continuación dió lectura al artº 126 que prescribe: Que para celebrarse por contrato directo los contratos municipales de reconocida urgencia, será preciso que tales circunstancias se acrediten en expediente sumario con informe de los técnicos o funcionarios municipales correspondientes y que lo acuerde el Ayuntamiento con el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de Concejales.

Después de explicar el Secretario que suscribe el alcance de los preceptos que acababa de leer, la Corporación, luego de haber quedado bien informada de los argumentos que constan en la moción del Sr. Alcalde, de los preceptos anteriormente citados y de las explicaciones dadas, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo: 1º Aprobó en todas sus partes la moción presentada y leída por el Sr. Alcalde por considerarla justificada todo lo argumentado que en la misma se expresan. 2º Aprobó la urgencia y la necesidad imperiosa de la construcción de la nueva Casa Consistorial. 3º Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 126 se instruya la parte sumarial del expediente; y 4º Que tan pronto se hayan emitido los informes a que se refiere dicho artículo, se someta la resolución del expediente al Ayuntamiento para que acuerde lo que proceda.

Acto seguido se acordó abonar al Sr. Alcalde la suma de novecientos setenta y seis pesetas cincuenta céntimos con motivo de los gastos realizados en dos viajes a Cadajés y tres a Alena para asuntos de este municipio y de otros dos viajes a esta última ciudad para asuntos de elecciones.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

~~Pedro Lomas~~

Fernando Cruz

Todoro Merdian

José Jara

Ruy Montano

Luís López Mateo





- Valeriano Montano Chacón
- Fernando Plata Huerto
- Ricardo Montano Platero
- Silvano Merchán Bustamante

Abierta la sesión, se pasó a tratar inmediatamente de los asuntos que expone la convocatoria, acordándose en consecuencia se abren a la imprenta de Brejo quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta centimos importe del material facilitado a esta oficinas en el 3º y 4º trimestre del año que hoy finis, ciento ochos pesetas a la imprenta Impinova Extremadura de impresos electorales, ciento treinta y ocho pesetas ochenta y seis centimos a la Sociedad de Seguros "Cantabria" importe de la prima del seguro de incendio de los edificios municipales, doscientas treinta y cuatro pesetas diez centimos a Librería La Alianza importe de los encerados para las Escuelas, ciento cuarenta y nueve pesetas a Ricardo Montano y setenta y tres pesetas cincuenta centimos a Pantaleón Habido de diversos efectos que se detallan en las respectivas facturas. Se aprobau asimismo los siguientes pagos: cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos a Miguel Vaquer por la ayuda prestada al medico en la asistencia a pobres de esta Beneficencia en el mes de agosto a diciembre, quinientos treinta y seis pesetas cincuenta cts a Francisco Peláez por el importe de gastos efectuados con motivo de las elecciones de 21 de noviembre ultimo, trescientas cincuenta pesetas a José Cortés de formales devengado en la limpieza de la vía pública, ciento diez pesetas al mismo de formales en la limpieza de la fuente y del pilas, ciento doce pesetas ochenta y cinco centimos a imprenta Andino y otros importe de material facilitado, sesenta pesetas al chofer Joaquín Piedra por traer en su coche al Sr. Cura para la huera del Gallo y veintisiete pts once cts importe del transporte en tren y carro de los encerados de las Escuelas.

Por ultimo se dió cuenta de listas de formales por valor de setecientas noventa y dos pts, formales que han sido devengado en la apertura de fuego para la plantación de árboles, siendo aprobadas despues de su examen.

Tras comprenderse otros asuntos la convocatoria, la Presidencia levanto la sesión estudiándose la presente acta que firman los señores que asisten, de que go serena ayo certifico.

*[Signatures]*  
 Valeriano Montano  
 Ricardo Merchán  
 Fernando Plata  
 Ricardo Plata

Diligencia / Para acreditar por ella fo el Secretario que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria fo no existió suficiente número de gestores, certifico.

Alfonsa de Ureña 1º enero 1949

Lojas

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Alfonsa de Ureña a quince de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintinueve horas, reunidos en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores gestores de este Ayuntamiento al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura de las tres sesiones últimamente celebradas y que se aprobaron.

Alfope cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arevalo

Gestores

.. José Benja Montano

.. Valeriano Montano Oración

.. Fernando Oliva Montano

.. Reyes Montano Platero

.. Cipriano Merchán Bustamante

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta de los informes emitidos con referencia a la construcción de la nueva Casa Consistorial. Por el infrascrito Secretario se dió lectura del expediente y en especial a los informes expresados, a continuación volvió a explicar los preceptos de los artículos 125, 126 de la Ley Municipal y el artº 37 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924. Además advirtió que este acuerdo deberá ser adoptado cuando hubiere por el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de gestores.

Después de todo lo cual, la Corporación deliberó sobre este asunto, acordando por unanimidad lo siguiente: 1º Declarar de imperiosa necesidad y urgencia la obra mencionada. 2º Que siguiendo lo indicado por el Sr. Secretario se tramite a la mayor brevedad el correspondiente presupuesto extraordinario con el que se ha de atender a los gastos totales que origine esta obra declarada de urgente realización. 3º Que a todos los efectos legales se considere esta obra de urgencia, declarándola exenta de los requisitos de la subasta o concurso, cuyas normas dilatorias dificultarían el interés y la urgencia, por haber quedado demostrado las circunstancias imperiosas que así lo exigen, a tenor de lo que dispone el artº 126 de la vigente Ley Municipal. 4º En este sentido, para el mejor cumplimiento del presente acuerdo, se autoriza al Sr. Alcalde para practicar las gestiones nec.

Acta  
por el  
Sr. P.  
D. fo  
D. Pl.  
D. Ter.  
D. P.  
D. B.



sarias a fin de llevar a cabo la contratación de dicha obra por gestión directa, dando cuenta a la Corporación para adoptar los acuerdos que se consideren pertinentes.

En seguida dióse lectura de un escrito del vecino de esta villa Tomás Palagán Braso en el que manifiesta que ante la escasez de viviendas que existe en el pueblo y careciendo de casa de su propiedad en que vivir, desea construir una de nueva planta en el Ejido, en el solar que existe a la derecha de la casa de la calle Cabro Sotelo en que habita fr. futuro montero Fernández, solicitando de este Ayuntamiento se le conceda el solar de referencia al objeto que deja indicado, acordándose por unanimidad acceder a lo que solicita el Sr. Palagán Braso.

A continuación dióse lectura también a escrito del vecino de esta localidad fr. Cortés Serrano en el que solicita se le conceda en la parte del Ejido denominada El Calocuar un pequeño solar para construir habitación en que vivir, acordándose por unanimidad acceder a lo que solicita.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman lo señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

*Polinario Cueva*

*José Jerez*

*V. Montano*

*Rafael Montano*

*Guillermo Merchaín*

*Fernando Oliva*  
*Guillermo Vojakatos*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Calquera de Nueva siendo las veintinueve horas del día veintiocho de enero de 1949. En dicho día de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polinario Cueva Arévalo, los señores gestores de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

*Alcalde*  
*Polinario Cueva Arévalo*  
*Gestores*

*D. José Cepa Montano*

*D. Valeriano Montano Chacón*

*D. Fernando Oliva Montero*

*D. Reyes Montano Platais*

*D. Guillermo Merchaín Bustamante*

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar seguidamente del único punto que expone la convocatoria y dada lectura del expediente de presupuesto extraordinario que se tramita para la construcción de una nueva Casa Consistorial y adquisición de terrenos

en que ha de instalarse una fuente, y que se presenta en fase de autoproyecto, examinados los documentos unidos y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad aprobar dicho autoproyecto, cuyo importe nivelado asciende al ciento cuarenta y cinco mil doscientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, y que se exponga al público por plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y cumplido el único objeto de la sesión, el Sr. Presidente levantó la misma a las referidas horas, ordenando la extensión de la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Montano

José Benito Merdian  
Fernando Oliva

Benito Clatero

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Sigüera de Cerezo a primero de febrero por este Ayuntamiento el 1º de febrero de 1949 de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintinueve horas, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Secretario.

José Benito Montano  
Valeriano Montano Chacón  
Fernando Oliva Montes  
Reyes Montano Clatero  
Diforo Merdian Bustamante

la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo, los señores gestores de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente ha declarado abierta, dándose comienzo por la lectura de las dos sesiones últimamente celebradas, las que por unanimidad se aprobaron.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la consideración de la Comisión Gestora que para dar cumplimiento a lo acordado en sesión del día quince de enero último sobre la obra de la nueva Casa Consistorial, se había puesto al habla con diversos contratistas de obras, habiendo llegado a un completo acuerdo con el de Berlanga D. José González García, toda vez que este señor dando cuenta de la urgencia de realizar la obra referida sabiendo que hoy día no puede disponer el Ayuntamiento del



dinero depositado en el Banco Español de Crédito de Llerena por estar en trámite el correspondiente presupuesto extraordinario, se compromete sin embargo a empezar inmediatamente los trabajos. La lectura seguidamente al contrato que ha suscrito con él, considerando los señores asistentes que en dicho documento se garantiza la perfecta inversión de los fondos municipales, toda vez que se compromete a ejecutar la obra mencionada en plazo no superior a un año por los fondos que se detallan en los correspondientes proyectos y presupuestos del Arquitecto Sr. Morcillo y con los materiales y características que se expresan, que se ejercerá la vigilancia debida, a fin de que los trabajos se realicen en forma conveniente y los materiales según de buena calidad, que se examinará la obra de referencia por técnicos para comprobar si se ejecuta de acuerdo con el proyecto y que quedará pendiente de pago un diez por ciento del importe total del presupuesto hasta comprobar este extremo, acordaron por unanimidad adjudicar tan repetida obra al citado Sr. González García.

A continuación se acuerdan los pagos de cien pesetas a Emilio Calerao por el transporte de escalarjitos en un carro de su propiedad desde la estación de Llerena a esta villa y de 44'41 pts del transporte en ferrocarril de esos arboles, de cincuenta pts al mismo Sr. Calerao por el transporte de 200 maderas y 29'11 pts por el transporte en tren de las mismas, así como también el pago de cien pesetas a Antonio Pereira Vaquer por el transporte de tanujos en un carro para la protección de los árboles plantados.

Se dió cuenta de recibos y lista de jornales invertidos abriendo hoyas para la plantación de árboles por importe de cuatrocientas noventa y cinco pesetas, aprobándose su abono.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.-

*Botas y Cuestas*

*por fern*

*V. Montaña*

*Roy Montaña*

*Juitoro Merdian*

*Fernando Orta*

*Vasco López Mateo*

Acta de constitución del Ayuntamiento de Higuera de Allende a seis de febrero de mil novecientos  
Sesión extraordinaria del 6 febrero 1949

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Concejales  
D. Anastasio Cortés Vázquez  
D. Policarpo Carrascosa González  
D. Trinidad Merchán Bustamante  
D. Adalardo García Chacón  
D. Reyes Montano Platero

En Higuera de Allende a seis de febrero de mil novecientos  
cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunie-  
ron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Aré-  
valo, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento  
determinada por las elecciones municipales últimamente celebra-  
das.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las diez, de orden  
de la presidencia se dió lectura de los artículos 48 a 50 del Decreto de  
30 de septiembre último, y de las normas del Decreto de 21 de enero  
próximo pasado, así como de los preceptos concordantes de la Ley de Bases  
de Régimen local de 17 de julio de 1945.

Seguendo el orden lógico en estos casos, trasado asimismo en los citados  
preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la  
constitución del Ayuntamiento, a saber:

Primera parte. Constitución provisional

Dióse lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres  
grupos de la Ley, según resulta de las respectivos credenciales.

Primer grupo. Cabera de familia

D. Policarpo Cuevas Arévalo

D. Anastasio Cortés Vázquez

Segundo grupo. Representación judicial.

D. Policarpo Carrascosa González

D. Trinidad Merchán Bustamante

Tercer grupo. Representación de entidades

D. Adalardo García Chacón

D. Reyes Montano Platero

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos el jura-  
mento promisorio que prevé el art.º 48 del Decreto de 30 de septiembre último,  
"de defender los intereses morales y materiales del municipio, mejor servicio de  
España y de lealtad al jefe del Estado", quedando así concluida esta  
primera parte y constituido provisionalmente el Ayunta-  
miento.

## Segunda parte: Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 49 del precitado Decreto de 30 de septiembre, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales, por el llamado efecto, resultando todo sin tacha legal.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de los poseedores sin tacha también de seis, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la base 6ª de la Ley de Régimen local de 17 de julio de 1945, conforme al art.º 3º del Decreto de 21 de enero último, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde a D. Abelardo García Chacón, no correspondiendo constituir Comisión permanente con arreglo a la base 3ª de la Ley de Régimen local, por no tener este Municipio 2000 habitantes.

Seguendo la orientación marcada en el art.º 51 de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935 (no prevista ni modificada en la Ley de Bases de 1945), se acordó la designación de las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda de la que será competencia lo relativo a presupuestos ordinarios y extraordinarios, cuentas, exacciones, recaudación voluntaria y ejecutiva, subvenciones, distribución de créditos y débitos, bienes municipales y patrimonio del Municipio:

D. Anastasio Cortés Vique

D. Policarpo Carrascosa González

Comisión de Tránsito de la que será función lo relativo a vías públicas, obras municipales, obras particulares, expropiaciones forzosas, fardines, titulación y numeración de calles y plazas, aguas, vias públicas y alumbrado:

D. Reyes Montero Platero

D. Anastasio Cortés Vique

Comisión de Gobernación de la que será competencia cuanto atañe a funcionario y empleados municipales, régimen interior del Ayuntamiento, estadística y empadronamiento, reclutamiento y censo, fiestas, asistencia social, oficinas municipales, abastecimiento, policía urbana y rural, transportes, vigilancia y seguridad y asuntos no de-

para determinar de otras Comisiones:

D. Adelardo Garcia Chacón

D. Polinario Canavosa Fourel

Comisión de Educación y Sanidad a la que correspondrá las materias relativas a escuelas, sanidad e higiene, cementerios y beneficencia:

D. Polinario Cuevas Aceval

D. Anastasio Cortés Vique

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 52 de la ley municipal de 1931 se acordó el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento celebrará sus sesiones ordinarias dos veces al mes, los días primero y quince a las veinte horas.

Por último se nombra depositario de los fondos municipales a D. Isidoro Merchán Bustamante.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes conmi. go el Secretario de que certifica.

~~Polinario Cuevas~~

Adelardo Garcia

~~Polinario Canavosa~~

Anastasio Cortés

~~Ruy Montano~~

Isidoro Merchán

Isidoro Vique

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Urueno siendo las veinte horas del día por este Ayuntamiento el 15 febrero 1949 quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuevas Aceval, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día / siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas y que se aprobaron.

Alcalde

D. Polinario Cuevas Aceval

Concejales

D. Adelardo Garcia Chacón

D. Anastasio Cortés Vique

D. Polinario Canavosa Fourel

9.7  
D.R

D.odoro Huerta Bustamante  
D. Reyes Montano Platero

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.  
Seguidamente se nombra por unanimidad Regidor síndico de este Ayuntamiento al Cosejal D. Anastasio Cotes Vargas.

A continuación dióse cuenta de un escrito del Sr. Jefe de Instrucción del Partido comunicando la instrucción de sumario por atentado cometido por el vecino de esta villa Benito Beza Gallego a un Agente de Autoridad, a los efectos de que se haga saber a la Corporación que el art. 109 de la Ley de Suplicio de Juicio Criminal concede a la misma el derecho de mostrarse parte o no en el sumario. La Corporación se da por enterada, acordando no mostrarse parte en el sumario expresado.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que en el acta de la sesión extraordinaria del 28 de mayo último consta por error que el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de una nueva Casa Consistorial y adquisición de terrenos en que ha de instalarse una fuente, asciende a ciento ochenta y cinco mil doscientas cuarenta y una pesetas cuarenta y cuatro céntimos, siendo en realidad su importe, como a todos consta, de ciento cincuenta y dos mil novecientas diecinueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, acordándose en consecuencia y por unanimidad sea certificado dicho acuerdo en la cuantía última expresada y se envíe nuevo edicto al Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo Secretario, certifico.

~~Polixarpo Cuevas~~

Truboro mariman

Anastasio Cotes

Abelardo gracia

El dia 20 de Mayo de 1900

Francisco Lopez Huerta



Acta de la sesión ordinaria celebrada

por este Ayuntamiento el 1º marzo 1949

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arévalo

Concejales

D. Adelardo García Elacón

D. Anastasio Cortés Vaquer

D. Policarpo Carrasosa González

D. Sidoro Merchán Bustamante

D. Deyo Montano Platero

En Higuera de Verema siendo las veinte horas del día primero de

marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, reunióse en esta

Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo

los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que se expresan al margen,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la

hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la le-

ctura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia y se acordó su cumplimiento

de no haberse efectuado.

A continuación la Presidencia manifiesta haber tenido que realizar un viaje

a Badajoz para asuntos relacionados con el proyecto de construcción de una fuente

y de un pilar y con el abastecimiento de aceite, habiendo hecho gastos por tres

cientos cincuenta pesetas, cuya cantidad se acuerda absearle con cargo al

capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión y se

expidió la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario

de que certifico.

Policarpo Cuevas

Adelardo García

*[Signature]*

*[Signature]*

Anastasio Cortés

Sidoro Merchán

Deyo Montano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada

por este Ayuntamiento el 13 de marzo de 1949

Alcalde

D. Policarpo Cuevas Arévalo

Concejales

D. Adelardo García Elacón

D. Anastasio Cortés Vaquer

En Higuera de Verema a trece de marzo de mil novecientos ma-

noventa y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunióse,

previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infra-

scripto Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión

es en cumplimiento del artículo 11 del Decreto de 4 de febrero de 1949, designar entre

los miembros de la Corporación que se hallaran en el legal ejercicio del cargo

D. Policarpo Carrascosa Gousalen  
D. Sidoro Merchán Bustamante  
D. Reyes Hurtado Platero

el Comprovisario de este Ayuntamiento que haya de participar en la elección del diputado provincial correspondiente a este partido judicial.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un solo Comprovisario, haciendo la votación secretamente y por papelitos.

A este la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Terminada la votación y auxiliada la Presidencia por el Concejale de menor edad que resulto ser D. Policarpo Carrascosa Gousalen, se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente:

D. Policarpo Cuevas Arévalo, votos cinco

D. Reyes Hurtado Platero, votos uno.

Quedan en consecuencia proclamado D. Policarpo Cuevas Arévalo por haber obtenido mayor número de votos.

Le acuerda por unanimidad se provea al Comprovisario elegido de la manera habitual justificativa de su nombramiento y que se dé cuenta del mismo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el término irrogable de treinta y ocho días.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta ésta, así como la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Policarpo Cuevas

Policarpo Carrascosa

Adelardo Gracia

Juan Montano

Anastasio Cortés

Sidoro Merchán

Benito López Herrero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 11 de marzo de 1949

En la villa de Algora de Alena a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Concejales

Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo los señores Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, la Presidencia la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas y que se aprobaron.

D. Adelardo Gracia Clacón  
D. Anastasio Cortés Vaiguer

D. Policarpo Comanosa Gouzales  
D.odoro Merchán Bustamante  
Rey. Juan Antonio Platero

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento de no haberse efectuado.

Seguidamente se nombró Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación en la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena de los reclutas del recuento de 1948 por el cupo de este pueblo a quienes ha correspondido servir en Africa y que han de concentrarse el día 21 del corriente, al occiso de esta villa Antonio Espinosa Varela. Asimismo se nombró Comisionado a Saturnino Rebollo hasta para la incorporación a filas de los reclutas a quienes ha correspondido servir en la Península y que han de efectuarse su presentación el día 23 de este mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose por la presente acta que firmen los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Juan Montano

Melchor Aguirre  
Policarpo Comanosa

Austriaco Cortés

Dodoro Merchán

Juan Antonio Platero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintinueve horas señaladas en la convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arévalo de cuya orden se declaró abierto el acto público.

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Concejales  
Melchor Aguirre  
Austriaco Cortés Vázquez  
Policarpo Comanosa Gouzales  
Dodoro Merchán Bustamante  
Rey. Juan Antonio Platero

Se da cuenta seguidamente del expediente de presupuesto extraordinario que se tramita para atender a la construcción de una nueva Casa Consistorial y adquisición de terrenos en que han de instalarse una fuente y un pilar.

Considerando: Que, aprobado el proyecto y expuesto al público en forma reglamentaria, no se presentó reclamación alguna contra el mismo, según resulta de la certificación correspondiente.

Considerando: Que el artículo 242 del Decreto ordenador de las Haciendas locales, refiriéndose a los presupuestos extraordinarios en general, exige el quórum de los

do tenios del número de hechos a la mayoría absoluta legal de Concepales, requisito que se cumple en este caso por prestar su voto favorable la totalidad de los miembros de esta Corporación que asistieron a este acto.

Considerando: Que en anexo al art.º 244 del referido Decreto procede remitir a la Delegación de Hacienda toda la documentación, por unanimidad se acordó aprobar este presupuesto extraordinario con los siguientes conceptos:

Gastos

Concepto	Fltas
<u>Capítulo único. Concepto 1º</u>	
Para atender a la construcción de la nueva Casa Ayuntamiento, según presupuesto que figura en el proyecto suscrito por el Arquitecto D. Luis Perceillo y aprobado por este Ayuntamiento	129.803'41
<u>Ad. Concepto 1º</u>	
Para adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Ayuntamiento	7.601'98
<u>Ad. Concepto 3º</u>	
Para compra de los terrenos conocidos por Huerto del Portugués o del Parque en los que ha de instalarse una fuente y un pérgola, según acuerdos adoptados por este Ayuntamiento	14.000'00
<u>Ad. Concepto 4º</u>	
Gratificación del 1% del total de las cantidades anteriores para el Sr. Interventor y jefe de la Sección de Administración local por la tramitación y demás servicios que realicen con relación a este presupuesto extraordinario	1.514'05
<u>Total</u>	<u>152.919'44</u>

Ingresos

<u>Capítulo único. Concepto único</u>	
Por la cantidad procedente de la venta de los títulos de la Deuda que posee este municipio con sus intereses, que se encuentran depositada en el Banco Español de Crédito de Valencia, según autoriza el art.º 240 apartado d) de la Ordenación de las Haciendas Locales de 3 de enero de 1946	152.919'44
<u>Total</u>	<u>152.919'44</u>

Resumen

disputan los gastos por todos conceptos  
de los pignos del

das

152.9/1944

152.9/1944

revelado

Tambien se acordó por unanimidad se prosigan los tramites de oposicion y demas  
reglamentarios hasta la aprobacion definitiva por la Superintendencia.

Y cumplido el unico objeto de la sesion, se dió por terminada esta a las vein-  
tidos horas, de que como Secretario certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

~~Anastasio Cortés~~

~~José Montano~~

Adelardo Gracia

~~Policarpo Carrasco~~

Sidoro Mercedian

Bueno Lopez Mateo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en el ayuntamiento de Uruapan a tres de abril de mil novecientos cua-  
ranta y nueve, siendo las diez horas de la mañana, se re-

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arévalo  
Concejales

unieron previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
y ante mi el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen  
se expresan.

D. Adelardo Gracia Oración  
" Anastasio Cortés Vaquer  
" Policarpo Carrasco Guadalupe  
" Sidoro Mercedian Bustamante  
" Reyes Montano Platero

Abierta la sesion por la presidencia se manifiesta que el objeto de esta  
reunion es en cumplimiento del artº 3º del Decreto de 2º de febrero de  
1949, designar entre los miembros de la Corporacion que se hallan en  
el legal ejercicio del cargo, el Comisionario de este Ayuntamiento  
que ha de participar en la eleccion del Procurador en Jefe, representa-  
nte de los municipios de esta provincia.

Advierte a continuation que a este Ayuntamiento se corresponde nombrar  
un Comisionario, haciendose la votacion secretamente y por papeleta.  
Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su  
voto, haciendolo el ultimo el Sr. Alcalde. Terminada la votacion se efec-  
tuó el escrutinio, con el resultado siguiente:

B. Policarpo Cuevas Arévalo, cinco votos





D. Adelardo Graña Chacón, un voto.

Quedando en consecuencia proclamado D. Policarpo Cuevas Arévalo por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que se prosiga al Comisionario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el término irrefragable de cuarenta y ocho horas copia certificada por duplicado de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta ésta, así como la presente acta que firman conmigo todos los señores asistentes.

Policarpo Cuevas

Francisco Merdian

Adelardo Graña

Rufes Montano

Policarpo Cuevas

Francisco López Platero

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Villena siendo las veinte horas del día quince de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en esta Casa Conceitual bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Policarpo Cuevas Arévalo los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente ha declarado abierta, dando por principio por la lectura de las actas de las tres últimas sesiones celebradas, y que por unanimidad se aprobaron.

- Alcalde
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Concejales
- D. Adelardo Graña Chacón
- D. Anastasio Corti Vique
- D. Policarpo Lamasosa Guekaki
- D. Pedro Berchán Bustamante
- D. Rufes Montano Platero

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de lo habido efectuado.

a continuación se acordó designar a D. Antonio Espino Varela, Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones que ha de tener lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena el día tres de mayo próximo.

Acto seguido se dió cuenta de las relaciones firmadas que por transmisión

de dominio, para que surtan sus efectos en el Registro fiscal de urbana han presentado en este Ayuntamiento Juan Ortiz Perera, Policarpo Canarosa Goyacáfer, acordándose acceder a lo que solicitan, toda vez que las transmisiones y el pago de los derechos reales, se justifican cumplidamente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico:

~~Policarpo Cuevas~~  
~~Juan Montano~~  
~~Policarpo Canarosa~~  
Adelardo Goyacáfer  
y  
Sidorio Merchán

Severo Viquez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en este Ayuntamiento el 20 de abril de 1947

Alcalde  
Sr. Policarpo Cuevas Arévalo  
Concejales  
Sr. Adelardo Goyacáfer  
Sr. Anastasio Cortés Viquez  
Sr. Policarpo Canarosa Goyacáfer  
Sr. Sidorio Merchán Bustamante  
Sr. Reyes Montano Platero

En la villa de Higüera de Sereña a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cuevas Arévalo, se reunió en la casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen y que conforman la totalidad de los que legalmente constituyen esta Corporación, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la rectificación del Presupuesto ordinario de este municipio votado para el corriente ejercicio, en virtud de oficio n.º 477 del Sr. D. Celestino de Haceda de la provincia.

Abierta la sesión a la hora anunciada, ocho de la noche, dióse cuenta de referido oficio y después de ligera deliberación, se acuerda por unanimidad introducir en dicho Presupuesto las siguientes modificaciones: En Gastos: 1.º - La consignación de 1,400 pesetas que figura en el cap.º 7.º art.º 9.º por derechos que corresponden al Veterinario por resaca de cerdos, se eleva a 1,800 pesetas con arreglo al promedio de aquellos sacrificados en el último quinquenio obteniéndose la diferencia de 400 pesetas de las 3,000 que se consignaron en el cap.º 11.º art.º 3.º para gastos de conservación y reparación de calles, caminos que queda fijada en 2,600 pps. 2.º - La anualidad para pago al Instituto de Colonización que figura en el cap.º 1.º art.º 4.º se pasa al mismo capítulo, artículo 3.º 3.º - Se suprime

la consignación de 1,500 pts que por casa-habitación a maestros nacionales, aparece en el cap. 1º art. 4º porque uno de los maestros que hay en la localidad murió el año último en una propiedad de este Ayuntamiento; por tanto no hay que abarcarle cantidad alguna; y como consecuencia de esto, se mantiene igualmente la partida de 2,500 pts que en el cap. 11º art. 1º se destina a gastos de conservación, arreglo y reparación de edificios municipales.

El importe del Presupuesto de gastos se cifra, por consiguiente, en la cantidad que ya figura de 134,042.77 pesetas, y el de los ingresos en otra cantidad igual, siendo el reser- uen por capítulos y artículos de como en definitiva queda cifrado el Presupuesto el siguiente:

Art.	Gastos	Por artículo Pts	Por capítulo Pts
Capítulo 1º			
2º	Pensiones	2,169.17	
3º	Operaciones de crédito municipal	7,161.18	
4º	Crédito reconocido	1,487.50	
5º	Litigios	500.00	
7º	Contribuciones e impuestos	6,298.36	
8º	Arrendamientos y arrendaciones	1,210.00	
10º	Compromiso vario	6,111.00	
11º	Carga por servicios del Estado	1,444.92	30,386.13
Capítulo 2º			
1º	Del Ayuntamiento	2,000.00	
2º	Del Alcalde	1,224.19	3,224.19
Capítulo 3º			
1º	Guardia municipal	10,491.80	
2º	Focos de incendios	138.66	10,630.46
Capítulo 4º			
1º	Alumbrado	3,600.00	
7º	Extinción de animales dañinos	60.00	3,660.00
Capítulo 6º			
1º	De oficinas centrales	33,328.18	

Artº		Por artículo	Por capítulos
		Plas	Plas
2º	Otras dependencias	2.300'00	35.628'18
	Capítulo 7º		
1º	Agua potable y estuarias	3.260'50	
3º	Cementerio	1.600'00	
4º	Laboratorio y vacunas	2.448'40	
6º	Epidemias	612'10	
9º	Higiene femenaria	2.923'31	10.844'31
	Capítulo 8º		
1º	Auxilios médicos-farmacéuticos	11.664'32	
4º	Soorno y conducción de pobres	200'00	11.864'32
	Capítulo 9º		
3º	Seguros sociales	3.937'24	
7º	Atenciones diversas	1.800'00	5.637'24
	Capítulo 10º		
1º	Servicio de instrucción primaria	3.350'00	
3º	Instituciones escolares	367'25	
5º	Escuelas y talleres profesionales	281'40	
6º	Instituciones culturales	367'25	
7º	Adem de ciudadanía	400'00	4.765'90
	Capítulo 11º		
1º	Edificaciones	2.100'00	
3º	Vías públicas	2.600'00	
6º	Parques y jardines	1.800'00	6.900'00
	Capítulo 13º		
1º	Positos	1.000'00	
3º	Trunciones y festejos	3.800'00	4.800'00
	Capítulo 17º		
1º	Agrupación forzosa del municipio	4.202'04	4.202'04
	Capítulo 18º		
1º	Gastos imprentados	1.500'00	1.500'00
	Total del Presupuesto de Gastos		134.042'77

Art.º		Por artículos Ptas	Por capítulos Ptas
	<u>Ingresos</u>		
	Capítulo 3º		
1º	Veras y pastos	13.825.00	13.825.00
	Capítulo 5º		
2º	Reintegro por varios conceptos	7.713.98	
4º	Ingresos no previstos	100.00	7.813.98
	Capítulo 6º		
1º	Arbitrios con fines municipales	1.376.65	1.376.65
	Capítulo 8º		
1º	Por prestación de servicio	3.020.00	
2º	Por aprovechamientos especiales	4.715.00	7.735.00
	Capítulo 9º		
1º	Ingresos cedidos por el Estado	4.489.40	
2º	Participaciones y recargos sobre las contribuciones e impuestos	649.87	5.139.27
	Capítulo 10º		
1º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	9.955.80	
9º	Cupo de compensación	87.797.67	97.753.47
	Capítulo 11º		
1º	Multas	400.00	400.00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		134.042.77

Se acuerda por último que las modificaciones indicadas se hagan constar en los documentos del Presupuesto, y que se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia de este acto, y no considerando otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico.

*Polio y Cueva*

*Truhero marchan*

*Alfaro y Graeco*

*Riz y Esteban*

*Polio y Cueva*

*Vicente López Mateo*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Figueroa de Herrera a veintidos de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la

presidencia del Sr. Rualdo D. Policarpo Cuevas Arévalo, se reunieron en esta Casa Consistorial a las veinte horas señaladas en la convocatoria, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la aprobación, si la merecieren, de las cuentas municipales del año 1948.

D. Policarpo Cuevas Arévalo

D. Adelardo Fraia Chacón

D. Anastasio Cortés Vázquez

D. Policarpo Carrasosa Juncal

D. Víctor Melchán Bustamante

D. Reyes Montano Platero

Abierta la sesión, fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1948, que suscriben como cuentadantes D. Policarpo Cuevas Arévalo como Ordenador de Pagos, D. José Ceasa Montano como Depositario, D. Ireneo López Hatos como Secretario. Interceptor, y leídas con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Respectando: 1º. Que las operaciones reflejadas en dichas cuentas concuerdan fielmente con los asientos de los distintos libros de contabilidad.

2º. Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y oídos subsiguientes no se ha formulado reclamación alguna.

3º. Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º. Que la existencia que figura como precedente del año anterior es de catorce mil quinientas noventa y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cinco mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas noventa y un céntimo, formando un total de cargo de ciento dieciséis mil ochenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos; y siendo cinco mil ochenta y cuatro pesetas ochenta y dos céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo aparece una existencia en Caja de cuatro mil novecientas noventa y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos.

5º. Que la cuenta de caudales recibida por el Depositario se encuentra debidamente justificada.

6º. Que la cuenta del Patrimonio municipal presenta un activo de trescientas cincuenta y tres mil pesetas sin pasivos alguno.

7º. Que la relación de deudores asciende a cinco cincuenta mil doscientas ochenta y cuatro pesetas dieciséis céntimos, y la de acreedores a veinte y cuatro mil

ochocientas veintinueve pesetas con sesenta y un céntimos.

3.º Que la Comisión de Hacienda en su reunión de fecha doce de marzo último propone proceda aprobar sin reparos, provisionalmente, las cuentas de presupuesto y definitivamente las del Patrimonio municipal.

Considerando: 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la contabilidad municipal.

2.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

3.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se asignaron en el Resultado Cuarto, y la aprobación definitiva de las del Patrimonio municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores Concejales, que asistieron a esta sesión y que componen la totalidad del número legal de los señores, acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1948 con la cantidad de cargo y data indicada en el Resultado Cuarto; aprobar definitivamente las del Patrimonio municipal; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea comunicado a los auditores por medio de oficio.

Que comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo Secretario certifico.

~~Boticario Cuebas~~

~~Alcalde mayor~~

~~Alcalde primero~~

Y los señores

~~Alcalde segundo~~

Donce López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria por este Ayuntamiento el día 3 de mayo de 1949

- Alcalde
- D. Policarpo Cueva Arévalo
  - Concejales
  - D. Abelardo Graña Chacón
  - D. Anastasio Cortés Vaquer
  - D. Policarpo Comarrosa González
  - D. Víctor Merchán Bustamante
  - D. Reyes Montarín Platero

En Higuera de Llerena a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva Arévalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa y por nombre al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de las tres sesiones últimamente celebradas, cuyas actas por unanimidad se aprobaron.

Trámite de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento de no haberse efectuado.  
 Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes: de ciento setenta y cinco pesetas a Miguel Vaquer por ayuda prestada al hiedro en la asistencia a polvos de pita de deficiencia y de quinientos ochenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos al Matadero provincial de hiedro, importe de eucafitus y acacias facilitados a este Ayuntamiento. También se acordó abonar al Sr. Alcalde treinta pesetas por viaje a Llerena para asuntos de este municipio y doscientas pesetas al Sr. Cura en concepto de estipendio para el Publicador de San Juan Santa, acordándose igualmente satisfacer a Imprenta Oelta por la suma de ciento treinta y siete pesetas y noventa céntimos importe de impreso y material suministrado al fugado de Par de esta villa.  
 No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Policarpo Cueva~~  
 Acordado en  
 Víctor Merchán Reyes Montarín  
 Policarpo Comarrosa  
 Aureo López Platero

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª causa. En la villa de Higuera de Valencia siendo las veinte horas de la noche por este Ayuntamiento el 17 Mayo 1909

Alcaldes D. Policarpo Cuevas, Azevalos, en esta Casa Consistorial, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, toda vez que la correspondiente al día quince del actual no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente número, y siendo a la hora aminorada, la Presidencia la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación se acuerda abonar al Sr. Alcalde la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas por los gastos que ha efectuado en cuatro viajes efectuados a Badajoz para los asuntos siguientes: uno como Comisionado de este Ayuntamiento para la elección del Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, otro como id para la elección del Diputado provincial representante de los municipios de este Partido, otro para asuntos relacionados con el abastecimiento de pan y el otro para asistir a la Fiesta de la Victoria a la que fué invitado al igual que los demás Alcaldes de la provincia por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores, conminentes de que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Guillermo Marchesi

Adelardo Graña

Reyes Montano

Policarpo Cuevas

Correos López Mateo



Acta de la sesión ordinaria celebrada  
el día 1º de junio de 1949

Alcaldes  
D. Policarpo Cuevas Arevalo  
Concejales

D. Adolfo Gracia Chacón

.. Anastasio Cortés Viquez

.. Policarpo Carrasco Fuentes

.. Eudoro Merchán Bustamante

.. Reyes Montano Platero

En la villa de Sigüera de Ureña siendo las veinte ho-  
ras del día primero de junio de mil novecientos cuarenta  
y nueve, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales  
del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo  
la hora expresada, el Sr. Presidente ha declarado abierta, dándose  
principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue  
aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento, si no se hubiera verificado.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos: noventa y seis pesetas por suscripción a la revista Estudios de la vida local, setenta y siete pesetas cincuenta céntimos por la suscripción a la revista titulada La Administración municipal, treinta y cinco pesetas por el Índice Progresivo de Legislación y Jurisprudencia de Aragón y sesenta y cinco pesetas por suscripción a la revista denominada de Administración local.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firmen los señores concurrentes, de que yo secretario certifico.

Policarpo Cuevas

Anastasio Cortés

Policarpo Carrasco

Reyes Montano

Adolfo Gracia

Eudoro Merchán

Reyes Montano



Acta de la sesión ordinaria celebrada en Aiguera de Uruena a quince de junio de mil novecientos  
 por este Ayuntamiento el 15 junio 1949  
 Alcalde  
 D. Policarpo Cuevas Arcevala  
 Concejales  
 .. Adelardo Grais Chacón  
 .. Anastasio Cortés Vaquer  
 .. Policarpo Camarosa Fouate  
 .. Zidoro Merchán Bustamante  
 .. Reyes Montano Platero

En Aiguera de Uruena a quince de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevala, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y dándose seguidamente cuenta de las disposiciones oficiales de interés para la Corporación.

Habiendo a continuación adquirido la Casa hacia alonso de Madrid, los libros que por la Alcaldía se estiman convenientes con destino a la Biblioteca municipal con cargo a los consignaciones que figura en presupuesto, y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, y extendió la presente acta que firman los señores asistentes con unigo el Secretario de que certifico.

Policarpo Cuevas

Anastasio Cortés

Adelardo Grais

Policarpo Camarosa

Zidoro Merchán

Reyes Montano

Reyes Montano Platero

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Aiguera de Uruena a quince de junio de mil novecientos  
 por este Ayuntamiento el 15 junio 1949  
 Alcalde  
 D. Policarpo Cuevas Arcevala  
 Concejales  
 S. Adelardo Grais Chacón  
 .. Anastasio Cortés Vaquer  
 .. Policarpo Camarosa Fouate  
 .. Zidoro Merchán Bustamante  
 .. Reyes Montano Platero

En Aiguera de Uruena siendo las veinte horas del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arcevala, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y dióse seguidamente cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada.

no habiendo asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesion y se ex-  
trajo la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario certifico.

~~Polinario Cuevas~~

~~Man. Tasio Cortes~~

Adelardo Graice

~~Polinario Cuevas~~

~~Puy y Montano~~

Isidoro Merchán

Francisco Lopez Mateo

Diligencia. La pongo yo el Secretario para averitar por ella que en el día de la fecha  
no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este día por no asistir  
suficiente número de Concejales, certifico

Higuera de Uruema 1º Julio 1949

Lojé

Otra Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado la correspon-  
diente sesion ordinaria por no asistir suficiente número de concejales, certifico

Higuera de Uruema 1º agosto 1949

Lojé

Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Uruema a quince de  
por este Ayuntamiento el 1º agosto de 1949 agosto de mil novecientos cuarenta y nueve

Alcalde  
D. Polinario Cuevas Arevalo  
Concejales

siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Polinario Cuevas

D. Adelardo Graice Chacón

Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa  
cuyo nombres al margen se exponen al objeto de celebrar la

.. Anastasio Cortés Vaquer

sesion ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora  
anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose co-

.. Polinario Cuevas Arevalo

mienso por la lectura del acta de la sesion anterior que fué  
aprobada.

.. Isidoro Merchán Bustamante

.. Reyes Montano Platero

Diose cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida  
y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

A continuacion y en virtud de acuerdo de esta Corporacion de 1º de  
septiembre de 1947 y 1º de octubre de igual año se acordó por unanimi-  
dad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion  
de este Ayuntamiento suscriba la oportuna escritura de compra de los

terrenos conocidos por Huerto del Portugués en los que ha de instalarse una  
frente y un pilar.

Después de esto la presidencia manifestó que estando próximos los días 7, 8, y 9  
de septiembre, fiestas tradicionales de esta villa, convenía acordar los festejos  
que habían de organizarse para dichos días. Después de un ligero estudio de  
las peticiones, se acordó por unanimidad encargar a los hijos de D. Mariano León  
de la fía, una colección de fuegos artificiales, a base de un presupuesto de  
1,200 pts para ser disparados en la noche del 7 de septiembre, reprobando una  
comisión compuesta por los Sr. Alcalde y Concejales Sr. Cortés y Gracia para  
que organice los demás festejos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-  
sión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de  
que yo Secretario, certifico.

Policarpo Cuevas

Adelardo Gracia

Asst. Montañés

Anastasio Cortés

Polinario Lanarosa

Fidoro Merdian

Vicario Vojehatten

Diligencia. La fongo yo el secretario para acreditar por ella que en el día de la fe-  
cha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir  
suficiente número de Concejales, certifico

Higuera de Alencija 1º septiembre 1949

Vojeh

Acta de la sesión ordinaria celebrada  
por este Ayuntamiento el 1º de septiembre 1949

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Cuevas  
Concejales  
D. Adelardo Gracia Quación  
D. Anastasio Cortés Vázquez  
D. Policarpo Lanarosa Quación

En Higuera de Alencija siendo las veinte horas del día  
quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve,  
reuníame en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Policarpo Cuevas Cuevas, los señores Concejales de este Ayun-  
tamiento relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este día, siendo la hora indicada, la  
presidencia la declaró abierta, dándose principio por la lectura del  
ata de la sesión anterior que fue aprobada.

D. Indoro Merchán Bustamante Dices cuenta de los Boletines oficiales y correspondencias recibida y acuerdo  
 S. Reyes Montano Platero su cumplimiento de no haberse efectuado.

A continuación se acuerda imponer para atenciones municipales el recargo del 25% sobre las cuotas del Copero que por la Contribución Industrial y de Consumo de esta villa corresponden a los contribuyentes incluidos en la matrícula que ha de regir el año próximo.

Resquidándose se acordó proceder al aneglo de la calle Franco y Navarrete. Hubo habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario certifico.

~~Policarpo Cuevas~~ Adelardo Grande  
 Montano Cortes Dolores Carreras  
 Puy Montano Hilario Merchan  
 Buenos Vives Matos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria Su la villa de Olivera de Herrera a los diecinueve de abril  
 celebrada por este Ayuntamiento el 3 de octubre 1949 novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se re-

unieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arceval, los señores Concejales de este Ayuntamiento representados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación se acordó aprobar los siguientes pagos: de ciento ochenta y dos pts cincuenta cts al cartero en concepto de subsección del Formentor, ochenta y siete pts cincuenta cts a Miguel Viquez como gratificación por ayuda prestada al herido en la asistencia a fobes de esta Beneficencia, de ciento cincuenta pts a Francisco Arceval Blanco importe de cinco jornales en el riego de árboles con un campo-cuba, de quinientos veintiocho pts a Hilario Merchan por jornales invertidos en el blanqueo de los edificios municipales durante los días del 2º de agosto al 5 de septiembre, de noventa y tres pts a Santiago Sabido a cuenta de diversos efectos que ha facilitado, de 540 pts quinientos cuarenta a Bernarda Acero



por jornales, durante los meses de junio, julio y agosto en el arreglo de arboles de las calles, y limpieza de la plaza, de cuatrocientas cincuenta y siete pts a frie Ruiz, y otros de jornales invertidos en levantar la pared medianera de esta Casa Ayuntamiento con el conserje de Nicolás Morillo, trabajos que se hicieron del 2 al 27 de septiembre, de doscientas pesetas a Natividad Teva por jornales, devengados en el 1º semestre del año actual en la limpieza de las Buevas, y oficina de este Ayuntamiento, de ochenta pts a frie Rafael importe de una faena de blanqueos, de ciento cincuenta pts, y ciento setenta y cinco pts a Antonio Espinosa por gastos efectuados en dos viajes a Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento para conducir a los reclutas a quienes correspondió servir en Africa del reemplazo de 1948, para el juicio de revisiones, que tuvo lugar ante la Junta de Clasificación de dicha Ciudad el 3 de mayo ultimo, de cien pts a Saturnino Rebollo por gastos de viaje a mencionada Ciudad como Comisionado de este Ayuntamiento para los reclutas de dicho reemplazo del 48 a quienes correspondió servir en la Península, de ciento setenta y cinco pts al Sr. Cura por viaje a Serena con el predicador de Semana Santa, de cuarenta pts a Antonio Rodríguez importe de una rueda para el carro de mano propiedad de este Ayuntamiento, de sesenta pts importe de cinco esportones con destino a obras municipales. Se da cuenta tambien de las relaciones de jornales invertidos en las semanas del 21 al 27 de agosto, del 28 de agosto al 3 de septiembre, del 4 al 10, y del 11 al 17 de septiembre en el arreglo de las calles Franco, Cabranete, importando respectivamente las listas 762, 804, 854, 254 pts, siendo aprobadas.

y por ultimo se faculta al Sr. Alcalde para que formule pliego de condiciones para la subasta de hierbas del Cpido patinero bajo el tipo de tabacón de tres mil pesetas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

*Antonio Cuevas*  
*Antonio Cordero*  
*Indoro Merdian*  
*Ruiz Antonio*  
*Teodoro Graña*  
*Antonio Comasera*  
*Severo Vique Juntas*

do  
 a  
 no  
 a  
 de  
 que  
 l  
 e  
 B.  
 to  
 ou  
 da  
 m  
 los  
 st  
 o  
 co  
 opt  
 eta  
 ojo



Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Merina siendo las siete horas, del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, reunida en esta Casa Consistorial

Alcalde D. Policarpo Cuera, Alcaldes D. Policarpo Cuera, Cuervo, los señores Concejales D. Belardo García Quirón, D. Anastasio Cortés Vaquera, D. Policarpo Carrasosa Pascual, D. Antonio Hernández Quintanilla, D. Reyes Montano Platero

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuera, Cuervo, los señores Concejales del Ayuntamiento que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida, de acordarse en un pluriplacet, si no se hubiera efectuado.

Seguidamente se acordó abogar novecientos pesetas al Sr. Alcalde por gastos efectuados con motivo de los viajes a Badajoz para asuntos de abastecimiento, de la construcción de una fuente y de un pilar en el sitio conocido por Puerto del Portillo, acordándose igualmente satisfacer doscientos ochenta pts a D. Federico Berano por carpentería y vino facilitado para el banquete celebrado el 7 de septiembre con motivo de las fiestas de esta villa y de ochocientos ochenta y cinco pts a D. Esteban Platero por lo que se le atendía de las fiestas de los años 46 y 47, acordándose asimismo abogar la subvención de una trecientas pts al Círculo de Ancianos Desamparados de Merina correspondiente al año actual. Opúbrese se acuerda aprobar los siguientes pagos: de mil porcientos pts a la Pirotecnica San José importe de sus colecciones de fuegos artificiales disparados en la noche del 7 de septiembre, de ciento ochenta pts a la Piquin Morales importe de viaje para traer a los sacerdotes de Merina y a las cantoras de Valencia para la festividad del pueblo, de noventa y siete pts cincuenta céntimos a E. García encargado de disparar citada colección de fuegos por viaje y comida, de seiscientos ochenta pts al Sr. Cura por gastos que se detallan en el recibo por la solemnidad religiosa del día 7 de septiembre, fiesta de la villa y de veinticuatro pts noventa y seis céntimos de Emilio Calvarado por acopio de la mencionada colección de fuegos. Igualmente se acuerda aprobar el pago de noventa y cinco pts a la Dña de Quintino Roda a cuenta de la dote facilitada para la construcción de nichos en el Cementerio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenándose por presente acta que firmen los señores concejales, conmigo el secretario, de que certifico.

~~Policarpo Cuera~~  
Belardo García Quirón  
Anastasio Cortés Vaquera  
Policarpo Carrasosa Pascual  
Antonio Hernández Quintanilla  
Reyes Montano Platero

~~Reyes Montano~~  
Policarpo Carrasosa Pascual  
Antonio Hernández Quintanilla

Acta de la sesion ordinaria de 2º convocatoria En la villa de Higuera de Allende a tres de noviembre de mil  
celebrada por este Ayuntamiento el 3 noviembre 1949 novecientos cuarenta y nueve, siendo la veinte hora, se reunie

Alcaldes

D. Policarpo Cuesca, Alcaldes

Concejales

D. Abelardo Grajales, Grajales

Amantasio Cortés, Cortés

Policarpo Lamoreira, Lamoreira

Andrés Mercurio Bustamante, Bustamante

Reyes Montano Platero, Platero

en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuesca, los señores Concejales de este Ayuntamiento anotados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuacion y a propuesta de la Presidencia se acuerda unánimemente designar al guardia municipal Sr. José Beerra Palacios, Cabo de dicha Guardia.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente a Sr. Antonio Montano Mercurio por precio de cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pts la subasta de las hierbas del Eguido pastadero que tuvo lugar el 16 de octubre último.

Por lo que se acuerda satisfacer al Sr. Alcalde la suma de trescientas treinta y cinco pts por gastos efectuados con motivo de viaje a Badajoz para asistir al homenaje en honor del Cuerpo de General Sr. Miguel Rodrigo al que concurrieron todos los Alcaldes de la provincia, acordándose igualmente abonar lo siguiente: quinientas cuarenta y siete pts a la Vda de Sr. Roda por parte del importe de 3.600 ladrillos facilitados para la construccion de nichos, seiscientos veintidós pts a Sr. Ruiz por importe de la construccion de referidos nichos, y veinte pts a Sr. Espino por gastos consumidos de la conduccion a Mercurio de un detenido.

Por último y en consideracion a la carencia de la vida se acuerda por unanimidad aumentar de cincuenta pts al sueldo del Auxiliar de Secretario, setecientos al Cabo de la Guardia municipal Sr. Beerra y cuatrocientos a los del que municipal Sr. Espino, Alguacil Sr. Carreras, cantidades que se figurarán en el presupuesto del año próximo.

Por no haberse otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

~~Policarpo Cuesca~~

Abelardo Grajales

Reyes Montano

Amantasio Cortés

Policarpo Lamoreira

Andrés Mercurio

Reyes Montano

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la Iglesia de Meru, siendo las veinte horas del día quince de noviembre de este Apuntamiento el 11 de noviembre 1949. Se dio principio a las veinte y nueve, reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Aceval, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora puntualizada por el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Alcalde  
 D. Policarpo Cuevas Aceval  
 Concejales  
 .. Abelardo Espinosa Claros  
 .. Juan José Cortés Viquez  
 .. Policarpo Carrasco Fuentes  
 .. Diodoro Merdian Antequera  
 .. Repentiniano Platero

Se dio cuenta de los Oficios, Oficiales, y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, de no haberse efectuado.

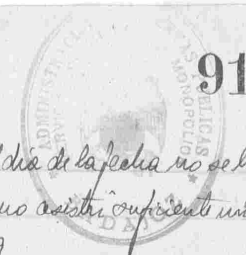
Seguidamente, leída que fué por el Secretario, memoria sobre propuesta de suplementos de créditos para el presupuesto vigente, la Comisión de Hacienda acordó:

- 1º Aceptar en principio la propuesta de suplementos de créditos que le ha sido leída.
- 2º Exponer al público por espacio de quince días el expediente para su reclamación,
- 3º Sub transcurrido dicho plazo, con las que puedan haberse formulado, se de cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

A continuación se procedió a votar al Sr. Alcalde la cantidad de ciento sesenta pts con motivo de gastos efectuados en cuatro viajes a Meru para otorgar la escritura del Acuerdo del Portugal y otros asuntos de interés de este Municipio, acordándose igualmente satisfacer al Sr. Espino la suma de ciento tres pts por gastos realizados en dos viajes a Denaga para asuntos de abastecimiento y en un viaje a Meru para llevar al Ayuntamiento al Acido.

Finalizada más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta, que firmen los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Policarpo Cuevas~~  
 .. Abelardo Espinosa  
 .. Juan José Cortés Viquez  
 .. Diodoro Merdian  
 .. Repentiniano Platero  
 .. Policarpo Carrasco Fuentes  
 .. Diodoro Merdian Antequera



Silguencia / La fongo po el secretario para acreditar por ella que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no asistir suficiente numero de Concejales, certifico. - Siguenza de Herrera 1º diciembre 1949

otra / Para acreditar igualmente que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria en segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico  
Siguenza de Herrera 3 dicho 1949

Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Hueras a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cueva Acavallo los señores concejales de este Ayuntamiento al rubricen relacionados, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.  
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento de no haberse realizado.

- Alcalde
- Sr. Policarpo Cueva Acavallo
- Concejales
- Abelardo Francia Chacón
- Amatasio Cortés Saiguan
- Policarpo Camano Jorjales
- Widoro Muelhan Bustamant
- Reyes Montano Plateno

Continuación acordóse satisfacer a Presidencia Carrasosa la suma de cien pesos por los pedagos facilitados al encargado de quemar los fuegos artificiales, como se facilitaron a fresas del Jefe de Guardia Civil, y la cantidad de doscientos pesos a Matricidad Cueva por jornales devengados desde el mes de julio en la imprenta de las Escuelas y Oficinas municipales.  
Después de haberse oído otros asuntos de que trata, la Presidencia levantó la sesion extendiendo la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo secretario certifico.

~~Policarpo Cueva~~  
~~Abelardo Francia~~  
~~Amatasio Cortés~~  
~~Widoro Muelhan~~  
~~Reyes Montano~~

Abelardo Francia  
Amatasio Cortés

Widoro Muelhan

Reyes Montano  
Nuevo Copo Mateo



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 23 de diciembre 1949

- Alcalde
- Dr. Policarpo Cuevas Aceval
- Concejales
- Delarado Graice Olavio
- Manasterio Cortés Vázquez
- Policarpo Carrasco González
- Biloro Merchán Bustamante
- Reyes Montano Klater

En el lugar de Meru a veintitres de diciembre de mil noosefentos cuarenta y nueve, siendo las siete horas, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Policarpo Cuevas Aceval, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido previamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar del único asunto que expresa la convocatoria, visto el expediente instruido con motivo de suplementos de créditos dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de cuatro mil ochocientos once pesetas con cincuenta y seis céntimos con cargo al superavit del anterior, y que se afectan a reforzar partidas para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos de créditos a que el expediente se refiere.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~      Reyes Montano Klater

Biloro Merchán      Policarpo Carrasco

Delarado Graice

Manasterio Cortés

Cuevas Vique Klater



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en el ayuntamiento de Herrera a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Alcalde: D. Policarpo Cuevas Cuevas  
 Concejales: Abelardo Gracia Chacón, Anastasio Cortés Vaquer, Policarpo Camarasa Fuscala, Andrés Merlino Bustamante, Reyes Fontanao Platón

En el ayuntamiento de Herrera a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en virtud de convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Cuevas, se constituyó en la Sala Capitular, concurrido de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1950, cuyo proyecto ha sido formulado por la presidencia, asistida del Secretario Intermunicipal, habiéndose llenado las demás formalidades legales, y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, a excepción por lo que respecta al de gastos, en virtud de acuerdo tomado por esta Corporación el 3 de noviembre último, de la partida 31 del cap. 3º art. 1º que se incrementa en 1,100 pts, consiguiéndose por tanto en la misma 9,093.70 pts, de la que 4,696.85 corresponden al Cabo de la Guardia Municipal Sr. Becerra, y 4,396.85 al guardia municipal Sr. Espino. Igualmente se acuerda consignar en la partida 42 y 43 del cap. 6º art. 1º pesetas 4,798.35, 4,600 (se lee digo) 4,600, 4,798.35 respectivamente por virtud del acuerdo de citado 3 de noviembre. También por unanimidad se acuerda incluir en dicho cap. 6º art. 1º una partida de 300 pts para pago al depositario por quebranto de moneda.

Como consecuencia de las alteraciones de que se deja hecho mérito, y por considerarse susceptible de mayor rendimiento se acuerda incrementar los Aranceles en 666.65 y 1,333.35 pts la partida 24 del cap. 9º art. 1º, la 25 del cap. 10º art. 1º (gravamen de 15 litros sobre vino comestible, y arbitrio sobre el consumo de bebidas), acordándose en definitiva, y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Categorías	Conceptos	Consignación	
		Plas	Cts
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	25.727	66
2º	Representación municipal	3.840	42
3º	Vigilancia y seguridad	13.280	46
4º	Policia urbana y rural	3.660	
6º	Personal y material de oficinas	40.763	01
7º	Salubridad e higiene	11.905	44
8º	Beneficencia	12.614	32
9º	Asistencia social	5.817	24
10º	Instrucción pública	4.831	64
11º	Obras públicas	8.500	
13º	Fomento de los intereses comunales	4.800	
17º	Agrupación forzosa del municipio	3.500	
18º	Imprevisos	1.500	
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	140.744	19
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
3º	Aprovechamientos de bienes comunales	8.000	
5º	Eventuales y extraordinarios	7.825	97
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.400	
8º	Decretos y tasas	8.695	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	5.572	73
10º	Imposición municipal	108.850	49
11º	Impuestas	400	
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	140.744	19
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	140.744	19
	Id los ingresos id id	140.744	19

Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija instancia al Sr. Delegado de Hacienda en suplica de que se conceda autorización para prescindir de las exacciones municipales no citadas en este presupuesto.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al fin.

alico por término de quince días hábiles, transcurrido los cuales, se remitirá al Altísimo Sr. Obispo de Caceres, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en la vigente disposiciones.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la misma, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

~~Policarpo Cuevas~~

~~Abelardo García~~  
~~Manuel Cortés~~

~~Andrés Merchán~~

~~Ruy Montano~~

~~Andrés Merchán~~

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Aljara de Utrera siendo las veinte horas del día por este Ayuntamiento el 31 diciembre 1902 fiesta y uno de diciembre de mil novecientos veintea

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arce  
Concejal

Abelardo García Chacón  
Manuel Cortés Vique

Policarpo Carrasco González

Andrés Merchán Bustamante

Ruy Montano Plata

meve, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arce, los señores Concejales de este Ayuntamiento reunidos al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido previamente convocados.

Abierta la sesión, se pasó a tratar seguidamente de los asuntos que en forma de convocatoria, acordándose en consecuencia aprobar lo siguiente: por 202 mil quinientos ochenta y cinco pesetas, veinti cinco céntimos para la Imprenta de Ceja por impreso y material de escritorio facilitado a estas oficinas durante el año que hoy finis, ciento diecinueve pts a Fernando Oliva por diversos trabajos de carpintería efectuados en las escuelas, cien pesetas en concepto de finis suya al Hospital de San Juan de Carmona de Córdoba, setecientos ochenta y siete pts cincuenta céntimos a Sr. Carlos Leal por ayuda prestada al médico titular en la asistencia a pobres de esta Beneficencia, ciento ochenta y dos pts cincuenta al Cartero en concepto de subvención del 2º semestre del presente año (por un año) mil ciento noventa y cinco pesetas al Sr. Registrador de la Propiedad y al Sr. Notario de Utrera en concepto de derechos reales y gastos de escritura de los terrenos

66  
42  
46  
01  
44  
32  
24  
64  
19  
97  
73  
49  
19  
19  
19  
da  
ales  
di.

conocido por Huerto del Portiguís, adquiridos por este Ayuntamiento; a saber: se  
 asimismo abona trescientas ochenta y seis pts. veintinueve cts, doscientas cuarenta  
 y cinco pts. cincuenta cts, veintiseis pts. a Repe, Montano, Pantaleón Galido y Rosa  
 Abad respectivamente por diversos efectos de allado en facturas suministradas a esta  
 Corporación.

Tras de haberse oído sobre el asunto la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión  
 extendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Policarpo Cueva~~

~~Rosa Montano~~

~~Amatario Cortés~~

~~José Merchan~~

~~Policarpo Cueva~~

~~Isidoro Merchan~~

~~José López Mateo~~

Acta de la sesión ordinaria de Convocatoria en la villa de Sigüenza de Herrera a tres de enero de mil no-  
 celebrada por este Ayuntamiento el 3 de enero 1950 ciento cincuenta, siendo la veintiseis horas, se reunieron  
 en esta Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cueva  
 Sr. Policarpo Cueva, Alcalde en esta Casa Comunal, los señores Concejales de este Ayuntamiento representados al margen  
 al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora  
 anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura  
 de los actos de las últimas sesiones celebradas que se aprobaron.  
 Sr. Isidoro Merchan, Secretario  
 Sr. Amatario Cortés, Concejales  
 Sr. Isidoro Merchan, Concejales  
 Sr. Repe, Montano, Plataos  
 Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida; acordándose  
 su cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación por los señores Concejales, se fue en conocimiento del Sr. Alcalde  
 la usurpación que se está cometiendo por el pecino de esta villa Nicolás, huella  
 Rodríguez del Teniente conocido por la bucaucha que desde el Cádiz se dirige al charco  
 de la Cruz en el río Retén, bucaucha que se reconoce en acuerdo tomado por este  
 Ayuntamiento en el año 1861.

Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad lo siguiente:  
 1.º Denunciar la usurpación a la Dirección General de Ganadería para que por  
 este organismo se instruya el correspondiente expediente para la imposición de  
 las sanciones oportunas.  
 2.º Que como referida usurpación ha de dificultar de modo notorio el paso





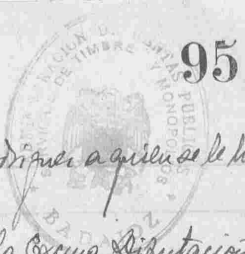
estendió la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Polinario Cueva~~  
~~Antonio Cortés~~  
Adelardo Espinoza  
Polinario Cueva  
Nicolero Merdian  
Lorenzo López Mateo

Diligencia / La fueso yo el Secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no haberse reunido, que el Alcalde, certifico  
Diligencia de Uruca febrero 1960  
López

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 11 febrero 1960 en la villa de Uruca de Uruca a quince de febrero de mil novecientos sesenta, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polinario Cueva, Alcalde, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándole comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de las disposiciones oficiales en materia municipal quedando enterada la Corporación. Por el Secretario se da cuenta por lectura íntegra del recurso de reposición que contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 3 de enero último, interpuso el vecino de esta villa Sr. Miguel Borillo Rodríguez para que se deje sin efecto el particular 3º de dicho acuerdo, en virtud del cual se le despojó para que cese en su actitud de usurpar el terreno conocido por la Busanilla que fluye del Egrido se dirige al charco de la Cruz en el río Retén, y se abstenga de perturbar u obstaculizar el uso de la misma en la forma que se viene utilizando por los vecinos desde tiempo inmemorial. Tras duplo estudio por los señores asistentes del escrito de referencia, se acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesión del día 3 del próximo pasado enero relativos a la vía fluvial conocida por la Busanilla y en su con-

- Alcalde
- Sr. Polinario Cueva, Alcalde
- Concejales
- Sr. Adelardo Espinoza
- Sr. Polinario Cueva
- Sr. Nicolero Merdian
- Sr. Lorenzo López Mateo



se acuerda desestimar la petición hecha por el Sr. Burillo Rodríguez a quien se le hará saber esta resolución.

A continuación se dió cuenta de oficio del Sr. Presidente de la Breca, Diputación provincial, relativo al proyecto de este Ayuntamiento de instalar una estación municipal telegráfica y en el que participa que en cumplimiento de la orden de 12 de abril de 1949, resolvió aquella Corporación en sesión del 11 de enero último informar al Delegado jefe Regional de Telecomunicación que en principio los Ayuntamientos interesados en la instalación del citado telegrafo deben aportar la cantidad de 1000 pts. por kilómetro de línea a satisfacer en tres anualidades, como continuación que haga posible la realización de tal mejora, comunicando este acuerdo a los efectos pertinentes y significando que sería de interés que este Ayuntamiento adoptara acuerdo en dicho sentido para unificar el criterio de todos los de la provincia sobre dicho particular y para que en breve pueda gozar esta localidad de tal beneficio. Por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda que este asunto sobre la mesa para su mejor estudio.

Seguidamente se acuerda designar a Sr. Anastasio Cortés, Vique para que ejerce las funciones que el Reglamento de Reclutamiento, Reemplazo del Ejército de 6 de abril de 1948 encomiendan al Regidor oindico, acordándose igualmente designar como testigos por parte de este Ayuntamiento para que depongan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase a los obreros Juan García García y Saturnino Rebollo Mota en concepto de padres de los mozos números 5 y 11 del actual reemplazo.

Tras haberse oído estos asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico:

<del>Policarpo Cuevas</del>	Alcalde mayor
Anastasio Cortés	Antonio Carrasco
Ruy Estanislao	Isidoro Merdina
	Severo López Matos

Acta de la sesión celebrada por este Excmo. Cabildo de Uruema siendo las veinte horas del día primero de marzo de 1950 en el salón de sesiones, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Policarpo Cueva Cueva, los señores Con-  
Alcalde  
Sr. Policarpo Cueva Cueva  
Concejal  
Adelardo Espinoza Chacón  
Juan Antonio Cortés Viquez  
Policarpo Carrasco Espinoza  
Andrés Merced Benítez  
Reyes Montano Platero

al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando por principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia recibida, y de los Boletines Oficiales, leyéndose con todo detenimiento la Circular nº 1 y 2 que se refieren en los Boletines de la provincia de los días 22 y 23 de febrero, siendo con verdadera satisfacción el interés que se toma la primera Autoridad civil de la provincia en la intensificación de las operaciones de escarda, que por lo que afecta a este pueblo se efectúan por parte de todos los agricultores.

A continuación se aprobaron los pagos siguientes: acubos de 20 y 34 pts de picón para la calefacción de los Cuarteles, de 34,72 y 32 pts de picón también para la calefacción de las oficinas de este Ayuntamiento, de ochocientos cincuenta pts a José Ruiz Cochadriño por jornales invertidos en la construcción de riegos en el Cementerio, de trescientos setenta y cuatro pts a la Infantería Casado por jornales y material facilitado, de quinientas treinta y nueve pts al matadero de Uruema importe de 3 acacias y 100 eucaliptos que se han plantado, de ciento setenta pts a la Casa Acero por 20 rosales que se han plantado en el Cementerio de noventa y cuatro pts cincuenta y un centavos a Emilio Calureno por el importe del transporte en ferrocarril y carro de 225 moneras, de 13 pts al mismo por id de los rosales, de setenta pts al mismo por el transporte de las acacias y eucaliptos, de trescientos once pts noventa cts a José Orasco y otros por la apertura de hoyas y plantación de las maderas, de setenta pts a los mismos por la de las acacias y eucaliptos, así como el de treinta y dos y el de veintinueve pts a los mismos por la de rosales y otros árboles, de ciento cincuenta pts a Emilio Calureno por el transporte de tamiño en un carro de su propiedad y jornal de dos peones y de ciento treinta y cuatro pts a José Orasco y otros obreros por la colocación de dichos tamiños para la protección de los árboles. También se acuerda abonar al Alcalde de ciento diecisiete pts por gastos de viajes realizados a Uruema para el presupuesto de Administración de Justicia del Partido, asunto de la vía pecuaria local denominada Sausacha y para el cobro en el Bienes de cantidades enviadas por el agente Sr. R.





Andrés Merchán Burbuante  
Reyes, Montañas Platero

Suputación provincial de fecha 11 del corriente sobre instalación de la estación telegráfica municipal solicitada por este Ayuntamiento y comprendiendo los señores concurrentes, la ventaja que a pte secundaria le ha de reportar el establecimiento de tal servicio, acuerdan por unanimidad que esta Corporación satisfaga en tre anualidades la cantidad de mil pesetas por kilómetro de línea. Ahora bien, como esta lea de partir de Uleña y pasando por este pueblo de Higuera se lea de dirigir a Valencia de la Torre, cuyo Ayuntamiento tiene solicitado también la creación de otra estación telegráfica, se acuerda que la Presidencia oficie a dicho Ayuntamiento para que tanto las mil pesetas que hay que abonar por kilómetro de línea como el importe de los postes que sean necesarios desde Uleña, se satisfagan por ambos Municipios a prorateo en proporción al número de habitantes de cada término, tomando como base la población de derecho que arrojen los respectivos Padrones de 1940. Asimismo se compromete este Ayuntamiento a facilitar las aportaciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949, que en esencia son idénticas a las acordadas por esta Corporación en sesión de 15 de septiembre de 1948.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó la misma, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuesca~~

~~Emasasio Cortés~~

~~Reyes Montañas~~

~~Alonso de la Cruz~~

Abelardo Gueco

Andrés Merchán

Severo López Mateo



Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 3 de abril de 1960  
En la villa de Aliguera de Serena siendo las siete horas del día tres de abril de mil novecientos sesenta, se reunió en esta Casa Consistorial, la Alcaldía y la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cueva, Arévalo, los señores Concejales

- D. Policarpo Cueva, Arévalo
- Concejales
- Adelardo García Chacón
- Antonio Cortés Vaquer
- Policarpo Carrasosa González
- José Antonio Bustamante
- Reyes Montano Platero

del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de los actas de las dos últimas sesiones celebradas, que se aprobaron.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, seguidamente se acordó aprobar los pagos siguientes: de besucos, una pta a la estancuela por timbres móviles facilitados, ochenta y cinco pta a Suministro de Arte, frías por papel facilitado, de treinta y cinco pta cuarenta cts a Barrena por impresos de Censo de Población, también se aprueba el pago de ciento treinta pta a Madrid por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento para la concentración en Caja de los reclutas del censo de 1949 efectuada en marzo último.

A continuación se acuerda por unanimidad nombrar a D. José López de Anaya, aparejador para las obras de la nueva Casa Consistorial.

Y por último se acuerda designar a D. Antonio Espino la Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones que ha de tener lugar ante la Junta de Clarificación y Revisión de Villanueva de la Serena el día 13 del corriente.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidencia levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

~~Policarpo Cueva~~  
~~Reyes Montano~~  
 Adelardo García  
 Policarpo Carrasosa  
 Antonio Cortés  
 José Antonio Bustamante  
 Reyes Montano Platero  
 Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión celebrada por  
este Ayuntamiento el 15 abril 1958

Alcalde  
D. Policarpo Cuevas Arevalo  
Concejales  
D. Abelardo Graña Clacón  
D. Amantania Cortés Vaiguo  
D. Policarpo Lamasora Focual  
D. Isidor Merchán Bantamante  
D. Reyes Montano Platero

En la villa de Higuera de Sereña siendo la veinte hora del día quince de abril de mil novecientos cincuenta, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa, relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dió lectura seguidamente de la correspondencia oficial y disposiciones más importantes aparecidas en los Boletines, siendo objeto de especial atención las Circulares n.º 6, 1 y 9 insertas en el Boletín de la provincia del día 1 de los comentarios sobre descaje de olivos, número mínimo de obreros que han de tener las explotaciones agropecuarias, y sobre abastecimiento de artículos de primera necesidad respectivamente. Por lo que respecta a esta última se acuerda: 1.º Designar al quepdría municipal Sr. López para que vigile diariamente la elaboración y cocción del pan y compuesta su peso, así como para que resuma la leche que se expenda al público por medio de un peso-leche y se fije también en el peso de que se ponga a la venta a fin de que si nota alguna deficiencia en él, avise al Inspector Veterinario que reside en Valencia de la Torre. 2.º Comunicar a los dueños de los establecimientos de artículos de consumo que han de fijar a la vista del público los precios de los mismos, poniéndolos que los pesen envueltos en papel de gram. densidad, y 3.º Abrir en este Ayuntamiento una oficina de reclamaciones a fin de que el público pueda denunciar cuantas infracciones se cometan en peso, precio y calidad.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico:

Policarpo Cuevas  
Abelardo Graña Clacón  
Amantania Cortés Vaiguo  
Isidor Merchán Bantamante  
Reyes Montano Platero  
Isidor Merchán Bantamante  
Reyes Montano Platero  
Isidor Merchán Bantamante  
Reyes Montano Platero



Acta de la sesion ordinaria de 2ª convocatoria En Ayguera de Uchewa a diecisiete de mayo de mil novecientos  
 celebrada por este Ayuntamiento el 17 mayo /90 siendo las veinte hora, se reunió en esta Casa Concejatal  
 Alcalde Polcarpo Cueva Arevalo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Polcarpo Cueva Arevalo los señores Concejales  
 Concejales del Ayuntamiento de esta villa expuesto al despacho al objeto de celebrar sesion ordina-  
 ria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró  
 abierta dando comienzo por la lectura de la lista de las dos sesiones ultimamen-  
 te celebradas y que se aprobaron.  
 Adelardo Graña Chacón  
 Anastasio Cortés Vargas  
 Polcarpo Carrarosa Gualala  
 Isidro Meléndez Bustamante  
 Reyes Montano Platero

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales, también se integró  
 lectura por su especial importancia del Decreto Ley de 24 de marzo último por el que se sus-  
 tituyen la nomenclatura y distribución de los fondos de Corporaciones locales que publica  
 el B.O. de la provincia del 11 del corriente.

A continuación fueron aprobados los siguientes papeos: de dos mil pts al Sr. Cura a cargo  
 de la subvención acordada para la construcción de la torre de la Iglesia parroquial, de docien-  
 tos pts al Sr. Espino por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena como Comisiona-  
 do de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones que tuvo lugar ante la Junta de Clarifica-  
 ción y Revision el día 13 de abril último, de cien pts al Sr. Gallero por arreglo y limpieza  
 de la máquina de escribir de estas oficinas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y se acordó  
 la presente acta que firmaron los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Polcarpo Cueva

Anastasio Cortés

Polcarpo Carrarosa

Adelardo Graña

Isidro Meléndez

Reyes Montano

Isidro Meléndez

Acta de la sesion ordinaria celebrada En la villa de Ayguera de Uchewa siendo las veinte hora del día quince de junio  
 por este Ayuntamiento el 15 junio de 1900 En mil novecientos cuarenta, se reunió en esta Casa Concejatal bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Polcarpo Cueva Arevalo los señores Concejales del Ayuntamiento  
 Alcalde de esta villa celebrada al mediodía a fin de celebrar la correspondiente sesion ordinaria  
 Concejales y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del  
 acta de la sesion anterior que fue aprobada.  
 Adelardo Graña Chacón  
 Anastasio Cortés Vargas  
 Polcarpo Carrarosa Gualala

Equilibrante es objeto de lectura la Cédula de la Jefatura Aprobada que inserta el  
 B.O. de la provincia de 26 de mayo último, acordándose que por la presente se fijen





D. Sidoro Merchan Bustamante haudo. en lo otro de costumbre con las instrucciones que sobre extincion de incendios  
D. Reyes Montano Platero en el campo de terminia espesada de fincion.

Tambien se da cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil que publica dicho periodico oficial en el numero correspondiente al dia 7 del presente mes, acordandose en su consecuencia y a los fines de evitar abusos o atentados a los frutos del campo que el Sr. Alcalde se ponga en contacto con el Sr. jefe de esta Hermandad y con los principales propietarios y arrendatarios del terminio al objeto de nombrar los que se consideren necesarios para que se encuentren garantidas las operaciones de recoleccion.

A continuacion aprueba el pago de los recambios por importe total de diez centos, en cuenta de la Casa Maso si el Sr. D. D. facilitados para la Biblioteca municipal.

Acto seguido diose cuenta de sendos escritos de los señores de esta villa Pantaleon Pelaez, haudon, Rafael Rodriguez Lopez y Jori Ramiriz en los que manifiestan que careciendo de casa y desahucio construyeron nueva planta en los edificios de las sobaras lindando con la casa de D. Emilio Cacerans, solo hinda ante con este que solicita el Pantaleon y el situado al de Juan Reina Ramires, respectivamente solicitan de este Ayuntamiento se les conceda los solares de referencia a los fines indicados, acordandose acceder a lo que solicitan.

Tras haberse oido asunto de que trata el Sr. Presidente leyo la sesion y se extendio la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~

Martiano Cortez

Albino Garcia

Andres Merchan

Carretero Camarero

Reyes Montano

Severo Viquez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en el Ayer de la villa a quince de julio de mil novecientos cincuenta por este Ayuntamiento el 15 julio 1950 siendo las veinte horas, de reunirse en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas Arevalo, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa representados al mayor al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria y siendo por hora representado el Sr. Presidente la declaro abierta, diendose cuenta por la lectura del acta de la anterior que se firmo.

D. Policarpo Cuevas Arevalo Concejales  
Sr. Albino Garcia Chacon  
Sr. Martiano Cortez Viquez  
Sr. Policarpo Camarero Presale

D. Sidoro Merchan Bustamante haudo.  
D. Reyes Montano Platero  
hacer reserwa de este producto al mayor numero posible de personas que produzcan.



Tras de la localidad, y especialmente a los económicamente débiles, se acuerda que el Sr. Alcalde en colaboración con el Sr. jefe de esta Hacienda se entienda con el fabricante de las rinas de Valencia de las Torres para conseguir que cuanto puedan, sobre todo los obreros del campo se hagan escritores de los cupos de este pte, estudiando para ello el procedimiento más adecuado.

Equidamente se aprobaron los siguientes pags: de 1250 pts a la imprenta Casado por el importe de impresos, de 570 pts a Industria Vazte por una caja de plumas, de 16 pts a Recreo y Fardillo y otra por arreglo de la fuente, de 36 pts al Sr. Leal por ayuda al médico en la asistencia a pobres de la beneficencia de invierno a finis, de 850 pts a imprenta Celta por impresos para el presupuesto, de 31460 pts a la imprenta Gago por impresos facilitados en el 1º trimestre, y de 160 pts como donativo a la revista "Cinco días" de los PP. Agustinos de El Escorial.

Finalmente se acuerda abonar al ingeniero D. Benarista Rabé la cantidad de 1500 pts en concepto de honorario por la redacción del proyecto de fuente abovedado que se pretende instalar en el Huerto del Portugués o del Parque y trescientos cincuenta pts al Sr. Hualde por gastos efectuados con motivo de la visita que hizo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en 10 de abril último para exponerle diversos asuntos de este municipio.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. presidente levantó la sesión, se extendió la presente acta que firman los señores asistentes, do que yo secretario, certifico.

~~Policarpo Cuevas~~      Adolfo Espinoza  
 Benarista Cortes      Ricardo Merchán  
~~Policarpo Cuevas~~  
 Rey Montañés      Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Valencia siendo la veinte horas del día por este Ayuntamiento el 20 de julio de 1950 veinte de julio de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo Cuevas, Alcalde, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento expresado al margen, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la aprobación, si la merecieren, de los cuentas municipales del año 1949.

Abierta la sesión, fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1949, que suscribe como interventor D. Policarpo Cuevas, Alcalde como Proveedor de Pagos, D. Ricardo Merchán Bustamante como depositario y D. Lorenzo López Mateos como Secretario.

Alcalde  
 D. Policarpo Cuevas, Alcalde  
 Concejales  
 Adolfo Espinoza Chacón  
 Anastasio Cortes Vaque  
 Policarpo Camarero Peralta  
 Ricardo Merchán Bustamante  
 Rey Montañés Platero



rio. Interceptor y leida con toda minuciosidad de de tallo, de lo que comprenden.

Resultado: 1.º Que las operaciones reflejadas en dicha cuenta concuerden fielmente con los asien-  
 tos de los distintos libros de contabilidad. 2.º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta, al pú-  
 blico en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales, y ocho subsiguientes,  
 no se ha formulado reclamación alguna. 3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado  
 la prescripción legal. 4.º Que la existencia que figura como procedente del anterior es de cuatro  
 mil novecientos noventa y siete pts con cincuenta y tres cts, los ingresos realizados en el ejercicio  
 de la cuenta ascienden a cinco mil trescientos noventa y tres pts con treinta y tres cts,  
 formando un total de cargo de cinco mil trescientos noventa y tres pts ochenta y cuatro cts,  
 y siendo ciento tres mil ochocientos veintidós pts treinta y nueve cts, los gastos satisfechos en  
 dicho periodo aparecen una existencia en Caja de cinco mil seiscientos sesenta y ocho pts  
 con ochenta y cinco cts. 5.º Que la cuenta de capital, rendida por el depositario se encuentra de-  
 bidamente justificada. 6.º Que la cuenta del Patrimonio Municipal presenta un activo de  
 trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa y seis pts con sesenta y tres cts sin pasivo alguno. 7.º Que  
 la relación de deudores, asciende a ciento sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pts ochenta y  
 dos cts, la de acreedores a ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pts ochenta y nueve cts.  
 8.º Que la Comisión de Hacienda en su memoria de fecha 30 de marzo último propone que se aprueben  
 sin reparo provisionalmente las cuentas de los municipios, y definitivamente las del Patrimonio mun-  
 cipal. Considerando: 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores aritméticos, ni se  
 encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección, estando de acuerdo perfectamente con los libros de la  
 contabilidad municipal. 2.º Que durante el periodo de exposición al público, ocho días, posteriores, no se formu-  
 ló reclamación alguna. 3.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo / data  
 en la cantidad que se mencionan en el Resultado 4.º y la aprobación definitiva de las del Patrimonio mun-  
 cipal. El Ayuntamiento por unanimidad de los señores concejales que asisten a esta sesión, y que compo-  
 nen la totalidad del número legal de los mismos, acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipa-  
 les correspondientes al ejercicio de 1919, con las cantidades de cargo / data indicada en el Resultado  
 cuarto; aprobar definitivamente las del Patrimonio municipal, que esta aprobación se haga pública por  
 medio de edicto, y que el presente acuerdo sea comunicado a los cuenta dantes por medio de oficio.

Y no comprendiendo otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la  
 extensión de la presente acta que firman los señores concejales, como el Secretario, certifica.

*Policarpo Cuesca*      *Guillermo Merchan*      *Edmundo Canaseros*  
*Melchoro Ortaiz*      *Manuel Cortes*      *Ruy y Montano*      *Francisco Lizaola*



